

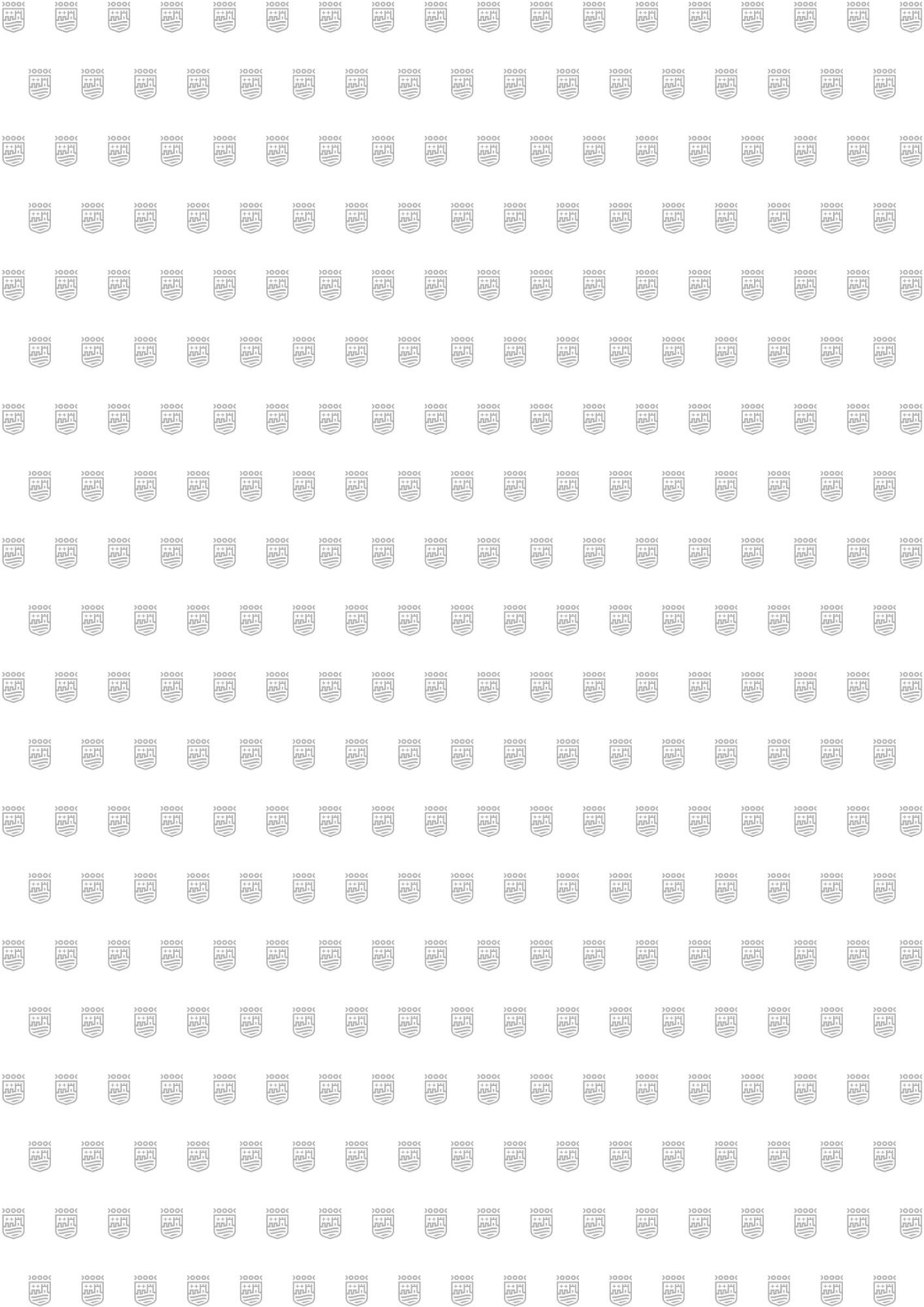
ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

2026 - 2030



Ciudad
de Málaga





ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

2026 – 2030



**Ciudad
de Málaga**

Área de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad
y Accesibilidad

PRESENTACIÓN

La **Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga** define el marco de actuación municipal para el periodo 2026 – 2030 y establece un modelo de intervención integral, sostenible y centrado en las personas. Su objetivo es reforzar la cohesión social mediante políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la participación activa de la ciudadanía y la reducción de desigualdades.

Esta planificación incorpora la inclusión social, la igualdad de género y la accesibilidad universal como ejes transversales de todas las actuaciones. A partir de ellos, se impulsan programas para combatir la exclusión, disminuir las brechas estructurales y fomentar la corresponsabilidad y el acceso equitativo a los servicios públicos, afianzando la participación comunitaria como elemento clave de una ciudad más justa y cohesionada.

El documento articula un sistema de apoyo sólido para los colectivos vulnerables, con itinerarios personalizados de intervención y especial atención a la reinserción social de las personas en situación o riesgo de vulnerabilidad. La igualdad de género y la accesibilidad se incorporan de forma efectiva en cada línea de actuación, acompañadas de medidas de prevención, sensibilización y empoderamiento que buscan generar cambios reales y sostenibles.

Entre las actuaciones previstas, se refuerzan las prestaciones sociales básicas y el servicio de ayuda a domicilio, garantizando la cobertura de necesidades esenciales y contribuyendo al bienestar de todas las personas, especialmente de quienes requieren mayor apoyo. Asimismo, se desarrollarán programas específicos dirigidos a las personas mayores, orientados al envejecimiento activo, la autonomía personal y la prevención de la soledad no deseada. La infancia y las familias constituyen otro pilar estratégico, mediante iniciativas de protección, acompañamiento, participación y desarrollo integral.

En conjunto, la Estrategia de Inclusión Social aspira a consolidar en Málaga un modelo de ciudad que sitúe a las personas en el centro, que actúe con respeto, responsabilidad y cercanía, y que fortalezca la vida comunitaria como base de un futuro más igualitario.



Francisco de la Torre
Alcalde de Málaga

SALUDA

La **Estrategia de inclusión social de Málaga 2026 – 2030** es mucho más que un documento técnico: es la hoja de ruta que guiará la acción social de nuestra ciudad durante los próximos cinco años. Con ella, el Ayuntamiento reafirma su compromiso de construir una Málaga más justa, inclusiva y participativa, alineada con los grandes planes que marcarán este periodo.

Su objetivo es claro: ofrecer un marco sólido que permita un modelo de intervención integral, capaz de impulsar la cohesión social, garantizar el acceso a los recursos públicos y fortalecer la atención a quienes más lo necesitan.



Para lograrlo, la estrategia se apoya en **siete ejes prioritarios** que abordan de forma coordinada los principales retos sociales de Málaga:

- Atención social e intervención comunitaria
- Protección de los derechos de la infancia y adolescencia
- Estrategia integral de envejecimiento saludable
- Políticas inclusivas
- Respuesta integral al sinhogarismo
- Planificación, innovación e investigación social
- Colaboración y apoyo a entidades

Estos Ejes combinan la intervención directa con el trabajo comunitario y la cooperación con entidades e instituciones, creando un enfoque global y transformador.

Además, la estrategia incorpora **principios transversales** que garantizan que cada acción esté impregnada de igualdad de género y accesibilidad universal. Con ello, se asegura que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan participar plenamente en la vida de la ciudad, sin barreras ni exclusiones.

Las actuaciones específicas ponen el foco en quienes más lo necesitan:

- **Personas mayores**, promoviendo autonomía, envejecimiento activo y prevención de la soledad no deseada.
- **Infancia y familias**, con medidas de protección, apoyo educativo y acompañamiento integral.
- **Personas sin hogar**, mediante itinerarios personalizados, recursos de alojamiento y programas de inclusión sociolaboral.

La estrategia también refuerza las **prestaciones sociales básicas**, como pilar esencial de la protección social, garantizando respuestas rápidas y eficaces a las necesidades de la población. Y lo hace de la mano del **Tercer Sector**, con alianzas estables que multiplican la capacidad de intervención, innovación y complementariedad de recursos en el territorio.

En definitiva, la **Estrategia 2026 – 2030** es una apuesta firme por el bienestar y la calidad de vida de toda la ciudadanía. Una Málaga que no deja a nadie atrás, que avanza con fuerza hacia un futuro más inclusivo, solidario y participativo.

Francisco Manuel Cantos Recalde
Concejal del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad
y Presidente de la Junta de Distrito Centro

ÍNDICE

ESTRATEGIA 2026 – 2030

00 INTRODUCCIÓN.....	1
01 PRINCIPIOS MOTORES.....	4
02 DIAGNÓSTICO INICIAL.....	6
Aproximación a la situación social de la ciudad de Málaga	6
Mapa de Servicios Sociales	32
03 MARCO DE REFERENCIA.....	35
Fundamentación de la Estrategia	35
Marco normativo internacional	37
Marco normativo europeo	38
Marco normativo nacional.....	38
Marco normativo autonómico.....	39
Marco normativo local	40
Marco normativo sectorial y otros documentos de referencia sectoriales	41
04 MODELO DE DESARROLLO	42
Misión.....	42
Visión	42
Metas Estratégicas	43
Ejes Estratégicos.....	44

PLAN DE ACTUACIÓN

00 INTRODUCCIÓN.....	47
I _ Metodología Aplicada	47
II _ Dimensiones.....	49
III _ Fases	51
01 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	54
I. Eje 1 – Atención social e intervención comunitaria.....	58
Contexto	58
Planificación de acciones e indicadores.....	59
Líneas estratégicas y preventivas	63
II. Eje 2 – Protección de los derechos de la infancia y adolescencia	65
Contexto	65
Planificación de acciones e indicadores.....	66
Líneas estratégicas y preventivas	69
III. Eje 3 – Estrategia integral de envejecimiento saludable	71
Contexto	71
Planificación de acciones e indicadores.....	72
Líneas estratégicas y preventivas	76
IV. Eje 4 – Políticas inclusivas.....	78
Contexto	78
Planificación de acciones e indicadores.....	80
Líneas estratégicas y preventivas	82
V. Eje 5 – Respuesta integral a la situación de sinhogarismo	83
Contexto	83
Planificación de acciones e indicadores.....	84
Líneas estratégicas y preventivas	86

VI. Eje 6 – Ecosistema de planificación, innovación e investigación social.....	88
Contexto	88
Planificación de acciones e indicadores.....	89
Líneas estratégicas y preventivas	92
VII. Eje 7 – Colaboración y apoyo a entidades	93
Contexto	93
Planificación de acciones e indicadores.....	94
Líneas estratégicas y preventivas	97

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

01 EJECUCIÓN	100
Recursos para la implementación de la Estrategia de inclusión.....	100
Recursos económicos	106
Formación.....	106
Gestión y difusión del conocimiento	107
02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	108
Seguimiento	108
Evaluación	109
Evaluación de indicadores de impacto	111
Cronograma	120
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	121

ESTRATEGIA 2026 - 2030

00 INTRODUCCIÓN

01 PRINCIPIOS MOTORES

02 DIAGNÓSTICO INICIAL

Aproximación a la Situación Social de la ciudad de Málaga

Mapa de Servicios Sociales

03 MARCO DE REFERENCIA

Fundamentación de la Estrategia

Marco normativo internacional

Marco normativo europeo

Marco normativo nacional

Marco normativo autonómico

Marco normativo local

Marco normativo sectorial y otros documentos de referencia sectoriales

04 MODELO DE DESARROLLO

Misión

Visión

Metas Estratégicas

Ejes Estratégicos





ESTRATEGIA 2026 – 2030

00 INTRODUCCIÓN

La **Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga 2026 – 2030** se presenta como una herramienta fundamental para impulsar una acción pública efectiva, coordinada y sostenible en el ámbito social municipal. En un contexto marcado por profundas transformaciones sociales, demográficas y económicas, así como por la emergencia de nuevos retos y vulnerabilidades, esta estrategia responde a la necesidad imperante de reforzar las políticas públicas orientadas a la inclusión, la equidad y la cohesión comunitaria.

Sustentada en un enfoque integral, multidimensional y centrado en las personas, la Estrategia asume una visión que busca no sólo atender las problemáticas actuales, sino anticiparse a las futuras demandas sociales, facilitando la construcción de una ciudad más justa y resiliente. Este horizonte estratégico se articula a partir de una fase diagnóstica desarrollada por el Observatorio Municipal de Inclusión Social, que combina un análisis cuantitativo y cualitativo detallado de la realidad local, incluyendo variables demográficas, territoriales y factores socioeconómicos que inciden en las desigualdades y exclusión social.

El proceso de elaboración de esta Estrategia ha contado con la participación activa y transversal de diversos agentes sociales, personal técnico municipal, entidades del Tercer Sector, colegios profesionales, representantes de la Universidad de Málaga y expertos en la materia, quienes han aportado sus conocimientos, experiencia y perspectivas a través de espacios de consulta, mesas técnicas y procesos colaborativos. Esta metodología participativa fortalece la legitimidad y pertenencia a la Estrategia, consolidándola como un instrumento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las dinámicas sociales cambiantes.

El diseño de la Estrategia se organiza en tres grandes bloques: *Estrategia 2026 – 2030*, *Plan de Actuación* y *Ejecución, seguimiento y evaluación*. En ellos se detallan los siete ejes estratégicos que integran objetivos generales y específicos, acompañados de programas, proyectos e indicadores de impacto social que permitirán evaluar su alcance y efectividad.

Los ejes estratégicos que sostienen esta Estrategia son:

Eje 1. Atención social e intervención comunitaria

Eje 2. Protección de los derechos de la infancia y adolescencia

Eje 3. Estrategia integral de envejecimiento saludable

Eje 4. Políticas inclusivas

Eje 5. Respuesta integral a la situación de sinhogarismo

Eje 6. Ecosistema de planificación, innovación e investigación

Eje 7. Colaboración y apoyo a entidades

Esta estructura tiene por objeto proporcionar a la corporación local un instrumento para garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios sociales, la prevención de la exclusión, la promoción de la autonomía personal, el fortalecimiento del tejido comunitario y la garantía de derechos para los colectivos más vulnerables.

En consonancia con el marco normativo vigente —que incluye las normativas internacionales, europeas, nacionales, autonómicas y locales—, esta Estrategia también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), enfatizando la importancia de políticas integradas, transversales y colaborativas para afrontar los desafíos sociales presentes y futuros. Además, se establece un sistema continuo de evaluación que, a través de indicadores estratégicos y mecanismos de seguimiento, asegura la calidad, eficiencia y pertinencia de las intervenciones sociales municipales.

Este enfoque de evaluación de impacto permitirá conocer en qué medida las acciones desarrolladas han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población, reducir las desigualdades sociales y fortalecer la cohesión comunitaria. A su vez, favorece un proceso de retroalimentación constante entre planificación, ejecución y evaluación, generando un ciclo de mejora continua que optimiza recursos disponibles y potencia la capacidad transformadora de los servicios sociales.

El sistema de seguimiento y evaluación garantiza que la Estrategia sea dinámica y flexible, permitiendo medir avances y el impacto de las actuaciones en la prosperidad de la ciudadanía. Se recogerán diversos datos que se contrastarán con las metas fijadas, realizando evaluaciones intermedias para identificar buenas prácticas y reajustar acciones insuficientes. Finalmente, una evaluación global al cierre de 2030 valorará el grado de cumplimiento de objetivos, la pertinencia de las actuaciones y la sostenibilidad de los logros alcanzados, todo ello en el marco de comisiones de seguimiento conformadas por los agentes partícipes de la Estrategia.

En definitiva, la Estrategia de inclusión social representa un compromiso institucional que promueve una gobernanza participativa, inclusiva y orientada a resultados, consolidando un sistema público de servicios sociales adaptado a las necesidades actuales y preparado para construir un futuro equitativo, digno y sostenible para toda la ciudadanía malagueña.

01 PRINCIPIOS MOTORES

Los principios motores fundamentales que sustentan la ejecución de la Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga están alineados con las diferentes leyes sociales, tanto nacionales como autonómicas, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. A continuación, se exponen las principales ideas impulsoras:



Por otro lado, esta Estrategia también se alinea con los siguientes valores:

- **Atención primaria:** avance en procedimientos para facilitar el acceso de la población al Sistema Público de Servicios Sociales que integra los niveles básicos y especializados del sistema público, y la intervención social directa, preventiva y comunitaria. Trabajando también en colaboración y coordinación con el Tercer Sector.

- **Garantía Infantil Europea (GIE):** prevenir y luchar contra la pobreza y la exclusión infantil, y asegurar el acceso a servicios clave para los niños, niñas y adolescentes. Apoyo y protección, actuando en situaciones de crisis y conflicto. Participación en la comunidad, empoderando a la infancia como agente activo de la sociedad.
- **Retroalimentación:** principio a fomentar en el desarrollo de las actuaciones. Los servicios deben retroalimentarse y desarrollarse teniendo en cuenta todas las dimensiones para poder ganar en eficiencia.
- **Organizaciones de iniciativa social sin ánimo de lucro:** fortalecer la colaboración entre las organizaciones de iniciativa social y el sector público, es una constante que se hace necesaria para avanzar en los nuevos modelos de inclusión social.
- **Ética:** promoviendo un conjunto de valores morales que rigen la conducta de los profesionales y de las personas usuarias en el ámbito de los servicios sociales, teniendo en cuenta lo contemplado en la Estrategia de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2021-2024.
- **Flexibilidad:** teniendo en cuenta que la realidad es cambiante, debido a la situación social actual y al contexto de sociedad líquida, resulta necesario tener la capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias.
- **Transparencia:** poner a disposición de la ciudadanía el acceso a información clara sobre las actuaciones y recursos.
- **Solidaridad y responsabilidad entre generaciones:** promover la autonomía y prevenir la dependencia, así como actuar sobre aspectos como el riesgo de soledad y aislamiento social, y los espacios de encuentro entre jóvenes y personas mayores.

02 DIAGNÓSTICO INICIAL

Para la realización de este análisis y diagnóstico social sobre la ciudad de Málaga se han tenido en cuenta los estudios del [Observatorio de Inclusión Social](#), así como otros documentos e informes relacionados con la exposición de la situación social de la comunidad autónoma y la ciudad de Málaga.

- Población y territorio de la ciudad de Málaga 2024
- Perfil de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Atención Primaria de Málaga en 2024
- VI Informe del observatorio de desigualdad de Andalucía de 2022
- Estudio Vulnerabilidad en los barrios de Málaga, 2024
- Diagnóstico sobre Infancia y Adolescencia de Málaga
- III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas

Aproximación a la situación social de la ciudad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Málaga es una de las urbes más dinámicas y cambiantes del panorama español. Su territorio limita al norte con los municipios de Almogía, Casabermeja, Colmenar y Comares; al este con El Borge, Moclinejo y Totalán; al oeste con Cártama y Alhaurín de la Torre; al sureste con Rincón de la Victoria; y al suroeste con Torremolinos. Al sur, se encuentra el Mar Mediterráneo.

La población malagueña asciende a 593.333 habitantes a 1 de enero del año 2024, tal y como registra el Padrón municipal de Habitantes (PH) de la propia ciudad. Esta población se extiende por una superficie de 397,7 km², lo cual supone una densidad de población de 1.492 habitantes/km². Esto representa el 6,87% de la población andaluza, la cual asciende a 8.631.862 personas (INE, 2024). Esto deja a la ciudad de Málaga como la sexta ciudad más poblada del país. Todas estas personas se agrupan en 227.231 hogares (PH, 2024), siendo el número medio de personas que componen estos hogares de 2,6 personas por hogar.

En relación con los hogares unipersonales en la ciudad de Málaga, son un total de 63.282 personas, correspondiendo al 27,8% de los hogares, siendo una proporción similar a la nacional (28,1%) y siendo ligeramente mayor a la andaluza (26,8%) (INE, 2024). Con relación a los hogares unipersonales donde residen personas de más de 65 años, estos alcanzaron en la Ciudad de Málaga la cifra de 26.364 personas con un 41,7 %, de las cuales el 73,6% de estos hogares corresponden a mujeres de estas edades que viven solas (PH, 2024).

Administrativamente la ciudad de Málaga está dividida en 11 Distritos (Ayuntamiento de Málaga, Área de Derechos Sociales, 2019). Los habitantes y hogares que habitan en estos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Población. Distribución territorial, habitantes y hogares por Distritos municipales 2024

Distrito municipal	Habitantes	%	Hogares	%	Superficie. Km2	Hab/Km2
1. Málaga – Centro	83.084	14,0	35.683	15,7	7,2	11.609
2. Málaga Este	56.696	9,6	20.318	8,9	127,6	444
3. Ciudad Jardín	37.557	6,3	14.197	6,2	76,3	493
4. Bailén – Miraflores	62.640	10,6	24.474	10,8	3,1	20.456
5. Palma – Palmilla	31.499	5,3	11.088	4,9	25,5	1.238
6. Cruz de Humilladero	86.952	14,7	34.643	15,2	9,8	9.277
7. Carretera de Cádiz	115.907	19,5	45.431	20	8,1	14.330
8. Churriana	21.635	3,6	7.571	3,3	34,5	630
9. Campanillas	20.273	3,4	7.010	3,1	58,5	347
10. Puerto de la Torre	34.595	5,8	11.786	5,2	42,5	815
11. Teatinos – Universidad	42.495	7,2	15.030	6,6	5,4	7.834
Total	593.333	100	227.231	100	397,6	1.492

Fuente: Padrón de Habitantes 2024 (PH) y Cartografía Municipal

En la ciudad de Málaga cada Distrito Municipal cuenta con un Centro de Servicios Sociales Comunitarios, constituyendo, por tanto, su población y su territorio una Zona Básica de Servicios Sociales (ZBSS), con la excepción del Distrito nº 7, Carretera de Cádiz que, según Decreto de Alcaldía de 16 de junio de 2017, quedó dividido en dos Zonas Básicas de Servicios Sociales: ZBSS Carretera de Cádiz y ZBSS Huelin (Diagnóstico social de la Ciudad de Málaga, 2019).

Cada ZBSS se subdivide en Unidades de Trabajo Social (UTS), demarcaciones geográficas de ámbito inferior, que tienen por objeto acercar a la ciudadanía los servicios y

prestaciones del Centro de Servicios Sociales. La Unidad de Trabajo Social se divide a su vez en ámbitos geográficos más pequeños que facilitan un mejor conocimiento de la población y una más precisa planificación de la intervención comunitaria. Estos ámbitos geográficos son los Núcleos de Trabajo Social (NTS).

2. ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

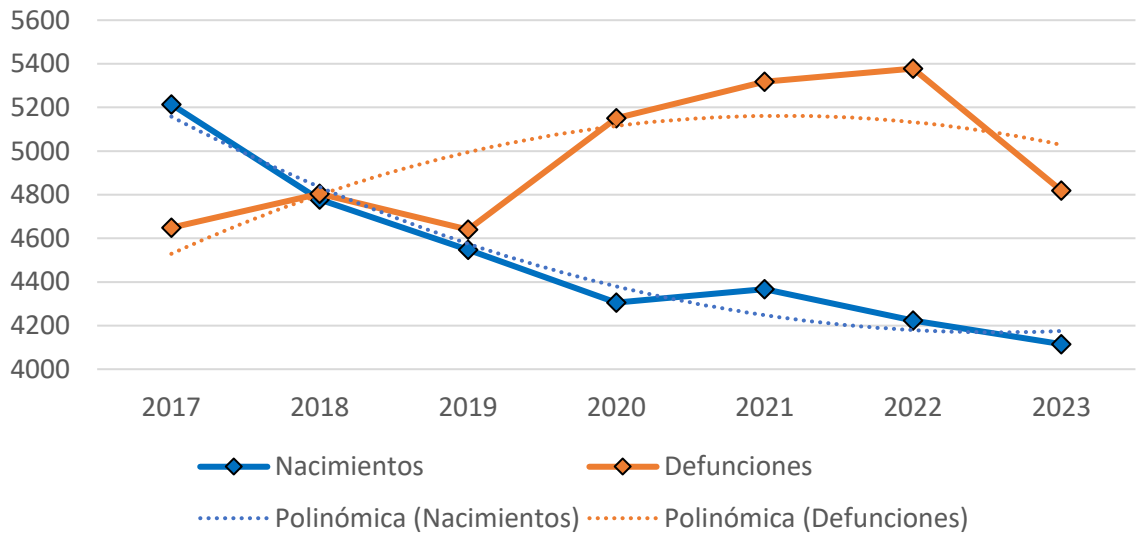
En cuanto a la evolución de la población a lo largo del tiempo, Málaga ha experimentado varios cambios, destacando un descenso importante de los nacimientos desde 2017, mientras que las defunciones han experimentado cambios aparentemente más irregulares.

Tabla 2. Evolución de la población de Málaga, Andalucía y España

Año	Málaga		Andalucía		España	
	N.º	Incremento	N.º	Incremento	N.º	Incremento
2017	570.006	-1.063	8.379.820	-8.287	46.572.132	15.124
2018	573.832	3.826	8.384.408	4.588	46.722.980	150.848
2019	576.094	2.262	8.414.240	29.832	47.026.208	303.228
2020	580.469	4.375	8.464.411	50.171	47.450.795	424.587
2021	579.984	-485	8.472.407	7.996	47.385.107	-65.688
2022	580.032	48	8.500.187	27.780	47.475.420	90.313
2023	586.770	6.738	8.584.147	83.960	48.085.361	609.941
2024	593.333	6.563	8.631.862	47.715	48.619.695	534.334

Fuente: PH 2024. INE, 2024

Gráfico 1. Evolución de la población de la Ciudad de Málaga (2017-2024)



Fuente: PH, 2024

La estructura demográfica de la población de Málaga teniendo en cuenta el sexo y la edad en grandes grupos es bastante similar a la de España y Andalucía. Esto se refleja en la siguiente tabla, en la cual se puede observar la distribución entre los sexos por cada gran grupo de edad (0 a 15, 16 a 64, y más de 65 años).

Tabla 3. Estructura demográfica por Sexo y Edad

	Málaga		España		Andalucía	
Sexo	N.	%	N.º	%	N.º	%
Hombres	284.556	48,0	23.826.871	49,0	4.249.355	49,2
Mujeres	308.777	52,0	24.792.824	51,0	4.382.507	50,8
Edad, grandes grupos	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0 a 15 años	87.046	14,7	6.974.590	14,3	1.318.161	15,3
16 a 64 años	392.601	66,2	31.716.737	65,2	5.700.488	66,0
65 años y más	113.686	19,2	9.928.368	20,4	1.613.213	18,7
Edad y sexo	N.º	%	N.º	%	N.º	%
0 a 15 años	87.046	-	6.974.590	-	1.318.161	-
Hombres	44.719	51,4	3.589.223	51,5	678.457	51,5
Mujeres	42.327	48,6	3.385.367	48,5	639.704	48,5
16 a 64 años	392.601	-	31.716.737	-	5.700.488	-
Hombres	192.801	49,1	15.911.179	50,2	2.859.471	50,2
Mujeres	199.800	50,9	15.805.558	49,8	2.841.017	49,8
65 años y más	113.686	-	9.928.368	-	1.613.213	-
Hombres	47.036	41,4	4.326.469	43,6	711.427	44,1
Mujeres	66.650	58,6	5.601.899	56,4	901.789	55,9

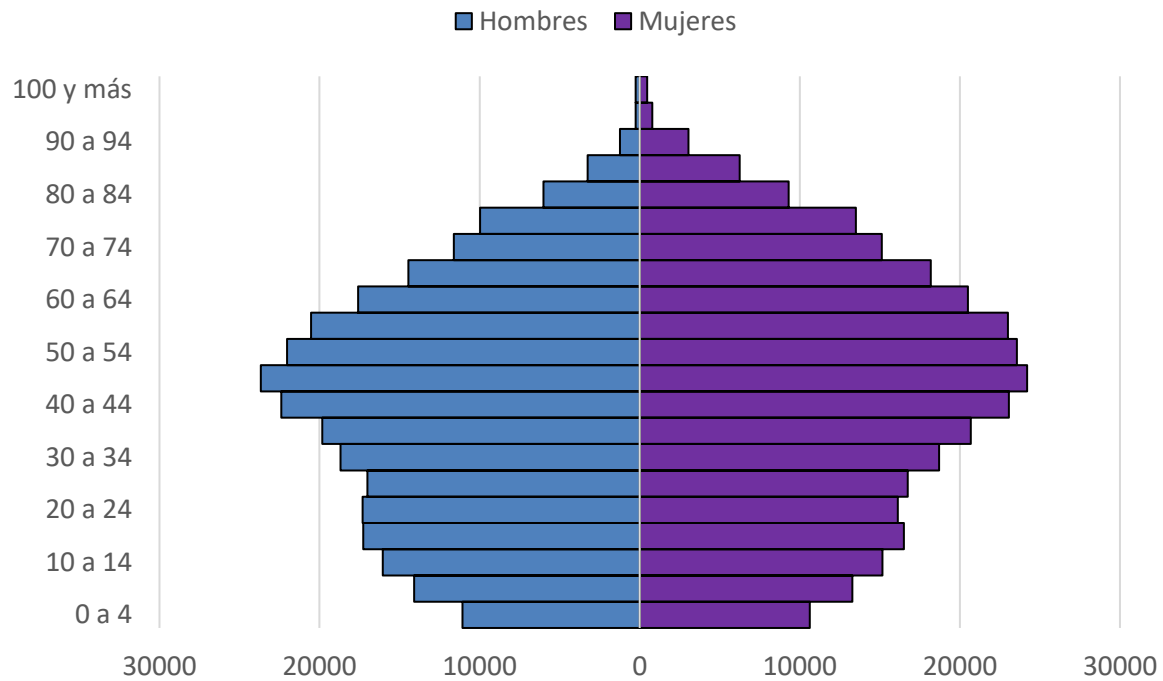
Fuente: PH, 2024; INE, 2024

De las 593.333 personas registradas por el Padrón de Habitantes, 65.078 han sido registradas en el Sistema de Información de personas usuarias de Servicios Sociales (SIUSS), es decir, el 11%. De estas últimas, el 55,8% son mujeres y el 44,2% hombres, asemejándose a las proporciones entre sexos en la población del municipio (52% de mujeres y 48% de hombres) (PH, 2024; SIUSS, 2024). Ahora bien, la distribución de los grupos de edad entre la población empadronada y las personas registradas en SIUSS es muy distinta.

Las siguientes pirámides de población muestran que el grupo de personas registradas en SIUSS está menos envejecida que la población total de la ciudad de Málaga. Cabe destacar la gran diferencia existente entre los grupos de menor y mayor edad, siendo los hombres más numerosos en los grupos de menor edad, mientras que en el resto de los grupos de

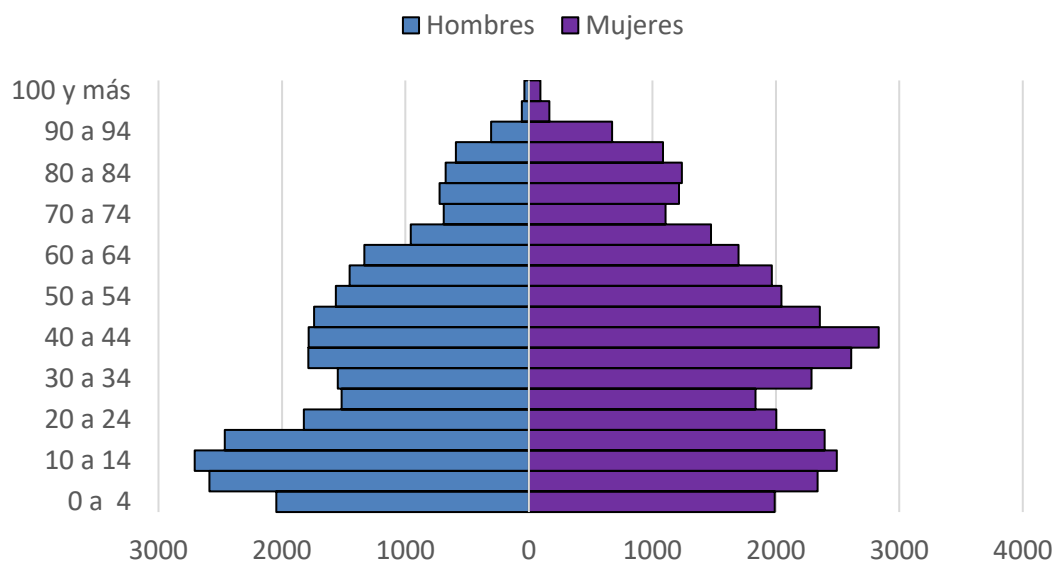
edad, las mujeres tienden a ser más numerosas, especialmente en los de más edad en ambas poblaciones (PH, 2024; SIUSS, 2024).

Gráfico 2. Pirámide de población de la Ciudad de Málaga



Fuente: PH, 2024

Gráfico 3. Pirámide de Población de las personas registradas en SIUSS 2024



Fuente: SIUSS, 2024

Málaga tiene una población ligeramente más joven que la media nacional y de Andalucía, con una edad media de 42,9 años (frente a 44,4 en España y 43,24 en Andalucía). Presenta un mayor índice de juventud (75,1) que el total nacional (72,7), pero menor que el Andalucía (83,3). Su índice de envejecimiento (130,6) y tasa de dependencia total (51,1) son también inferiores a los valores nacionales, aunque similares a los andaluces.

En resumen, Málaga destaca por tener una población relativamente más joven y con menor carga demográfica que la media del país. Esto puede deberse a al sector económico más diversificado y relacionado con el sector servicio, lo cual atrae todo tipo de emigración económica que hace a Málaga una población más singular desde un punto de vista demográfico y socioeconómico (VI informe del observatorio de desigualdad de Andalucía, 2022).

Tabla 4. Indicadores demográficos

Indicadores demográficos	Málaga	España	Andalucía
Edad media	42,9	44,4	43,24
Hombres	41,3	43,06	42,1
Mujeres	44,4	45,6	44,4
Índice de juventud	75,1	72,7	83,3
Índice de envejecimiento	130,6	142,35	122,38
Tasa de dependencia	51,1	53,29	51,42
Tasa de dependencia de la población < 16 años	22,2	21,99	23,1
Tasa de dependencia de la población > 64 años	29	31,3	28,3

Fuente: PH, 2024, INE, 2024

2.1. NACIONALIDAD

La distribución de la población según nacionalidad en Málaga, Andalucía y el conjunto de España muestra diferencias significativas. En Málaga, el 11% de la población es extranjera, una proporción superior a la media andaluza (9,9 %) pero inferior al promedio nacional (13,4 %). Por su parte, la población española representa el 89,0 % en Málaga, el 90,1 % en Andalucía y el 86,6 % a nivel nacional). Sin embargo, las proporciones de estos grupos de personas en SIUSS difieren bastante de Málaga, siendo que las personas extranjeras representan en proporción aproximadamente del doble que la de la ciudad de Málaga (24%).

Tabla 5. Evolución de la población extranjera

	Málaga			España			Andalucía		
	Espanoles	Extranjeros	% Ext	Espanoles	Extranjeros	% Ext	Espanoles	Extranjeros	% Ext
2017	527.499	42.493	7,5	41.999.325	4.572.807	9,8	7.773.545	606.275	7,2
2018	528.437	45.376	7,9	41.988.289	4.734.691	10,1	7.763.012	621.396	7,4
2019	529.229	46.865	8,1	41.989.330	5.036.878	10,7	7.758.685	655.555	7,8
2020	529.359	51.077	8,8	42.016.642	5.434.153	11,5	7.762.393	702.018	8,3
2021	528.858	51.126	8,8	41.944.959	5.440.148	11,5	7.760.491	711.916	8,4
2022	527.778	52.254	9	41.932.488	5.542.932	11,7	7.758.809	741.378	8,7
2023	527.652	59.086	10,1	41.995.741	6.089.620	12,7	7.770.423	813.724	9,5
2024	528.084	65.249	11	42.117.413	6.502.282	13,4	7.779.071	852.791	9,9

Fuente: PH, 2024, INE, 2024

Entre 1996 y 2022 el número de habitantes nacidos en el extranjero residentes en la capital malagueña se ha multiplicado por cuatro, pasando de un total de 18.300 a 77.772. En contraste, el número de nacidos en España se ha reducido en 29.481 personas, lo que ha tenido varias consecuencias: que la totalidad del incremento que ha experimentado la población del municipio se debe a la llegada de extranjeros, y que el porcentaje que estos suponen sobre el total de población se ha incrementado (3,33 % en 1996, 13,42 % en 2022).

La evolución de los contingentes de extranjeros según su lugar de nacimiento no ha sido homogénea: los nacidos en América son los más numerosos en 2022, y también han experimentado el incremento más notable desde 2002. Por su parte, los nacidos en África y en Europa muestran un volumen de población muy similar, y su evolución temporal ha corrido pareja, el incremento se registró básicamente entre 2002 y 2012, para estancarse en el decenio siguiente. En cuanto al resto de orígenes, –Asia y Oceanía– sus volúmenes palidecen frente a los anteriores (VI informe del observatorio de desigualdad de Andalucía, 2022).

En la Ciudad de Málaga, la nacionalidad más común es la marroquí, correspondiendo al 15,1% de las personas extranjeras, seguido de la ucraniana, con un 9,8%, y de la paraguaya, con un 7,4%. Tanto en España como en Andalucía la nacionalidad extranjera más común sigue siendo la marroquí, con un 14,2% y un 20,2% de las personas extranjeras respectivamente. Tanto el segundo puesto como el tercero cambian respecto a España y Andalucía, siendo en la primera Rumanía con un 9,5% y Colombia con un 8,9%, mientras que en la segunda Reino Unido con un 20,2% y Rumanía con un 8,5% (PH, 2024; INE, 2024).

Tabla 6. Grupos por Nacionalidad

SIUSS			Málaga			Total nacional			Andalucía		
Nacionalidad	N.º	%	Nacionalidad	N.º	%	Nacionalidad	N.º	%	Nacionalidad	N.º	%
Marruecos	3923	25,14	Marruecos	9.861	15,1	Marruecos	920.693	14,2	Marruecos	172.327	20,2
Colombia	2014	12,91	Ucrania	6.427	9,8	Rumanía	620.463	9,5	Reino Unido	84.503	9,9
Venezuela	1467	9,40	Paraguay	4.846	7,4	Colombia	578.477	8,9	Rumanía	72.796	8,5
Paraguay	1464	9,38	Colombia	4.771	7,3	Italia	325.358	5	Colombia	52.155	6,1
Ucrania	1154	7,40	Italia	4.509	6,9	Venezuela	325.254	5	Italia	33.011	3,9
Argentina	644	4,13	China	3.422	5,2	Reino Unido	272.402	4,2	Ucrania	30.652	3,6
Nigeria	549	3,52	Venezuela	3.363	5,2	China	226.718	3,5	Venezuela	25.486	3
Perú	376	2,41	Argentina	3.329	5,1	Perú	219.643	3,4	Argentina	22.532	2,6
Honduras	351	2,25	Rumanía	1.824	2,8	Ucrania	210.012	3,2	China	21.606	2,5
Rumanía	277	1,78	Rusia	1.723	2,6	Honduras	171.771	2,6	Alemania	18.658	2,2
Cuba	276	1,77	Reino Unido	1.317	2	Argentina	137.089	2,1	Senegal	17.569	2,1
Brasil	224	1,44	Francia	1.187	1,8	Alemania	128.049	2	Rusia	16.963	2
Bolivia	199	1,28	Nigeria	1.127	1,7	Ecuador	124.750	1,9	Francia	15.912	1,9
Rusia	196	1,26	Brasil	1.123	1,7	Francia	123.420	1,9	Paraguay	15.902	1,9
Italia	181	1,16	Honduras	862	1,3	Bulgaria	112.834	1,7	Perú	14.888	1,7

Fuente: SIUSS; 2024 PH, 2024; INE; 2024

Según el VI informe del observatorio de desigualdad de Andalucía de 2022, En Málaga no hay situaciones de segregación ligadas al origen de la población. No obstante, sí hay barrios con problemáticas sociales muy concretas, pero en los que más que concentrarse inmigrantes económicos, lo que se concentra es población de bajos recursos, independientemente de su lugar de nacimiento. Así, y al menos en el caso malacitano, no debe confundirse concentración de población inmigrante con concentración de población de bajos recursos, marginal en los casos extremos (VI informe del observatorio de desigualdad de Andalucía, 2022).

2.2. HOGARES

En cuanto a los hogares, en Málaga hay 227.231 hogares, teniendo una media de personas por hogar de 2,61, muy similar a la de España (2,5) y Andalucía (2,54). De todos estos hogares, el 27,8% corresponden a hogares unipersonales, similar a las proporciones en España (28,1%) y Andalucía (26,8%). Las personas mayores de 64 años corresponden al 41,7% de los hogares unipersonales, siendo superior a las proporciones de España (39%) y

Andalucía (38%). Cabe destacar el alto grado de feminización de la soledad de las personas mayores en Málaga, ya que de los 26.364 hogares unipersonales, 19.403 son mujeres que viven solas, es decir, el 73,6% de los hogares unipersonales de personas mayores de 64 años.

Tabla 7. Hogares unipersonales

	Málaga		Total Nacional		Andalucía	
N.º total de Hogares	227.231		19.314.011		3.374.981	
Media de personas por hogar	2,61		2,5		2,54	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Hogares unipersonales	63.282	27,8	5.433.200	28,1	903.534	26,8
Habitados por personas mayores de 64 años	26.364	41,7	2.131.400	39	342.500	38
Hombres	6.961	26,4	620.400	29	102.000	30
Mujeres	19.403	73,6	1.511.000	71	240.600	70

Fuente: PH, 2024; INE, 2024

3. PRINCIPALES INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

A continuación, se exponen una serie de indicadores sociodemográficos sobre la población de Málaga y las personas registradas en SIUSS. La ciudad de Málaga tiene una tasa de natalidad de 6,9 nacimientos por cada 1.000 habitantes, siendo muy similar a las tasas de España (6,7) y Andalucía (7,1). En cuanto a la fecundidad, la población de Málaga tiene 30,3 de nacimientos por cada 1.000 mujeres, siendo prácticamente igual a la tasa de España (30,2) y algo inferior a la de Andalucía (32). En cuanto a la mortalidad, La ciudad de Málaga muestra una tasa de mortalidad de 8,1, siendo algo menor a las tasas de mortalidad de España (9) y Andalucía (8,68). Por otro lado, el índice de envejecimiento es de 130,6 (por cada 100 habitantes menores de 16), mientras que en Andalucía es de 142,35 y en España es de 122,38. En cuanto a la tasa de dependencia, Málaga tiene una tasa de 51,1, mientras que Andalucía tiene una tasa de 53,29 y la de España de 51,42 (PH e INE, 2024).

En el ámbito de la educación, Málaga contaba en el curso 2023-2024 con una red educativa compuesta por 304 centros de educación infantil, 147 de primaria, 54 educación especial y 101 de secundaria obligatoria. Además, la ciudad dispone de 61 centros de bachillerato, 32 de formación profesional básica, 49 de ciclos formativos de grado medio y 61 de grado superior. A esto se suman 48 centros de educación de adultos y 21 bibliotecas públicas (IECA, 2025).

En cuanto a recursos sanitarios, Málaga disponía en 2023 de 26 centros de salud y 2 consultorios, 2 hospitales públicos, 9 hospitales privados, 273 farmacias y 2 centros de consultas externas infraestructuras sanitarias que dan servicios a una población de más de medio millón de habitantes (IECA, 2025)."

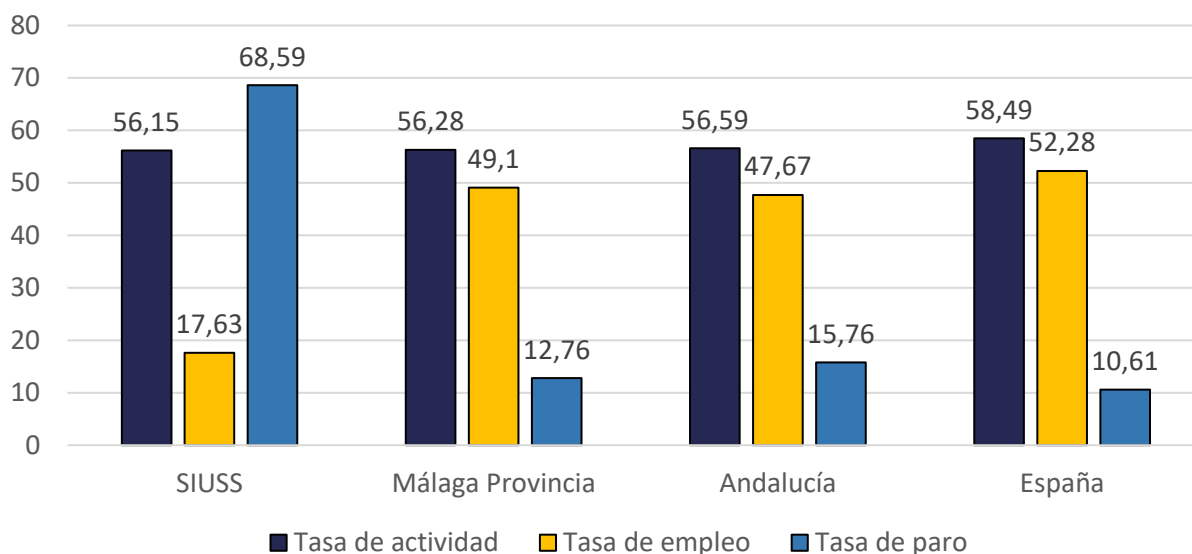
3.1. ACTIVIDAD, ESTUDIOS Y VIVIENDA

3.1.1. EMPLEO

Para el primer trimestre de 2025, en la provincia de Málaga existen aproximadamente 759.900 personas ocupadas, siendo el 2,5% dedicadas a la agricultura, 6,3% se dedican a la industria, un 8,51% a la construcción y un 82,72% se dedican al sector servicios. Esto muestra que la economía de la provincia de Málaga está hiperespecializada en el sector servicios (IECA e INE, 2024).

El siguiente gráfico muestra que las tasas de actividad, empleo y paro son muy similares entre Málaga Provincia, Andalucía y España (IECA e INE, 2024). Donde se observan grandes discrepancias es en las tasas de los usuarios de SIUSS. Este grupo de la población malagueña tiene una tasa de actividad muy similar al resto de territorios mencionados, pero presenta una tasa de empleo mucho menor respecto a los otros territorios, y por consonancia, un mayor nivel de desempleo (SIUSS, 2024).

Gráfico 4. Tasas de actividad y empleo



Fuente: SIUSS, 2024; INE 2024

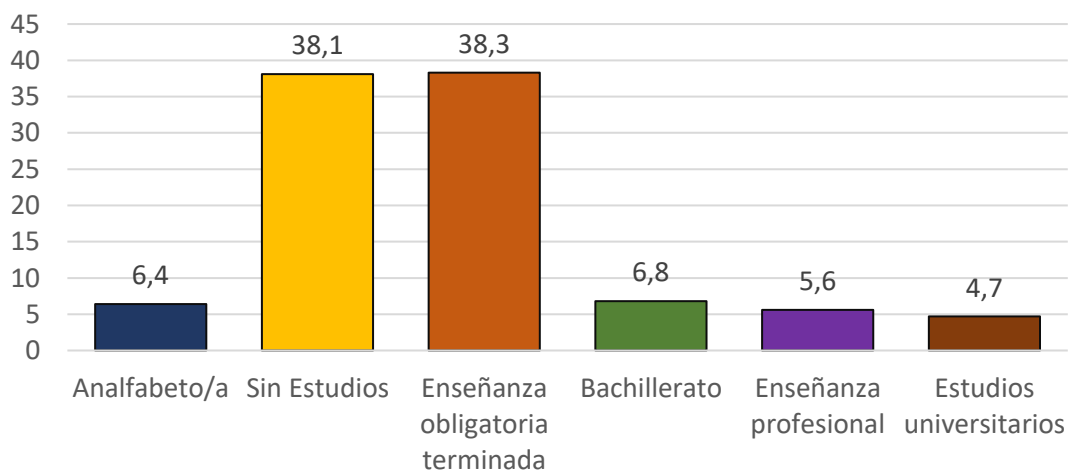
Cabe destacar el dato proporcionado por la Seguridad Social (Tesorería de la Seguridad Social), correspondiente al mes de mayo de 2024, arroja una cifra total de 721.737 afiliaciones para la provincia de Málaga. Este resultado equivale a un aumento de 11.763 afiliaciones respecto al mes anterior, lo que traducido a cifras relativas da un aumento intermensual del 1,7%. Si tomamos como referencia mayo de 2023, la provincia de Málaga gana en un año 21.777 afiliaciones, o en términos relativos un crecimiento interanual del 3,1%, frente al 2,8% obtenido el mismo mes del año anterior (Claves Provinciales, una síntesis de coyuntura estadística para la provincia de Málaga, MADECA).

3.1.2. NIVEL DE ESTUDIOS

Muy relacionada con el empleo, los niveles de estudios en la ciudad de Málaga muestran que el grupo más numeroso corresponde al nivel de educación superior, con 164.140 personas, de las cuales las mujeres (89.269) superan notablemente a los hombres (74.871), lo que evidencia una mayor presencia femenina en los estudios universitarios. En contraste, el nivel más bajo, educación primaria e inferior, agrupa a 77.842 personas, siendo también mayor la proporción de mujeres (46.075) frente a hombres (31.767). Los niveles intermedios, correspondientes a la educación secundaria, muestran una distribución más equilibrada entre géneros (INE, 2023).

Aun así, la distribución de los niveles de estudios es diferente en aquellos usuarios de SIUSS que tienen cumplimentada esta categoría para el año 2024, los cuales ascienden a 7644 usuarios, siendo más abundantes aquellos grupos que, o no tienen estudios o solo han completado la educación primaria obligatoria (SIUSS, 2024).

Gráfico 5. Nivel de estudios usuarios registrados SIUSS



Fuente: SIUSS, 2024

3.1.3. VIVIENDA

La accesibilidad a la vivienda se ha convertido en los últimos años en un factor de exclusión social para una gran parte de la población, tanto de España como de Málaga, ya sea a nivel de compra como de alquiler, al no ser asequibles los precios en relación con los sueldos y salarios (Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, 2024).

Tabla 8. Evolución del régimen de tenencia España-Andalucía (%)

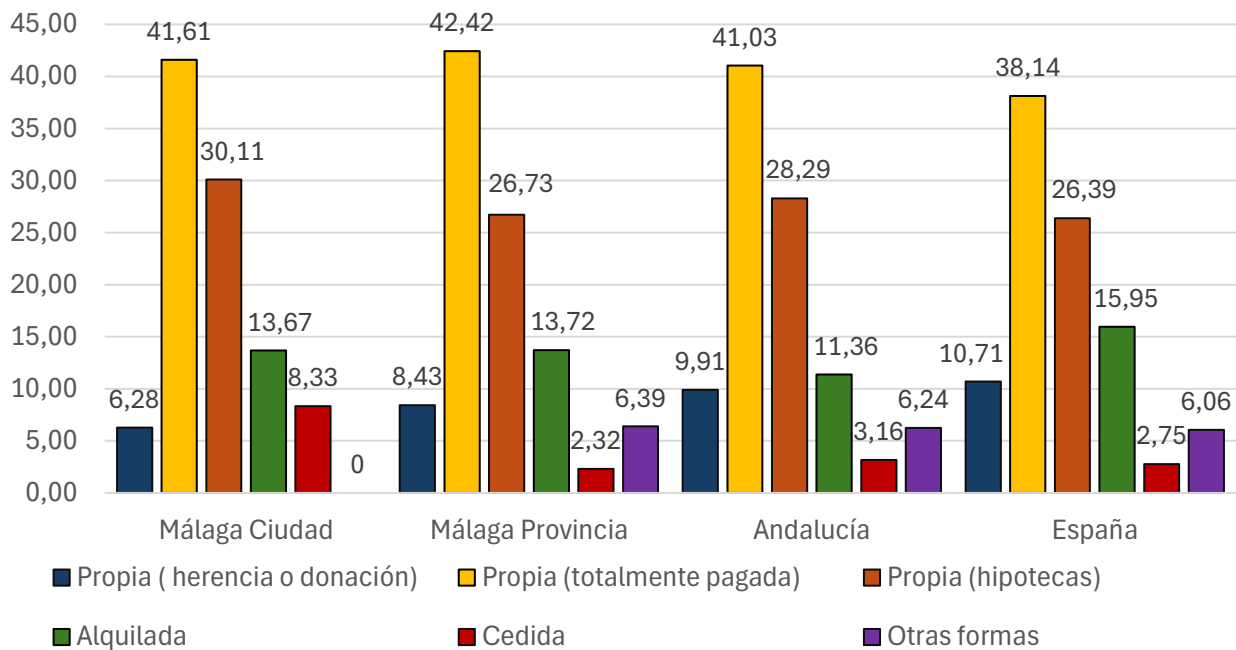
	Propiedad sin hipoteca		Propiedad con hipoteca		Alquiler		Cesión	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
2010	48,1	49,4	31,3	33,3	14,5	10,1	6,1	7,3
2011	50,5	53,9	29,1	29	14,9	11,4	5,5	5,7
2012	50,7	51,8	28,5	30,1	14,5	9,8	6,3	8,3
2013	49	50,1	28,7	28	15,4	13,2	6,9	8,7
2014	49,7	49,8	28,4	28,9	14,9	12	7	9,3
2015	49,9	50,8	27,4	28,9	15,6	10,9	7,1	9,4
2016	50,1	50,2	27	29,6	16,3	13,3	6,5	6,9
2017	51,2	51,5	25,5	27,8	16,9	13,1	6,4	7,6
2018	50,7	51,2	25,4	28,3	17,5	14,1	6,4	6,3
2019	51,3	52,6	24,6	26,7	18,1	14,4	6	6,2
2020	48,5	51	26,7	27,4	18	13,4	6,8	8,2
2021	49	51,5	26,8	26,8	18	13,8	6,2	7,9
2022	49,5	51,1	26,5	27,7	18,1	14,2	6,1	7
2023	48,7	49,2	26,4	28,3	18,7	15,3	6,1	7,1
2024	48,8	50,7	24,7	27,1	20,4	15,2	6,1	6,9

Fuente: INE, 2024

La distribución en función del régimen de tenencia, para los datos más completos y recientes, 2021, es bastante similar entre Málaga Ciudad, Málaga Provincia, Andalucía y España, predominando la modalidad de vivienda en propiedad, sobre todo la vivienda totalmente pagada, seguida de la propiedad con hipoteca. Cabe destacar que en Málaga ciudad existe una mayor proporción de viviendas cedidas que en el resto de los territorios analizados.

Por otra parte, se observa una gran desproporción de viviendas en propiedad en referencia alquiler, lo cual está relacionado con el estrés del sector inmobiliario y crisis del precio de la vivienda (Espacio Común Coop, 2023).

Gráfico 6. Régimen de tenencia (2021)



Fuente: INE (2021)

Se estima que existen aproximadamente 30.000 viviendas en alquiler en la ciudad de Málaga, incluyendo tanto los alquileres de carácter público como aquellos otros de carácter privado, y que, por tanto, suponen un 14 % sobre el parque total de viviendas principales existentes en la localidad. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que este porcentaje será posiblemente superior si se incluyesen todos aquellos contratos que no son declarados fiscalmente o no se encuentran inscritos en el registro de fianzas de la Comunidad Autónoma (Espacio Común Coop, 2023).

Sin embargo, esta distribución no es uniforme, ya que el distrito Centro acumula un porcentaje de casi el 30 % de todas las viviendas en alquiler existentes en la ciudad, seguido de Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz, con algo más del 15% cada uno, por lo que entre estos tres distritos suman el 60 % de las viviendas en alquiler de la ciudad de Málaga. Ello se contrapone a la situación de otros distritos, como Campanillas, Churriana, Palma Palmilla o Ciudad Jardín, los cuales no llegan a superar el 4% cada uno de ellos. Otros distritos como Teatinos – Universidad o Bailén Miraflores se mantienen en la media municipal respecto al número de alquileres por cada uno de dichos ámbitos territoriales.

Por un lado, los hogares que residen en una vivienda de alquiler público suponen un 2,5% de los existentes en la localidad, siendo los distritos Centro y Puerto de la Torre los que cuentan con un mayor número de viviendas de estas características (Espacio Común Coop, 2023).

Por otro lado, la población de SIUSS destaca por acumularse la mayoría de las viviendas en la modalidad de alquiler (52,3%), además de presentar, en proporción, el doble de viviendas cedidas que en Andalucía y España (12%). Por otro lado, los datos muestran que las personas de SIUSS tiene menor acceso a la propiedad de una vivienda, con hipoteca (13,56%) o sin hipoteca (22,11%) (SIUSS e INE, 2024).

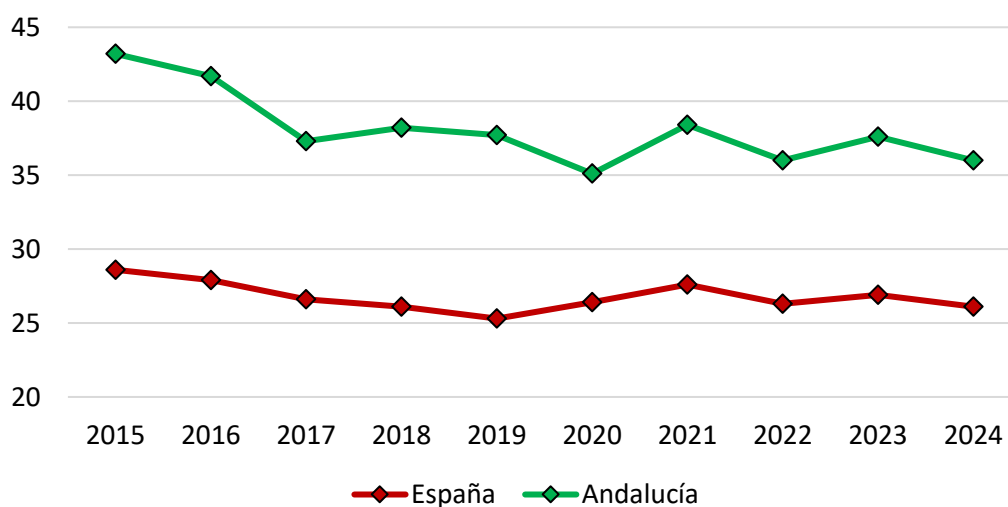
3.2. NECESIDADES Y VULNERABILIDAD SOCIAL

3.2.1. POBREZA

En 2023 el 37,5 % de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unos 3,2 millones de personas. Esta cifra es 1,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2022, lo que se traduce en unas 174.000 personas más en AROPE. Además, este incremento es 1,2 puntos porcentuales superior al registrado a nivel nacional (0,5 p.p.). Este aumento sitúa a Andalucía como la región con la tasa AROPE más elevada seguida de Canarias (33,8 %) y Extremadura (32,8 %).

Respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 43,6 %, este registro supone una mejora de 6,1 puntos porcentuales, lo que supone casi 440.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. Ahora bien, la mejora desde 2015 no es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- y, para ello, deberían haber salido unas 540.000 personas más del riesgo de pobreza y/o exclusión social (Llano Ortiz & Sanz Angulo, 2024).

Gráfico 7. Evolución de la Tasa AROPE

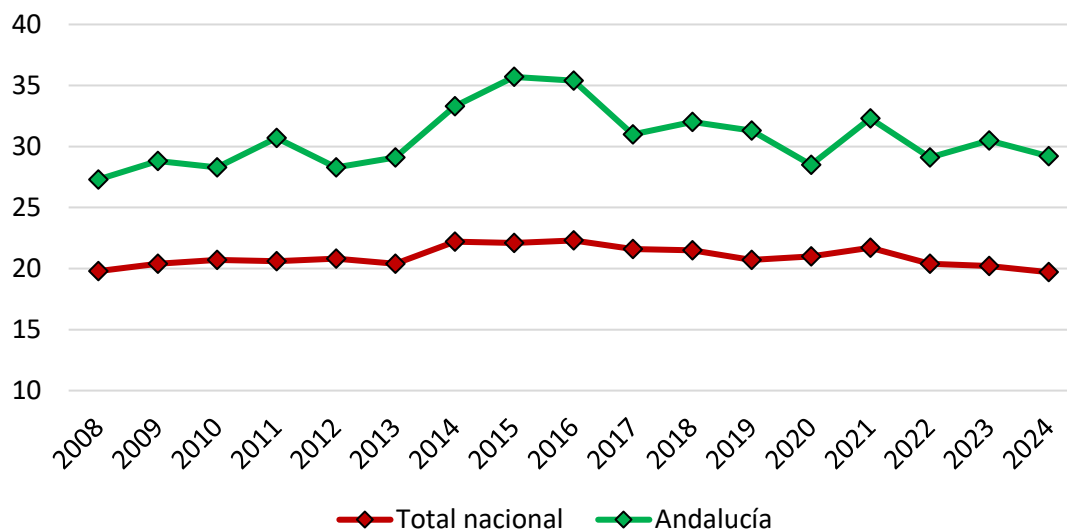


Fuente: INE, 2024

Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada en 2023, un 30,5 %, lo que se traduce en 2,6 millones de personas. Este valor supone 10,3 puntos más que el medido a nivel nacional (20,2 %). Respecto al año anterior la tasa de pobreza crece 1,4 puntos, es decir, unas 140.000 personas más tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza. Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, es decir, la mayor de toda la serie histórica, la tasa se ha reducido 5,2 puntos, lo que ha posibilitado que 370.000 personas abandonaran la pobreza.

A pesar de ello, tal como sucede con otros indicadores, esta evolución no significa que se haya alcanzado la situación previa a la Gran Recesión, pues, todavía, el número de personas en riesgo de pobreza superior en más de 400.000 al que se registraba en 2008 (Llano Ortiz & Sanz Angulo, 2024).

Gráfico 8. Tasa de riesgo de pobreza España y Andalucía



Fuente: INE, 2024

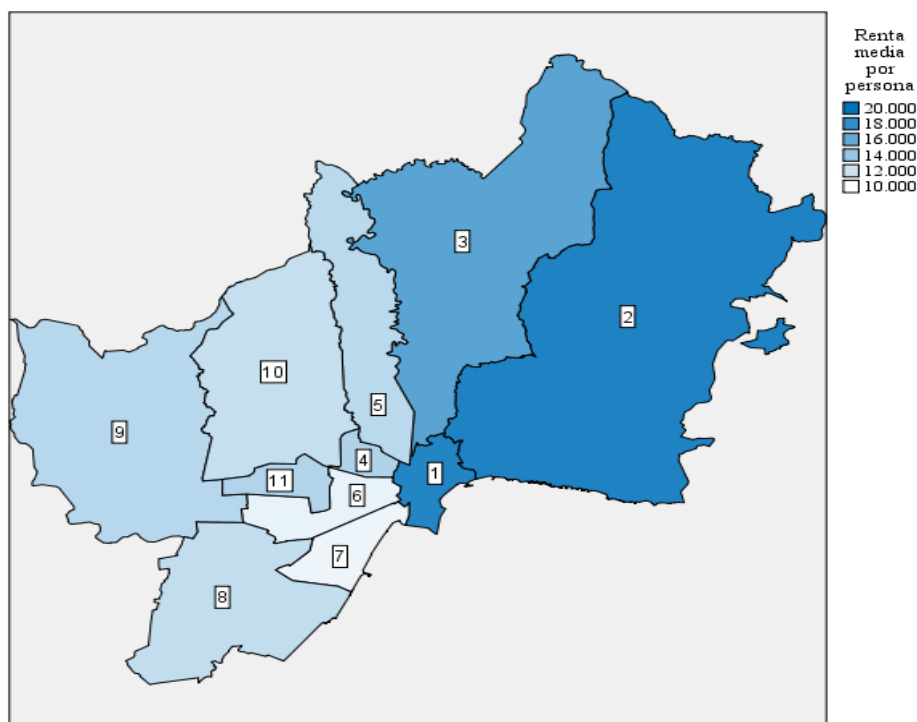
En el año 2023 la tasa de pobreza severa en Andalucía, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional (el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo), es del 12,9 %, lo que la sitúa como la región con la cifra más elevada del país. El indicador de pobreza severa encadena dos años seguidos de descenso. Así, tras el importante incremento del año 2021 (+4,3 puntos), este valor repite la reducción del año pasado y cae 1,5 puntos (Llano Ortiz & Sanz Angulo, 2024). Estos niveles de pobreza del territorio andaluz repercuten sobre la Málaga y su provincia.

3.2.2. RENTA MEDIA POR PERSONA

Para el año 2022, la renta media por hogar de la ciudad de Málaga fue de 12.764€, lo cual suponen un punto intermedio entre la renta de Andalucía, de 10.703€, y la de España, 13.008€. De los distritos de la ciudad, Carretera de Cádiz es el que menor renta por persona tiene, siendo esta de 10.651€. Por otra parte, el distrito con mayor renta por persona de la ciudad es el distrito Este, con 18.811€ de renta (INE, 2022).

Cabe destacar que los distritos con mayor renta se concentran en la parte oriental de la ciudad, mientras que la parte occidental tiene menores indicadores de renta media por persona, tal y como se muestra en el siguiente mapa:

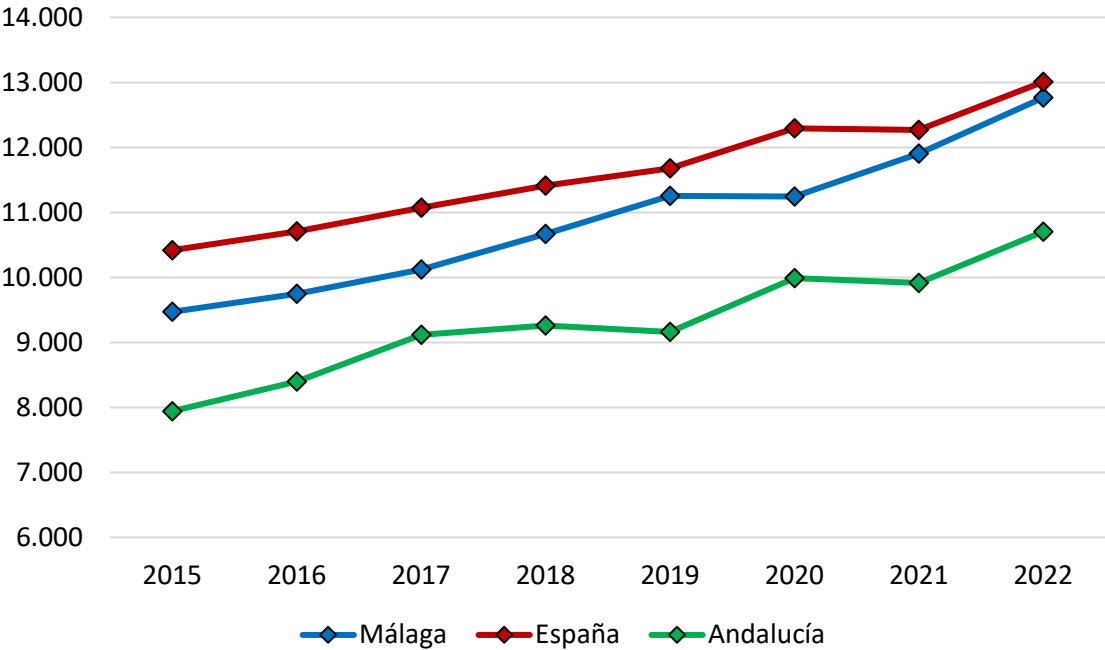
Gráfico 9. Renta media por persona por distrito municipal



Fuente: INE, 2022

Por otro lado, la renta de la ciudad de Málaga ha experimentado un notable ascenso, siendo que para el 2015 era de 9.471€, mientras que para 2022 asciende a 12.746€, siguiendo una tendencia similar a la de España, habiendo recortado bastante distancia con la renta nacional media.

Gráfico 10. Evolución de la renta media por persona (2015-2022)



Fuente: INE, 2024

Con todo, el crecimiento no ha sido igual en todos los distritos, siendo el distrito Centro el que ha tenido un menor crecimiento en la renta por persona (24,26%), mientras que el distrito que ha experimentado un mayor aumento de la renta por persona ha sido el distrito Ciudad Jardín (38,9%). Ahora bien, debe tenerse en cuenta no solo los cambios porcentuales, sino las cantidades absolutas para tener una mejor visión de la distribución de la renta media por distritos.

Tabla 9. Renta media por persona por distritos 2015 – 2022

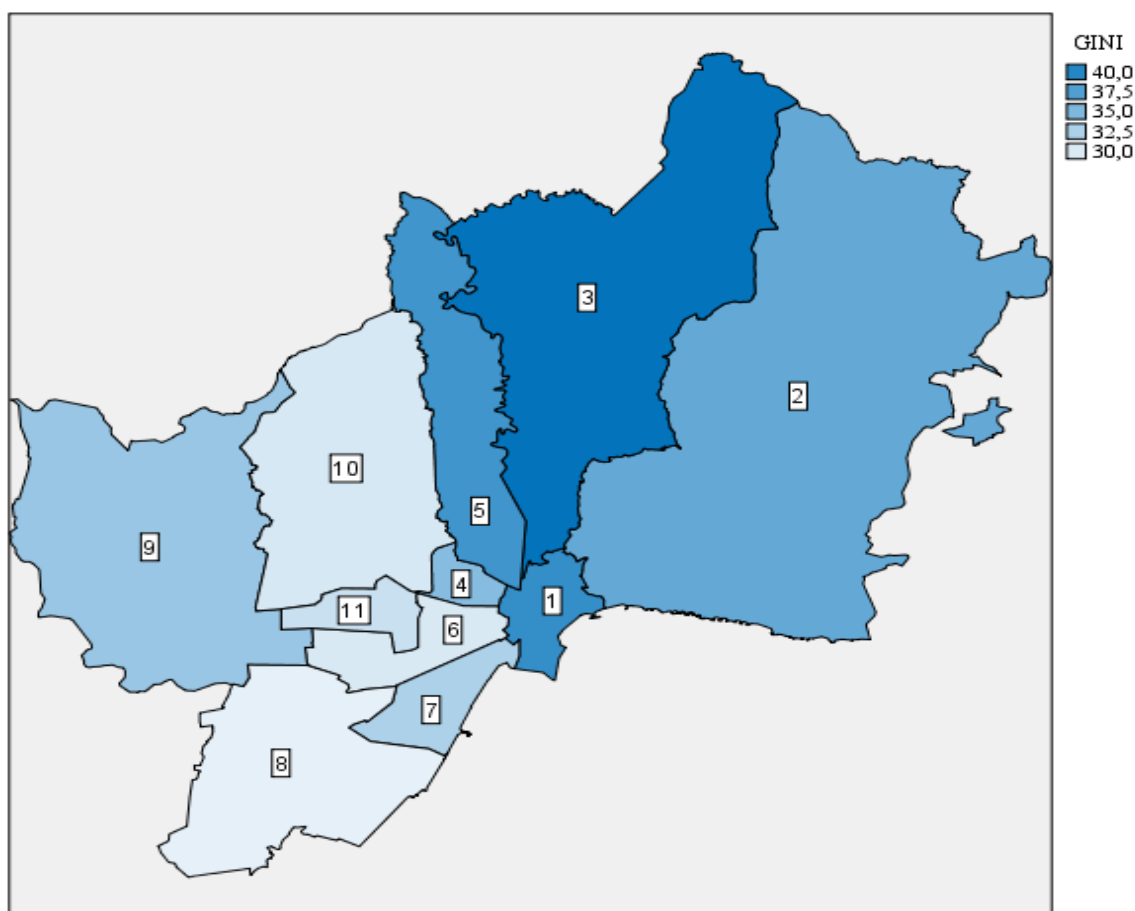
Distrito	2015 (€)	2022 (€)	Crecimiento (%)
Málaga – Centro	14.957	18.585	24,26
Málaga Este	13.902	18.811	35,31
Ciudad Jardín	11.880	16.441	38,39
Bailén – Miraflores	10.177	13.096	28,68
Palma – Palmilla	9.335	12.689	35,93
Cruz de Humilladero	8.181	10.883	33,03
Carretera de Cádiz	7.916	10.651	34,55
Churriana	9.008	12.395	37,60
Campanillas	9.705	12.830	32,20
Puerto de la Torre	8.883	12.267	38,10
Teatinos – Universidad	9.511	13.021	36,90

Fuente: INE, 2024

3.2.3. DESIGUALDAD ECONÓMICA

En cuanto a la desigualdad económica, la ciudad de Málaga presenta un índice Gini de 33,2, siendo los índices de Andalucía y España; 31,4 y 31,2 respectivamente (INE, 2024). Por otro lado, la ciudad de Málaga presenta una relación entre el 20% con más ingresos respecto al 20% de menores ingresos de la población (índice desigualdad P80/P20) de 2,9; lo cual significa que el 20% superior tiene 2,9 veces más ingresos que el 20% inferior (INE, 2024). Por otro lado, los de Andalucía y España; 5,5 y 5,4 respectivamente, lo cual indica que la ciudad de Málaga tiene menores índices de desigualdad respecto a la relación entre grupos extremos de ingresos, pero tiene una desigualdad general similar a la de Andalucía y España (INE, 2024).

Gráfico 11. Índice GINI por Distritos Municipales (2022)

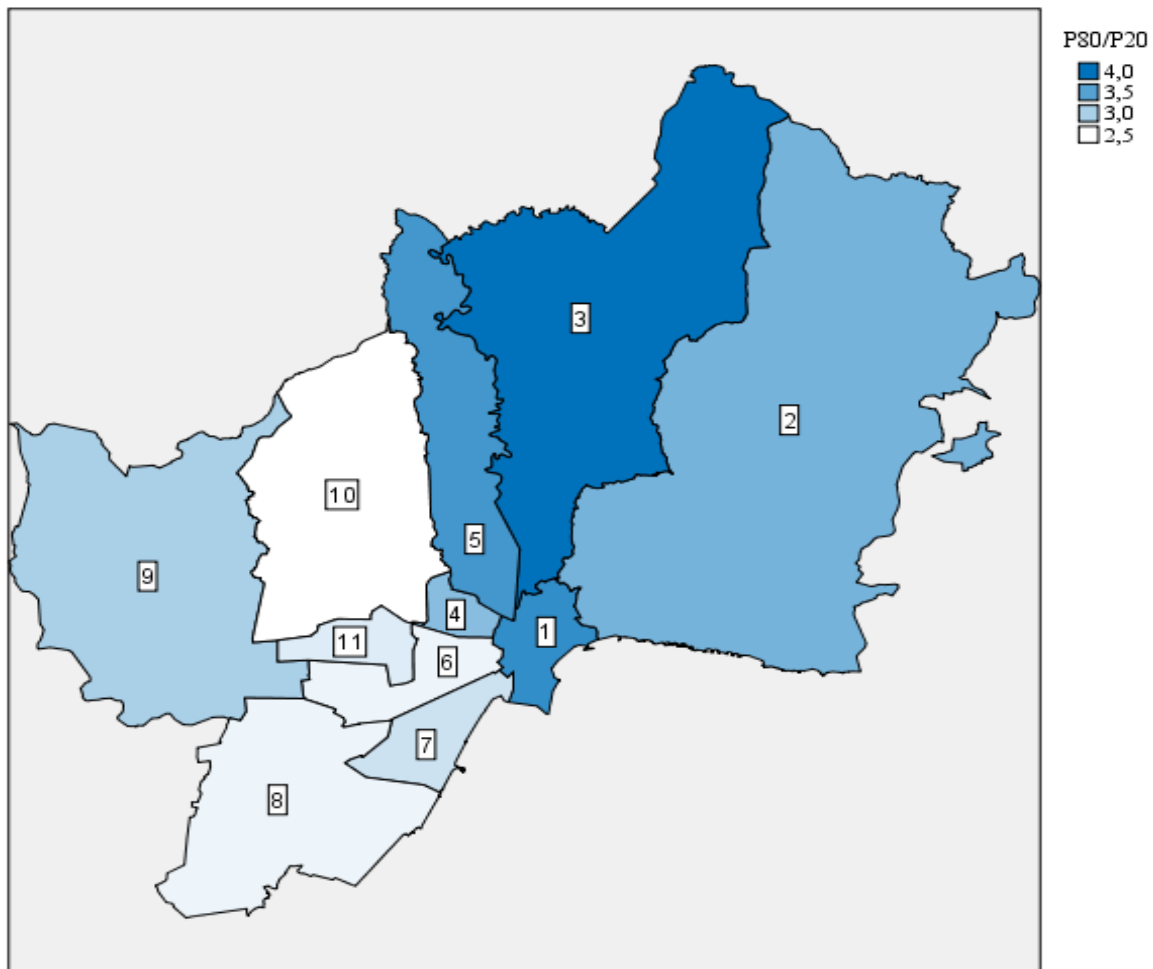


Fuente: INE, 2022

Tanto para el índice Gini como para el P80/P20, aquellos distritos con más desigualdad se localizan la parte central y oriental de la ciudad, destacando el distrito Ciudad Jardín, con un índice Gini de 41,8 y un P80/P20 de 4, siendo el distrito con más desigualdad de ingresos.

Por otro lado, el distrito con menores niveles de desigualdad es Churriana para el Índice Gini, con 29,4, y el distrito Puerto de la Torre para el indicador P80/P20, con un 2,5.

Gráfico 12. Indicador P80/P20 por distrito municipal



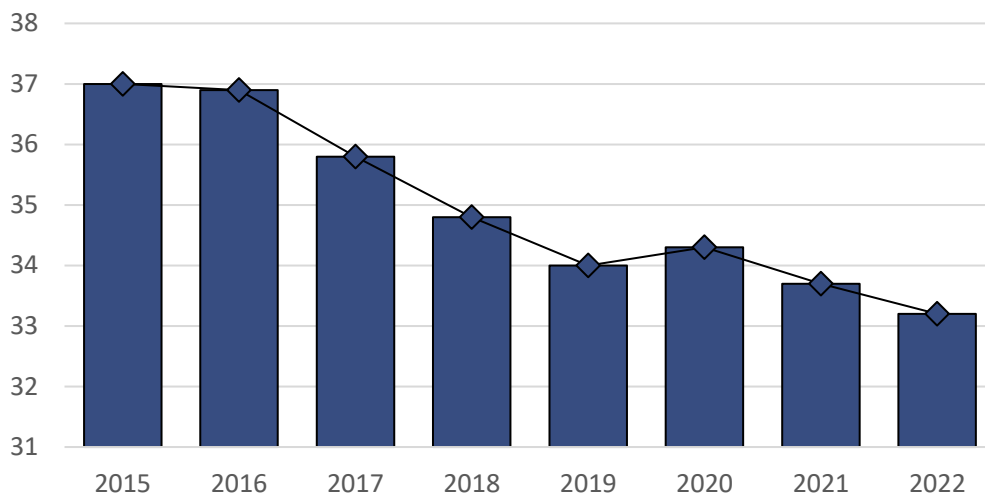
Fuente: INE, 2022

Realizando un sencillo análisis de correlación, obtenemos que el índice Gini está correlacionado con la renta media por persona, con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,699 ($p=0,017$), al igual que el indicador P80/P20 y la renta por persona, con un coeficiente de 0,698 ($p=0,018$). Este análisis indica que aquellos distritos municipales que tienen una alta renta media por persona tienden a tener altos indicadores Gini y P80/P20. Esto sugiere los ingresos no se distribuyen de forma equitativa, aunque análisis estadísticos más concisos darán luz a dicha cuestión.

Examinando el índice Gini a lo largo de los años, Málaga ha experimentado una reducción progresiva de este indicador, lo cual indica que se ha reducido la desigualdad de los ingresos. No obstante, al examinar la evolución del índice P80/P20, este ha cambiado muy

poco a lo largo del tiempo, lo cual indica que, a pesar de haberse reducido la desigualdad de los ingresos, la relación entre el percentil con mayores y menores ingresos no ha cambiado demasiado.

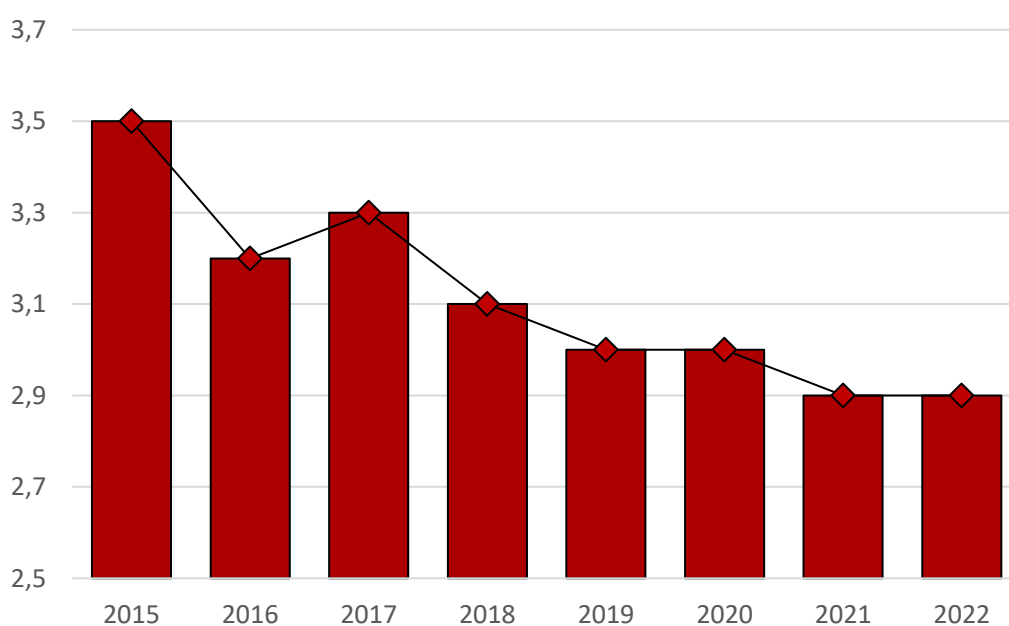
Gráfico 13. Evolución del índice Gini de la Ciudad de Málaga



Fuente: INE, 2022

Sin embargo, al examinar la evolución del índice P80/P20, este ha cambiado muy poco a lo largo del tiempo, lo cual indica que, a pesar de haberse reducido la desigualdad de los ingresos, la relación entre el percentil con mayores y menores ingresos no ha cambiado demasiado.

Gráfico 14. Evolución del indicador P80/P20 de Málaga



Fuente: INE, 2022

No obstante, la reducción de la desigualdad ha sido diferente en función del distrito municipal de la ciudad de Málaga, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Evolución del índice Gini e indicador P80/P20 de la Ciudad de Málaga

	GINI			P80/P20		
	2022	2015	Cambio (%)	2022	2015	Cambio (%)
Málaga – Centro	39,1	40,4	-3,22	3,7	4,6	-19,57
Málaga Este	36,5	38,3	-4,70	3,3	3,7	-10,81
Ciudad Jardín	41,8	44,9	-6,90	4	5,3	-24,53
Bailén – Miraflores	34,6	37,8	-8,47	3,2	3,9	-17,95
Palma – Palmilla	38,5	41,7	-7,67	3,6	4,5	-20,00
Cruz de Humilladero	30,1	34,6	-13,01	2,6	3,4	-23,53
Carretera de Cádiz	32,5	37,3	-12,87	2,8	3,9	-28,21
Churriana	29,4	33	-10,91	2,6	3,1	-16,13
Campanillas	33,6	37,6	-10,64	3	3,6	-16,67
Puerto de la Torre	30,2	33,7	-10,39	2,5	2,9	-13,79
Teatinos – Universidad	31	34,5	-10,14	2,7	2,9	-6,90

Fuente: INE, 2022

Los datos conjuntos tanto de renta por persona como de los indicadores de desigualdad nos muestran cierta mejoría, pues la renta por persona ha aumentado desde el 2015, mientras que los indicadores de desigualdad han disminuido. Aun así, esta mejora no ha sido homogénea en todos los distritos, sino que algunos han mejorado más que otros. Esta desigualdad de cambio en la renta y la desigualdad económica puede deberse a multitud de factores, sean geográficos, históricos, políticos, económicos o sociales.

3.2.4. NECESIDADES SOCIALES

Se expone en especial la evolución temporal del número de necesidades registradas en el sistema SIUSS. Estas necesidades han sido agrupadas en función del código de Grupo de Valoración registrado en SIUSS, el cual se compone de las siguientes categorías: 1.

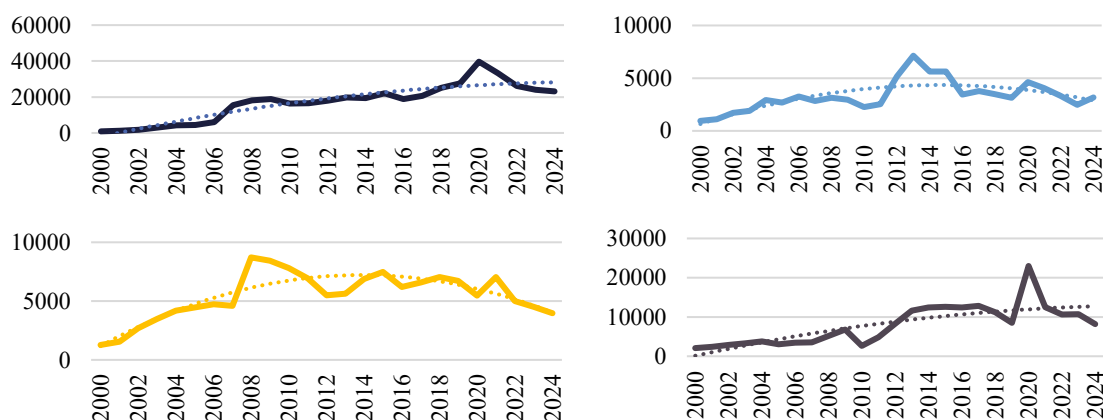
Necesidades relacionadas con la falta de información sobre el acceso de recursos, 2.

Necesidades relacionadas con una adecuada convivencia personal-familiar; 3. Necesidades

relacionadas con una adecuada integración social; y 4. Necesidades relacionadas con la

falta de medios para la cobertura de necesidades básicas (SIUSS y Observatorio Municipal para la Inclusión Social, 2025).

Gráfico 15. Evolución del número de necesidades (2000-2024)



Nota: Gráfico Azul (Necesidades sobre información sobre acceso a los recursos); Amarillo (Adecuada convivencia personal-familiar); Naranja (Adecuada Integración Social); Verde (Falta de medios para la cobertura de necesidades básicas).

Fuente: SIUSS, 2024

Cabe destacar el gran predominio a lo largo del tiempo de las necesidades catalogadas en el primer y el cuarto grupo. Las necesidades más comunes han sido la falta de información sobre los recursos de servicios sociales y la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas (SIUSS y Observatorio Municipal para la Inclusión Social, 2024).

La distribución de las tasas por cada 1.000 habitantes de los grupos de necesidades registrados en SIUSS muestra que el primer grupo de necesidades, aquellas referentes a la adecuación de información de prestaciones, son las que tienen las tasas más altas en todos los ZBSS. En cuanto al grupo de necesidades relacionadas con la convivencia personal-familiar, las ZBSS con más tasa es el Centro, seguido de Ciudad Jardín y Puerto de la Torre.

En cuanto al grupo sobre Integración Social, la ZBSS con mayor tasa de incidencia es Campanillas, seguido del Centro y Puerto de la Torre. El grupo referente a las necesidades de coberturas para las necesidades básicas tiene a primer puesto es Palma – Palmilla, seguido del Centro y Campanillas.

Tabla 11. Tasas de grupos de necesidades por cada 1.000 habitantes

ZBSS	Información de prestaciones	Convivencia Personal – Familiar	Integración Social	Coberturas de necesidades básicas
1. Centro	723,38	348,18	306,89	539,42
2. Este	477,26	170,19	89,94	286,90
3. Ciudad Jardín	685,70	345,08	188,57	331,68
4. Bailén – Miraflores	979,34	266,63	85,31	372,84
5. Palma – Palmilla	979,65	251,82	201,18	591,76
6. Cruz de Humilladero	811,77	170,93	87,12	321,56
7. Carretera de Cádiz	726,14	207,60	72,10	243,33
8. Churriana	446,78	95,31	54,91	240,03
9. Campanillas	821,83	264,49	338,23	476,20
10. Puerto de la Torre	815,67	306,40	276,08	391,88
11. Teatinos – Universidad	227,74	123,99	43,35	94,98
12. Huelin	827,01	261,17	113,01	298,76
Total	722,79	237,51	146,06	348,47

Fuente SIUSS y Padrón

3.2.5. VULNERABILIDAD SOCIAL

Las debilidades del mercado de trabajo y su desconexión con la actividad económica real es una cuestión de carácter estructural que continúa sin resolverse en España y en Málaga, donde un alto nivel de desempleo coexiste con una fuerte demanda de profesiones en las que apenas hay oferta. La estructura económica muy vinculada al turismo, la construcción, la hostelería o a la industria agroalimentaria tienen altos niveles de temporalidad, una baja cualificación y menores niveles salariales. De acuerdo con los datos del INE y la Encuesta de Población Activa (EPA) hay una fuerte relación entre la tasa de paro y el nivel de estudios. Cuanto más bajos son éstos, y más alta es la tasa de abandono escolar, los niveles de empleo son mucho menores que los correspondientes a niveles más altos de estudios (Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, 2024).

El desempleo de larga duración o desempleo crónico es otro de los factores vinculados a la vulnerabilidad, y constituye uno de los fracasos históricos de carácter estructural de nuestra economía, en gran medida debido a la carencia de servicios de asesoramiento personalizados y vinculados a las ofertas laborales. Sin la atención adecuada a las personas que conforman este numeroso colectivo, difícilmente podrá mejorar la situación socioeconómica de la ciudad y del conjunto del país. En ese contexto, las nuevas formas económicas requieren de modernos e innovadores impulsos, no de recetas ya desfasadas (Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, 2024). El nivel de prestaciones locales y de cuidados adecuados supone un aumento del bienestar y de la calidad de vida de los

habitantes de un ámbito territorial, además de una de las principales características del arraigo espacial. Al mismo tiempo, adquieren una mayor importancia en los barrios vulnerables, donde el acceso a los equipamientos dependientes del mercado es limitado debido a su coste económico. (Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, 2024).

Tanto la situación del empleo como de la vivienda son condicionantes estructurales de la vulnerabilidad social que experimentan ciertas zonas de la ciudad de Málaga. Cabe destacar el análisis multidimensional que se realiza en el informe sobre Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, Colección Vulnerabilidad y Territorio 2 (septiembre, 2024), sobre la vulnerabilidad y el estado de la ciudad de Málaga, utilizando una división territorial por grandes barrios diferente a la realizada por SIUSS en ZBSS. Según este informe, existen 5 dimensiones fundamentales que componen la realidad social de la Ciudad de Málaga, a saber: dimensión demográfica, socioeconómica, asistencial, territorial y ambiental. Estos índices son escalas de 0 a 1, siendo que, a menor valor del indicador, mejor situación hay en el gran barrio, por tanto, menos vulnerabilidad existe, y viceversa, a mayor valor del indicador, mayor vulnerabilidad existe.

Tabla 9. Indicadores sintéticos de vulnerabilidad en todas las dimensiones por grandes barrios 2023

Grandes Barrios	Global	Demográfica	Socioeconómicas	Asistencial	Territorial	Ambiental
Centro	0,672	0,554	0,675	1	0,669	0,458
Litoral Este: Malagueta - Limonar	0,116	0,442	0	0,072	0,552	0,614
Litoral Este: El Palo - El Candado	0,466	0,465	0,429	0,92	0,482	0,53
Pedrizas: Ciudad Jardín	0,559	0,355	0,588	0,203	0,525	0,786
Pedrizas: Segalerva - Olletas	0,438	0,547	0,367	0,786	0,602	0,685
Rosaleda: Palma - Palmilla	0,81	0,503	0,911	0,306	0,529	0,748
Rosaleda: Trinidad	0,647	0,645	0,664	0,607	0,585	0,556
Rosaleda: Suárez - Carlos Haya	0,629	0,641	0,657	0,136	0,585	0,787
Puerto de la Torre	0,48	0,329	0,476	0,71	0,359	0,735
Prolongación: Portada Alta - San Rafael	0,578	0,489	0,628	0,185	0,532	0,429
Teatinos - Guadalhorce	0,121	0,195	0,045	0,066	0,446	0,552
Guadalhorce	0,481	0,249	0,526	0,108	0,54	0,347
Campanillas	0,579	0,167	0,637	0,827	0,373	0,384
Prolongación: Mármoles - Carranque	0,606	0,623	0,643	0,299	0,576	0,411
Prolongación: La Unión - Cruz de Humilladero	0,628	0,757	0,673	0,297	0,502	0,378
Litoral Oeste: Huelin	0,732	0,631	0,781	0,652	0,641	0,388
Litoral Oeste: La Paz - Parque Mediterráneo	0,448	0,58	0,464	0,097	0,563	0,181
Litoral Oeste: La Luz - San Andrés	0,751	0,696	0,832	0,371	0,658	0,186
Litoral Oeste: Puerta Blanca - Finca El Pato	0,381	0,289	0,391	0,042	0,645	0,149
Churriana - Bahía Málaga	0,446	0,222	0,531	0	0,28	0,234

Fuente: Vulnerabilidad en los barrios de Málaga 2024

Atendiendo al indicador global de vulnerabilidad los barrios que están en mejores condiciones y, por tanto, tienen una menor vulnerabilidad están casi todos situados en el este de la ciudad: Hacienda Clavero, Santa Paula, Miramar, El Mayorazgo, El Limonar o Bellavista, así como un barrio de Teatinos, Hacienda Bizcochero. En cuanto a los barrios más vulnerables, encabezan la lista Las Flores, 26 de febrero, La Palmilla, La Palma, Lagunillas y San Felipe Neri en el Centro, las grandes barriadas de Dos Hermanas, Nuevo San Andrés y Haza de la Pesebrera, Playas del Palo o Los Asperones (Vulnerabilidad en los Barrios de Málaga, 2024).

Para seguir profundizando en la ciudad se puede consultar la publicación “Vulnerabilidad en los barrios de Málaga 2020-2024” realizada por la Fundación CIEDES, en la que ha colaborado el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas a través del Observatorio Municipal para la Inclusión Social y analiza la evolución de la ciudad en las dimensiones demográfica, socioeconómica, asistencial y ambiental en grandes barrios y muestran delimitaciones territoriales hasta llegar a 306 barrios. En el estudio se muestran las características económicas, sociales laborales, demográficas, de salud y de necesidades sociales de los habitantes de la ciudad y se analiza también la calidad ambiental y territorial, calculando un indicador de vulnerabilidad en 5 dimensiones y 27 variables.

4. CONCLUSIONES

El presente informe ofrece una radiografía social precisa de la ciudad de Málaga, destacando tanto sus avances como sus desafíos. Málaga presenta una estructura demográfica relativamente envejecida y diversa, con un notable crecimiento poblacional y una presencia significativa de personas extranjeras. A pesar de ello, persisten desigualdades socioeconómicas marcadas entre distritos, especialmente en términos de renta, acceso a la vivienda y niveles de vulnerabilidad social.

La población de SIUSS es más joven, con mayor presencia de nacionalidad extranjera, mayor tasa de desempleo y un régimen de tenencia de vivienda predominantemente en alquiler. Además de esto, este sector de la población muestra un gran número de necesidades sociales a lo largo del tiempo, destacando la necesidad de información sobre recursos y prestaciones, además de una clara necesidad de falta de recursos a la hora de cubrir sus necesidades básicas. Para mejorar la situación de este sector vulnerable de la

población, debe tenerse en cuenta las características sociodemográficas de dicha parte de la población malagueña.

A pesar de la reducción progresiva de ciertos indicadores de desigualdad, como el índice Gini, los niveles de pobreza y exclusión social siguen siendo preocupantes en determinados barrios. Las personas usuarias de los Servicios Sociales (SIUSS) presentan un perfil más vulnerable: mayor desempleo, menor nivel educativo, y una dependencia acentuada del alquiler, lo que refuerza su exposición a la exclusión.

La distribución territorial de las necesidades sociales evidencia la urgencia de intervenciones específicas y adaptadas por zonas, priorizando aquellas con mayor carga de necesidades básicas y baja cohesión comunitaria. En este sentido, se recomienda fortalecer políticas sociales integrales, mejorar el acceso a los recursos públicos y fomentar la planificación territorial con enfoque inclusivo.

En Málaga, al igual que en el conjunto de España, el objetivo general del bienestar social es satisfacer las necesidades de la ciudadanía, proteger a las personas y a las familias frente a la pobreza, garantizar un nivel básico de calidad de vida y ofrecer oportunidades para su desarrollo personal y económico. En este marco, las políticas públicas municipales deben orientarse a la mejora del espacio público y a su adaptación al cambio climático, mediante el diseño de planes integrales de mejora urbana para cada distrito, entendido como unidad básica de gestión territorial del Ayuntamiento de Málaga.

El análisis de los barrios atendiendo a las dimensiones estudiadas (demográfica, socioeconómica, asistencial, territorial y ambiental) permitirá determinar el tipo de intervención que es necesaria en cada uno. Málaga, como ciudad en transformación, debe continuar articulando respuestas que promuevan la equidad, la cohesión social y la justicia territorial, apostando por un desarrollo que no deje atrás a sus colectivos más vulnerables.

Mapa de Servicios Sociales

A continuación, se presenta un mapa de las áreas en que se segmentan los Servicios Sociales en la ciudad de Málaga, junto con la relación de los centros correspondientes ubicados en cada territorio de actuación. Esta organización territorial forma parte esencial del modelo de atención social municipal, diseñado para garantizar una cobertura equitativa y cercana a la población.

Cada área constituye un espacio geográfico delimitado estratégicamente, que permite distribuir de manera racional los recursos humanos, técnicos y materiales, optimizando la accesibilidad y la calidad en la prestación de servicios. La delimitación territorial de estas áreas atiende a criterios demográficos, sociales y urbanos, con la intención de responder a las características y necesidades específicas de cada comunidad, evitando desequilibrios y garantizando la igualdad en el acceso a las prestaciones sociales.

Los centros que operan en estas áreas son los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC), que componen la estructura básica del sistema de atención primaria en Servicios Sociales. Dotados de equipos interdisciplinarios de profesionales del trabajo social, educación social y psicología, estos centros se encargan de informar, orientar, valorar y facilitar el acceso a los recursos adecuados para cada situación, promoviendo la autonomía y la inclusión social de la población atendida.

Cada centro se subdivide en Unidades de Trabajo Social (UTS), áreas de intervención más localizadas que acortan la distancia entre los servicios sociales y la ciudadanía, facilitando así una atención más personalizada y efectiva. En conjunto, esta red territorial representa el tejido operativo fundamental del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, asegurando su presencia activa en los diferentes barrios y distritos.

Este mapa y descripción territorial es una pieza clave para la planificación y gestión efectiva de la Estrategia de inclusión social, facilitando la coordinación interadministrativa, la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas adaptadas a la realidad local, con el fin último de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población de Málaga.

En relación a la Organización territorial de los Servicios Sociales de Málaga, la ciudad de Málaga se segmenta en 12 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS), que constituyen el ámbito territorial de la actuación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en el municipio.

Tabla 13. Zonas Básicas de Servicios Sociales y Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Número	Nombre (ZBSS y CSSC)	Código de Centro	Distrito Municipal
1	CENTRO	701	1
2	ESTE	702	2
3	CIUDAD JARDÍN	729	3
4	BAILÉN – MIRAFLORES	728	4
5	PALMA – PALMILLA	703	5
6	CRUZ DEL HUMILLADERO	704	6
7	CARRETERA DE CÁDIZ	705	7
8	CHURRIANA	706	8
9	CAMPANILLAS	726	9
10	PUERTO DE LA TORRE	727	10
11	TEATINOS – UNIVERSIDAD	740	11
12	HUELIN	741	7

Fuente: Observatorio Municipal de Inclusión Social

Cada Zona Básica de Servicios Sociales cuenta con un Centro de Servicios Sociales Comunitarios (C.S.S.C), que es la estructura básica de la red de atención primaria del Sistema Público de Servicios Sociales. Son equipamientos comunitarios, dotados de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para dar soporte a las prestaciones de los Servicios Sociales.

A su vez, cada Centro de Servicios Sociales Comunitario se subdivide en Unidades de Trabajo Social (UTS), demarcaciones geográficas de ámbito inferior, cuyo propósito es acercar a la ciudadanía los servicios y prestaciones del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Actualmente en la ciudad de Málaga hay un total de 64 Unidades de Trabajo Social y 185 Núcleos de Trabajo Social.

11 – Distritos Municipales

12 – Zonas Básicas de Servicios

64 – Unidades de Trabajo Social

185 – Núcleos de Trabajo Social

Imagen 1. Mapa de Servicios Sociales de la Ciudad de Málaga con la geolocalización de los C.S.S.C.



Fuente: Ayuntamiento de Málaga (GeoPortal)

03 MARCO DE REFERENCIA

Fundamentación de la Estrategia

La **fundamentación de la Estrategia de inclusión social** se sustenta en el marco competencial que corresponde a las entidades locales, conforme se establece en las disposiciones legales vigentes. Entre ellas, cabe destacar el *artículo 92 del Estatuto de Autonomía para Andalucía* relativo a los Servicios Sociales, así como lo que dispone la *Ley 7/85 de 2 de abril, que regula las Bases del Régimen Local*. A estos se suman la *Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía*, y la *Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía*.

Asimismo, la estrategia se ajusta a las normativas y reglamentos más recientes, como el *Decreto 48/2025, de 24 de febrero*, que aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, además de otras normativas sectoriales que complementan el marco regulador general de los servicios sociales. En particular, las competencias legales incluyen:

- a) Realizar diagnósticos sistemáticos que permitan identificar y evaluar las necesidades sociales específicas del ámbito territorial correspondiente.
- b) Planificar los Servicios Sociales Comunitarios en coherencia con el Plan Estratégico de Servicios Sociales, así como con el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando una adecuada cobertura territorial y funcional.
- c) Promover la creación y mantenimiento de centros y servicios que constituyan el equipamiento básico de los Servicios Sociales Comunitarios, y en su caso, de los especializados.
- d) Garantizar la dotación adecuada de infraestructuras, recursos humanos y materiales conforme a los estándares determinados, asegurando la calidad en la prestación de servicios.
- e) Administrar y gestionar las prestaciones reconocidas en el Catálogo, garantizando su correcta implementación y seguimiento.
- f) Favorecer la implicación activa de la ciudadanía en la identificación, prevención y abordaje de los problemas sociales del territorio.

- g) Diseñar y aprobar planes de actuación local alineados con la planificación autonómica, asegurando la coherencia normativa y estratégica.
- h) Proveer la financiación necesaria para el adecuado funcionamiento y sostenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.
- i) Colaborar con la Administración autonómica en tareas de inspección, supervisión y control de calidad, conforme a la normativa vigente.
- j) Desarrollar programas de sensibilización social que promuevan la participación ciudadana, el asociacionismo, el voluntariado y otras formas de solidaridad y apoyo mutuo.
- k) Coordinar las actuaciones de entidades públicas y privadas, tanto lucrativas como sin ánimo de lucro, que presten servicios sociales en el municipio, evitando duplicidades y asegurando la complementariedad.
- l) Articular la coordinación entre la política municipal de servicios sociales y otras políticas sociales, como las relacionadas con el acceso a vivienda, alojamientos protegidos o ayudas al alquiler para familias vulnerables.
- m) Implantar mecanismos de detección temprana para identificar situaciones de riesgo social, tanto individuales como colectivas, y activar oportunamente las medidas preventivas o de intervención.
- n) Asumir cualquier otra función que la normativa vigente o disposiciones superiores atribuyan, incluyendo la provisión de espacios y personal para la efectiva prestación de servicios conforme a criterios establecidos en el Mapa de Servicios Sociales.

Con base en estas competencias, el Ayuntamiento de Málaga ha desarrollado la presente Estrategia de inclusión social como un instrumento para estructurar y coordinar las actuaciones que permitan dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía, dentro del marco de las capacidades institucionales y de las asignaciones específicas del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad.

Además, la **Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga** se inscribe en un contexto amplio y complejo de normativas y competencias en materia de servicios sociales a nivel local, distribuyendo su marco en seis bloques diferenciados, atendiendo a la aplicación geográfica y funcional de cada disposición.

Marco normativo internacional

El marco normativo internacional proporciona la base fundamental para la legitimación y orientación de las políticas públicas de bienestar social. Los sistemas de servicios sociales, tanto locales como autonómicos, se alinean con los compromisos globales asumidos por España, orientados a garantizar la protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la promoción de la igualdad y cohesión social.

Entre los instrumentos internacionales más relevantes se incluyen:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948) de Naciones Unidas, piedra angular para la protección de la dignidad y los derechos universales de todas las personas.
- **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989), que establece obligaciones para la garantía integral de los derechos de la infancia.
- **Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en vigor desde 2016, que promueven un enfoque interconectado para el desarrollo económico, social y ambiental.

En el marco de esta Estrategia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un referente prioritario que orienta todas las líneas de acción municipales. Los objetivos más vinculados a este ámbito social son:



Marco normativo europeo

El marco normativo europeo, de un carácter complementario, establece principios y estrategias que refuerzan las políticas sociales nacionales y territoriales. Aunque la Unión Europea (UE) posee competencias limitadas en servicios sociales, impulsa la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la protección de colectivos vulnerables mediante instrumentos jurídicos, financieros y políticos de coordinación. La dimensión social de la Unión Europea (UE) ha experimentado un desarrollo progresivo, y para ello ha creado diversas herramientas en el ámbito social destinadas a coordinar, supervisar y reforzar las políticas nacionales. Muestra de las principales directrices llevadas a cabo son:

- **Carta Social Europea** (1961) que, en sus artículos 13 y 14, reconoce el derecho a la asistencia social y los beneficios de la protección social.
- **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea** (2000), que enmarca las políticas sociales y laborales.
- **Pilar Europeo de Derechos Sociales** (2017), con 20 principios orientados a la igualdad de oportunidades, condiciones laborales justas y protección social adecuada.
- **Estrategia Europea de Cuidados** (2022), que promueve servicios accesibles y de calidad para personas dependientes.
- **Garantía Infantil Europea** (2021), que exige a los Estados miembros asegurar el acceso de la infancia a servicios esenciales como educación, salud y alimentación.

Marco normativo nacional

A nivel estatal, el marco jurídico organiza el Sistema Público de Servicios Sociales, definiendo las relaciones entre la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales, fundamentado en el principio constitucional de solidaridad.

Las principales normas que sustentan este marco son:

- **Constitución Española** (1978, art. 148.1.20), que asigna a las Comunidades Autónomas la competencia exclusiva en materia de asistencia social.
- **Ley 7/1985, de 2 de abril**, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la competencia municipal en servicios sociales de atención primaria.

- **Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales** (1988), instrumento técnico y financiero de cooperación entre administraciones.
- **Ley 39/2006**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que crea el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- **Real Decreto – ley 20/2020**, por el que se regula el Ingreso Mínimo Vital como derecho subjetivo.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Marco normativo autonómico

En referencia al marco andaluz, este desarrolla y concreta las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía y configura un sistema público propio que garantiza la cobertura social en el territorio, estableciendo mecanismos para la planificación, financiación y coordinación con las entidades locales.

Las referencias normativas esenciales son:

- **Estatuto de Autonomía para Andalucía** (art. 37), que reconoce el derecho a la atención social de las personas en situación de exclusión.
- **Ley 9/2016**, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, norma marco que regula el sistema público de servicios sociales y define competencias y prestaciones.
- **Ley 8/2021**, de 23 de diciembre, reguladora del Ingreso Mínimo Vital Andaluz (Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía), que establece el sistema andaluz de garantía de ingresos para la prevención y reducción de la exclusión social.
- **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)**, que articula la intervención en zonas desfavorecidas.

- **I Estrategia de Atención a Personas Sin Hogar en Andalucía 2023 – 2026**, que constituye la primera hoja de ruta autonómica específica para la reducción y prevención del sinhogarismo.
- **Planes estratégicos autonómicos** como el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2022 – 2026 y el III Plan de Infancia y Adolescencia que orientan las directrices de las políticas locales.
- **Ley 4/2021**, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, que regula el sistema andaluz de protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y establece las competencias de las administraciones públicas andaluzas y locales.
- **Ley 13/2007**, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, que regula un sistema integral de prevención, protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, así como la coordinación de los servicios públicos en Andalucía.
- **Ley 7/2018**, de 30 de julio, que desarrolla y modifica aspectos específicos de la Ley 13/2007.
- **Decreto – ley 9/2023**, de 21 de noviembre, que introduce modificaciones puntuales en la Ley 13/2007 para reforzar la protección y prestaciones a víctimas.

Marco normativo local

En el ámbito municipal, las entidades locales son la primera puerta de acceso a los servicios sociales. Su actuación se enmarca en la normativa estatal y autonómica, adaptada mediante ordenanzas y planes propios para responder a las necesidades concretas del municipio.

Los instrumentos y ordenanzas locales más relevantes son:

- **Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios**, que establece criterios y procedimientos para la concesión de ayudas.
- **Convenios de colaboración con entidades sociales** que amplían la oferta y cobertura de servicios.

- **Planes municipales de inclusión y cohesión social**, incluyendo el VII Plan de Inclusión Social, la III Estrategia Transversal de Género y el II Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2023 – 2027, que orientan la acción local en materia de igualdad de género y accesibilidad universal.

Marco normativo sectorial y otros documentos de referencia sectoriales

Además de las normativas generales, existen marcos sectoriales que protegen derechos específicos de colectivos vulnerables y orientan el diseño de la Estrategia desde una perspectiva más amplia.

Entre los más relevantes destacan:

- Infancia y Adolescencia: **Ley Orgánica 1/1996** de Protección Jurídica del Menor y sus reformas de 2015, junto con la **Convención sobre los Derechos del Niño**.
- Personas Mayores: **Ley 6/1999** de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía.
- Igualdad de Género: **Ley Orgánica 3/2007** para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y **Ley 13/2007** de Andalucía de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Discapacidad: **Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y la **Ley 8/2023**, de 28 de julio, por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Migración y Refugio: **Ley Orgánica 4/2000** de Extranjería, la **Ley 12/2009** de Asilo y Protección Subsidiaria, el **Reglamento (UE) 604/2013** de Dublín III.
- Tercer Sector: **Ley 43/2015** del Tercer Sector de Acción Social, que regula la colaboración entre entidades sociales y administraciones.
- Derechos LGTBIQ+: **Ley 8/2017** de Andalucía para garantizar la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.

04 MODELO DE DESARROLLO



MISIÓN

La Misión de esta Estrategia es garantizar una oferta completa y eficaz de prestaciones y servicios en el marco de nuestras competencias. Orientada a satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía de Málaga a través del uso eficiente de los recursos para la mejora de la calidad de vida y la inclusión social, y situando a las personas en el centro de la intervención.



VISIÓN

La Visión se presenta como un referente municipal de servicios sociales inclusivos, innovadores y eficientes, donde se preste una atención social con metodologías participativas que responda con agilidad a los cambios emergentes y se fomenten las investigaciones aplicadas, utilizando los últimos avances en ciencias sociales y tecnología, en la cual las personas sean la piedra angular con el fin de lograr la plena integración y el bienestar comunitario.

Metas Estratégicas

A**Eficiencia**

Responder de forma eficaz a las necesidades de la ciudadanía, mediante un uso innovador y eficiente de los recursos públicos y la agilización de los procesos de gestión.

Comunicación**B**

Impulsar una planificación transversal basada en una comunicación interna efectiva que favorezca la retroalimentación entre los equipos, incorporando enfoques de igualdad de género, promoviendo la atención a la diversidad y apoyando acciones que contemplen a las personas con discapacidad. Todo ello desde la perspectiva de la accesibilidad universal.

C**Innovación**

Impulsar servicios innovadores y de calidad para la ciudadanía, por medio de la puesta en marcha de procesos de evaluación del desempeño que faciliten la medición y la mejora continua de las actuaciones desarrolladas. Esta metodología estará alineada con los avances en la investigación social y con la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos, permitiendo ofrecer servicios cada vez más eficientes.

Planificación**D**

Alinear la planificación y ejecución de los servicios sociales a nivel local con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los planes europeos, nacionales y autonómicos pertinentes, garantizando que los servicios sociales municipales contribuyan al desarrollo sostenible y promuevan la inclusión social y el bienestar de toda la ciudadanía.

E**Colaboración**

Incorporar una filosofía de trabajo colaborativa en el desarrollo de proyectos, integrándola de forma transversal en las actuaciones de las distintas secciones y departamentos, con el fin de aprovechar las sinergias generadas y potenciar el impacto, y la eficacia de las iniciativas.

Formación**F**

Dotar a las personas profesionales de los recursos y la formación necesarios para la aplicación de nuevas metodologías de trabajo, así como para su integración en los procesos de planificación, intervención social e investigación.

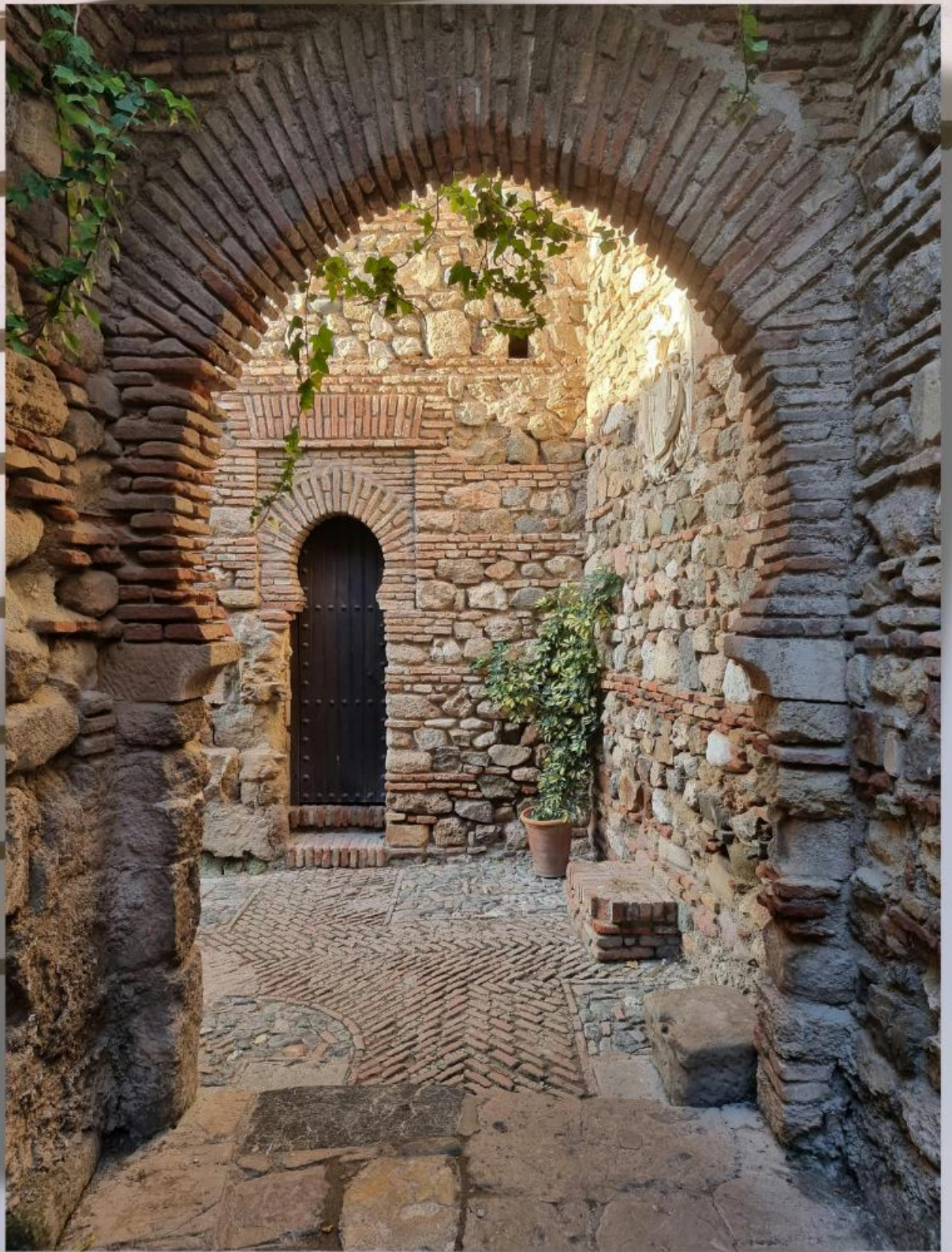
Ejes Estratégicos



Principios transversales

Igualdad de Género

Accesibilidad Universal



PLAN DE ACTUACIÓN

00 INTRODUCCIÓN

I _ Metodología Aplicada

II _ Dimensiones

III _ Fases

01 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

I. Eje 1 – Atención social e intervención comunitaria

II. Eje 2 – Protección de los derechos de la infancia y adolescencia

III. Eje 3 – Estrategia integral de envejecimiento saludable

IV. Eje 4 – Políticas inclusivas

V. Eje 5 – Respuesta integral a la situación de sinhogarismo

VI. Eje 6 – Ecosistema de planificación, innovación e investigación social

VII. Eje 7 – Colaboración y apoyo a entidades

PLAN DE ACTUACIÓN

00 INTRODUCCIÓN

I _ Metodología Aplicada

La elaboración de la Estrategia de inclusión social del Área de Derechos Sociales se basa en una metodología contrastada y perfeccionada a lo largo de la trayectoria del Área, sustentada en la experiencia acumulada durante la preparación y ejecución de los planes estratégicos previos. Este proceso ha permitido consolidar un modelo propio, caracterizado por un enfoque participativo reforzado y una implicación transversal de todos los niveles de gestión y colaboración dentro del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad.

Esta metodología contempla de forma equilibrada tanto la dimensión técnica y profesional como la dimensión consultiva y de gobernanza, dando lugar a un proceso interactivo, flexible y adaptativo. La finalidad última de este modelo es maximizar la calidad, pertinencia y eficacia de las actuaciones, así como garantizar la coherencia entre diagnóstico, propuestas y resultados. Dicha metodología aplicada se articula en dos ejes fundamentales y complementarios:

- Las **Dimensiones de la Estrategia**, que abarcan los aspectos técnico, participativo y administrativo.
- Las **Fases de elaboración**, que comprenden diagnóstico, redacción del borrador, presentación a los grupos de interés, aprobación, despliegue, seguimiento y evaluación.

Además, la mejora continua de la Estrategia se impulsa mediante dos ámbitos esenciales para su eficacia y eficiencia:

PERSPECTIVA TRANSVERSAL

La Estrategia incorpora una perspectiva transversal como principio rector que impregna toda su elaboración e implementación. Esta perspectiva implica tratar como ejes integradores la igualdad de género, la accesibilidad universal y la diversidad, asegurando que estos aspectos informen cada uno de los apartados, ejes y acciones recogidas en la Estrategia. Para fortalecer estos aspectos, se plantean acciones como:

- ❖ Priorizar la formación inicial y continua del personal municipal en materias transversales, sensibilizando sobre su relevancia y aplicación práctica.
- ❖ Reforzar los mecanismos de cooperación y coordinación entre equipos y secciones, para abordar de manera conjunta retos complejos como la intergeneracionalidad, la detección de discriminaciones o la gestión de la diversidad.
- ❖ Promover el desarrollo de recursos, materiales y asesoramiento especializado para la aplicación real y efectiva de estos principios en la gestión cotidiana.
- ❖ Apostar por la puesta en marcha de proyectos y formación interna en colaboración estrecha con asociaciones, entidades y colectivos con especialización y experiencia en igualdad de género, accesibilidad universal y diversidad, con el fin de enriquecer las estrategias y adoptar innovaciones útiles.
- ❖ Destacar la importancia de adoptar decisiones estratégicas que incidan en la mejora de los aspectos más deficitarios o vulnerables detectados durante el diagnóstico.

COMUNICACIÓN INTERNA

Una comunicación interna sólida es entendida como motor del cambio y de la mejora continua dentro del Área de Derechos Sociales. En la Estrategia se definen actuaciones que permiten dinamizar la transmisión y asimilación de información, construir motivación y sentido de pertenencia, y facilitar la coordinación operativa. Para ello se consideran una serie de acciones como:

- ❖ Fomentar la participación de todo el personal, estableciendo espacios para el intercambio de conocimientos, la consulta de opiniones y la recogida de sugerencias.

- ❖ Habilitar canales para la comunicación multidireccional, permitiendo tanto el flujo descendente de información como la retroalimentación ascendente y horizontal entre departamentos y áreas.
- ❖ Incorporar mecanismos de feedback periódico, cuyas conclusiones se tienen en cuenta para ajustar procesos y estrategias, reforzando así la transparencia y el compromiso compartido.
- ❖ Fortalecimiento de la comunicación tiene efectos sobre la calidad del servicio, al facilitar la detección temprana de necesidades y la respuesta rápida ante retos emergentes.
- ❖ Reconocer el valor de la comunicación como factor que impulsa la innovación y el aprendizaje organizativo.

II _ Dimensiones

DIMENSIÓN TÉCNICA

La fundamentación técnica de la Estrategia se apoya en el trabajo desarrollado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, herramienta clave para el diagnóstico de la situación social de Málaga, la identificación de tendencias y la evaluación de necesidades presentes y emergentes. Dicha aproximación a la situación social de la ciudad:

- ❖ Incluye un análisis detallado de la población, estructura demográfica, dinámica territorial y condiciones de vida de las personas usuarias de los servicios sociales, usando datos actualizados y fuentes oficiales.
- ❖ Permite comprender no solo las problemáticas más frecuentes, sino aquellos espacios y franjas de población en situación de mayor vulnerabilidad o riesgo.

La definición de objetivos, indicadores y líneas de intervención ha sido fruto de un proceso participativo liderado por el Grupo Motor, compuesto por dirección, responsables de departamento y personal técnico de referencia.

Durante este proceso, se han utilizado herramientas de planificación basadas en la evidencia, análisis de memorias, explotación de indicadores de gestión y la evaluación de

los resultados obtenidos previamente, asegurando una base fundamentada y coherente. Del mismo modo, este trabajo se ha articulado con la aportación directa de quienes implementan cada eje, lo que asegura la adaptación de los programas y proyectos a escenarios reales y cambiantes.

DIMENSIÓN PARTICIPATIVA

En cuanto a la dimensión participativa, este aspecto ha tenido una relevancia central para el desarrollo de la Estrategia de inclusión, debido a la involucración directa de diferentes actores en las propuestas:

- ❖ **Profesionales del Área de Derechos Sociales:** incluye el personal de las distintas secciones con la presentación de propuestas sobre sus correspondientes materias, e incorporando también al equipo del Observatorio.
- ❖ **Tejido Social:** incorporación en reuniones y mesas de debate de miembros representantes de entidades sociales, como son las diferentes Agrupaciones de desarrollo que trabajan en coordinación con el Área de Derechos Sociales.
- ❖ **Grupos de Expertos:** participación de entidades especializadas en diferentes campos para la proposición de proyectos, mejoras y colaboraciones. Entre algunos de los expertos participantes, se encuentran el Colegio Profesional de Trabajo Social, la Cátedra de Inclusión Social o la Universidad de Málaga, entre otros.
- ❖ **Dirección y Jefaturas de servicio:** han intervenido de forma activa en todo el proceso, y han sido claves en la determinación de los objetivos generales y la fijación de los ejes. Además de la validación de contenidos y de propuestas a incluir en la planificación.
- ❖ **Jefaturas de sección y personal técnico:** al ser responsables directos de la ejecución y puesta en marcha de la Estrategia, sus conocimientos y experiencia han sido clave para que los contenidos sean realistas y útiles para afrontar la programación anual con garantías de éxito. Su responsabilidad ha recaído en la definición de los objetivos específicos, programas y proyectos.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL / ADMINISTRATIVA

La dimensión administrativa comprende la organización de los procesos internos necesarios para asegurar la validez formal y administrativa de la Estrategia de inclusión:

- ❖ Se gestiona el expediente técnico y administrativo, garantizando la tramitación necesaria ante la Alcaldía para su aprobación ante el órgano municipal que corresponda, en su caso, resolución del Alcalde – Presidente.
- ❖ La Estrategia es presentada ante en el Consejo Sectorial de Derechos Sociales, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, garantizando el conocimiento a todos los sectores implicados en su elaboración.

III _ Fases

FASE DE DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Social es continuo y dinamizado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social. Incluye múltiples módulos analíticos y aprovecha informes previos para una visión integrada de las circunstancias actuales y futuras. Entre los principales módulos de estudio destacan:



FASE DE ELABORACIÓN

En esta fase de elaboración, entran en acción los distintos agentes que intervienen en el proceso de desarrollo de esta estrategia y según sus competencias correspondientes.

Principalmente, el Grupo Motor es quien determina y propone las principales líneas de actuación en un primer borrador. Tras el estudio de estas acciones y la recogida de propuestas de la parte participativa de entidades, se presenta un nuevo borrador con nuevas aportaciones o mejoras a destacar.

Posteriormente, se evalúan estas alternativas por parte de la dirección y el personal técnico municipal, dada su experiencia y conocimiento directo de los temas tratados, y se presenta un borrador final. Durante esta fase final, se establecen definitivamente la **misión, visión, metas y ejes estratégicos** de la Estrategia para los próximos cuatro años.

Por todo ello, la estructura de la Estrategia se organiza en **Ejes** específicos que incluyen temas como Servicios de acción comunitaria y dependencia, Infancia y familia, Personas mayores, Políticas inclusivas, Personas sin hogar, Desarrollo organizativo, Planificación, Apoyo a entidades y Subvenciones. Siempre con los principios transversales de igualdad de género y accesibilidad universal.

FASE DE PRESENTACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Tras la redacción del borrador de la presente Estrategia, este es remitido a los distintos grupos de interés como:

- **Profesionales del Área de Derechos Sociales** (jefaturas, personal técnico y administrativo).
- **Departamentos municipales**, incluyendo las Áreas Estratégicas, Alcaldía, Fundación CIEDES y Distritos Municipales.
- **Entidades Sociales** colaboradoras como Agrupaciones de Desarrollo o grupos de expertos.
- **Otras administraciones públicas** como Junta de Andalucía y Diputación provincial, instituciones relacionadas con los Derechos Sociales.

FASE DE APROBACIÓN

El borrador es presentado a los grupos de interés y entidades sociales partícipes de la Estrategia, y tras recibir las valoraciones y aportaciones, todas estas nuevas propuestas se validan como información posible a incluir, y se aprueba el borrador por parte del Grupo Motor.

FASE DE EVALUACIÓN

Una vez aprobada la estrategia, se llevará a cabo un seguimiento mediante **indicadores de desempeño e impacto**, para medir la efectividad de las actuaciones desarrolladas, y poder concluir con evaluaciones anuales que puntúen y califiquen el desarrollo de la misma. Pasados dos años desde su implementación, se realizará una **evaluación cuantitativa y cualitativa** para revisar en mayor profundidad las acciones plasmadas en la Estrategia e incluir posibles mejoras y/o redireccionar el desarrollo de actuaciones detectadas como ineficientes. Al final de la Estrategia se llevará a cabo una **evaluación final** para valorar la eficacia de la totalidad de los programas y proyectos.

Entre los indicadores generales que se recogen en esta fase de evaluación, se incluyen aspectos como el número de proyectos realizados, las atenciones y servicios prestados o el grado de satisfacción de las personas usuarias entre otros datos recabados y analizados.

01 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga se articula en torno a 7 Ejes Estratégicos, y dos principios transversales como son la Igualdad de Género y la Accesibilidad Universal. Esta organización permite una cobertura integral, que relaciona las necesidades sociales con las funciones de los distintos departamentos del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad.

Para una gestión eficiente, la Estrategia estructura su intervención en base a cuatro ámbitos prioritarios:

- **Ámbito Comunitario:** orientado a la intervención social directa en el territorio, su propósito es fomentar el desarrollo comunitario y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en los procesos de inclusión y bienestar social.
- **Ámbito Sectorial:** focalizado en la atención especializada a colectivos específicos, asegura una respuesta adaptada a las particularidades y necesidades propias de cada grupo poblacional, garantizando la efectividad y pertinencia de las acciones.
- **Ámbito de Desarrollo Organizativo:** dedicado al fortalecimiento institucional interno, este ámbito busca optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles en el Área, fomentando la eficiencia, la innovación y la calidad en la gestión de los servicios sociales.
- **Ámbito especial de Prevención y Cohesión:** concebido para promover estrategias preventivas, el fomento de la inclusión y la cohesión social, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad y exclusión que afectan a la población malagueña.

La configuración de los dos principios transversales —Igualdad de Género y Accesibilidad Universal— junto con los siete ejes que estructuran la Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga, responde al consenso entre los responsables y equipos técnicos de las diversas unidades de gestión del Área de Derechos Sociales, así como con los múltiples agentes participativos, entre entidades, grupos sociales y personas participantes implicados en el desarrollo de la Estrategia.

Para la definición y diseño de dichos ejes, se han considerado diferentes elementos cruciales:

- **Marco normativo y sectorial vigente:** se incorpora la legislación y la reglamentación aplicables en el ámbito de los servicios sociales, ateniéndose a las directrices establecidas a nivel local, autonómico, nacional y europeo.
- **Soportes informáticos y técnicos:** se utilizan herramientas tecnológicas avanzadas para el análisis de datos, la gestión de la información y el seguimiento de las acciones contempladas, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia sólida.
- **Diagnóstico del Observatorio Municipal para la Inclusión Social:** se lleva a cabo un análisis específico para esta Estrategia, sumando también el aprovechamiento de informes previos que ofrecen una visión global e integral de la situación social en Málaga, permitiendo identificar las necesidades y desafíos prioritarios.
- **Informes de necesidades sectoriales:** análisis detallado de las demandas específicas de cada grupo poblacional atendido, lo que posibilita una planificación adaptada a las realidades concretas y heterogéneas.
- **Principios y valores estratégicos del Ayuntamiento de Málaga:** se asegura que los ejes estén alineados con las políticas estratégicas municipales, reflejando el compromiso institucional con la promoción social, la justicia y la inclusión.
- **Experiencia y aprendizaje acumulado:** integración del aprendizaje derivado de la implementación y evaluación continua de políticas sociales locales anteriores, promoviendo una mejora sostenida de la calidad y eficacia en las intervenciones.

La metodología empleada avala que la Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga se consolide como una herramienta estratégica sólida, capaz de adaptarse y responder a las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento del bienestar social en el municipio de Málaga.

De este modo, cada Eje estratégico está organizado en tres apartados diferenciadores, complementados por subíndices que detallan aspectos específicos y fundamentales del contenido:



De manera cuantitativa, la Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga se compone de:



En referencia a los dos principios transversales que sustentan esta estrategia, en la siguiente tabla se presentan los objetivos generales que pretenden alcanzar tanto el Plan Estratégico Transversal de Género como el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de la Ciudad de Málaga por medio de sus actuaciones.

La Igualdad de Género y la Accesibilidad Universal disponen de planes específicos que incorporan sus programas, indicadores de gestión y mecanismos de evaluación. De este modo, la presente Estrategia de inclusión social de la Ciudad de Málaga se alinea con sus objetivos, asegurando la coherencia y transversalidad en la aplicación de estos dos principios.

Principios transversales de la Estrategia

Objetivos Generales:

- I. Promover la igualdad de género en todas las actuaciones y áreas de trabajo.
- II. Garantizar la accesibilidad universal en todas las iniciativas y servicios ofrecidos.

Objetivos específicos	Planes	Proyectos	Indicadores
<i>Hacer transversal la igualdad de género en todas las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga</i>	Estrategia Transversal de Género en vigor	Recogidos en la “III Estrategia transversal de género”	Recogidos en la Estrategia Transversal de Género en vigor
<i>Hacer transversal la accesibilidad universal en todas las actuaciones del Ayuntamiento de Málaga</i>	Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de la Ciudad de Málaga en vigor	Recogidos en el “II Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de la Ciudad de Málaga”	Recogidos en el Plan Estratégico de Accesibilidad en vigor

ENLACES - PLANES TRANSVERSALES

[Estrategia Transversal de Género en vigor](#)

[Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de la Ciudad de Málaga en vigor](#)



I. Eje 1 – Atención social e intervención comunitaria

Contexto

El eje de Atención Social e Intervención Comunitaria constituye la columna vertebral del Sistema Público de Servicios Sociales en Málaga, siendo la principal vía de acceso de la ciudadanía a las prestaciones y recursos municipales. Este eje no se limita a ofrecer respuestas inmediatas a las necesidades sociales detectadas, sino que promueve un enfoque integral que fomenta la inclusión y la cohesión social en consonancia con el marco legal vigente, especialmente la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Además, se apoya en otras herramientas normativas y estratégicas como el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022 – 2026, el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público, y la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga.

Desde esta perspectiva, la atención social comunitaria que se despliega en este eje se articula mediante tres funciones esenciales:

1. **Intervención técnica**, que engloba el diseño, planificación y ejecución de programas orientados a cubrir carencias sociales y mejorar las condiciones de vida, con especial incidencia en zonas de mayor vulnerabilidad social.
2. **Mediación comunitaria**, destinada a fortalecer los vínculos entre la ciudadanía, su entorno social y los recursos institucionales, impulsando el trabajo en red, la corresponsabilidad comunitaria y la participación activa.
3. **Función de derivación**, que garantiza la correcta orientación y acceso de las personas al sistema de protección social, favoreciendo un uso eficiente y coordinado de los recursos disponibles.

Para materializar estas funciones, el Ayuntamiento de Málaga ha consolidado una red de 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC) organizados territorialmente en Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS). Estos centros están dotados de equipos interdisciplinarios compuestos por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y personal administrativo, capacitados para abordar cada caso con un enfoque integral y personalizado.

Este eje también integra el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (PLIZD), que se alinea con la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)+ (2024 – 2028). Este plan incorpora un diagnóstico detallado de las zonas con mayor índice de exclusión, y establece itinerarios personalizados de inclusión socio – laboral, reforzando los recursos humanos y financieros mediante fondos propios y cofinanciación del Fondo Social Europeo.

El despliegue operativo abarca la atención tanto individual como grupal, desde la concesión de prestaciones económicas hasta la planificación estratégica de programas, proyectos y actuaciones comunitarias. Su objetivo principal es promover la igualdad de oportunidades, prevenir situaciones de riesgo social y fomentar la participación ciudadana, con un carácter transversal que permite la articulación y coordinación interadministrativa con otros ejes de la Estrategia, asegurando así su coherencia y capacidad de adaptación ante nuevas demandas sociales.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Atención social e intervención comunitaria

Objetivos Generales:

- I. Promover el bienestar social y la calidad de vida de las personas y unidades de convivencia en la comunidad.
- II. Facilitar el acceso a recursos y servicios que satisfagan las necesidades sociales de la ciudadanía.
- III. Propiciar el desarrollo y la inclusión social de la población, así como la disminución de las situaciones de riesgo social.
- IV. Apoyar y promover la autonomía personal plena de las personas para que tengan una vida satisfactoria e independiente.
- V. Favorecer la convivencia de las personas y de los grupos sociales, considerando y atendiendo a su diversidad, y promover la tolerancia, el respeto y la responsabilidad en las relaciones personales y familiares.
- VI. Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación y resolución de problemas sociales locales.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Garantizar el acceso normalizado de la población al Sistema Público de Servicios Sociales</i>	1. Prestaciones de acceso a los recursos sociales	1.1. Información, Orientación y Asesoramiento sobre acceso y derivación a los recursos del Sistema Público de Servicios Sociales y otros sistemas de protección social

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
2. <i>Apoyar el acceso normalizado de la población a los otros sistemas de protección social</i> 3. <i>Análisis y valoración integral de las demandas, necesidades de atención y problemáticas sociales</i>	1. Prestaciones de acceso a los recursos sociales	1.2. Valoración de situaciones personales, familiares o comunitarias
		1.3. Elaboración y ejecución del proyecto de intervención social
		1.4. Información general sobre atención a personas en situación de dependencia
		1.5. Elaboración del Programa Individual de Atención a personas en situación de dependencia
		1.6. Gestión de centros de Servicios Sociales
1. <i>Garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social</i> 2. <i>Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, unidades familiares y grupos en situación de riesgo o exclusión social, y promover su inclusión social</i> 3. <i>Desarrollar actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores</i> 4. <i>Detectar menores en situación de riesgo o desprotección</i> 5. <i>Promover medidas de inclusión social, laboral o educativa para la población de referencia</i>	2. Prevención de la exclusión y apoyo a inclusión social	2.1. Prevención de la exclusión y promoción inserción social
		2.2. Prevención del absentismo escolar
		2.3. Talleres de prevención de situaciones de riesgo social
		2.4. Educación social en el tiempo libre
		2.5. Acompañamiento para la inserción social y laboral
		2.6. Acceso a la Renta Mínima de Inserción Social

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
<i>Promover la convivencia personal y familiar normalizada</i> <i>Atender la cobertura de las necesidades sociales básicas de convivencia personal</i> <i>Promover corresponsabilidad en las relaciones personales y familiares</i>	3. Convivencia personal y familiar	3.1. Atención social, psicológica y educativa a la infancia y familia
		3.2. Aulas de Educación Familiar
		3.3. Tratamiento a familias con personas menores en situación de riesgo o desprotección
<i>Garantizar la autonomía personal y atender las necesidades derivadas de las situaciones de dependencia o limitaciones para desarrollar las ABVD¹</i>	4. Autonomía personal	4.1. Ayuda a domicilio SAAD
		4.2. Ayuda a domicilio SPSS
		4.3. Servicio de comida a domicilio
<i>Cubrir necesidades básicas acuciantes de personas en situación de riesgo de exclusión social</i> <i>Ofrecer respuestas a situaciones de urgencia y emergencia social o situaciones de desprotección que requieren una respuesta inminente</i>	5. Protección e integridad personal	5.1. Prestaciones económicas en la Ordenanza Municipal de Servicios Comunitarios
		5.2. Economatos sociales
		5.3. Atención a situaciones de urgencia social
		5.4. Atención a situaciones de emergencia social
		5.5. Alojamiento alternativo

¹ Actividades Básicas de la Vida Diaria

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
3. <i>Identificar e intervenir en situaciones de violencia de género, situaciones de violencia intergeneracionales y entre iguales, dependencia y desprotección de personas en situación de vulnerabilidad social</i>	5. Protección e integridad personal	5.6. Intervención preventiva a familias en riesgo de pérdida de vivienda habitual
		5.7. Atención al maltrato infantil en el ámbito familiar. Procedimiento SIMIA ²
		5.8. Atención a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar e institucional
		5.9. Incorporación en los PRISO ³ de áreas específicas de intervención en caso de mujeres víctimas de violencia de género
1. <i>Sensibilizar y fomentar la participación activa de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social, así como mejorar y promover las condiciones de vida y convivencia social</i>	6. Participación en la vida comunitaria	6.1. Desarrollo comunitario
2. <i>Promover, apoyar y animar los procesos de organización comunitaria, el trabajo en red coordinado con los demás sistemas de protección social y con las entidades</i>		
3. <i>Fomentar la participación, el asociacionismo, la acción voluntaria y demás formas de intervención solidaria</i>		6.2. Cooperación social

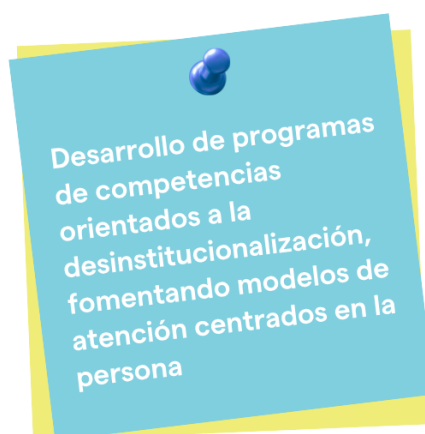
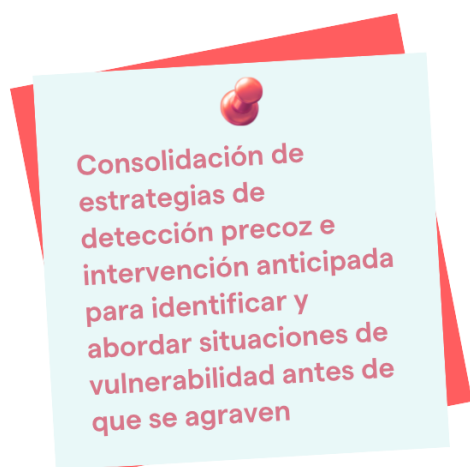
² Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil en Andalucía

³ Proyecto de Intervención Social

Medición de Resultados	
Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto
Porcentaje de personas en riesgo de exclusión social	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de atención social - Estudios de tendencias y necesidades
Tasa de absentismo escolar detectado y resuelto tras seguimiento e intervención	
Porcentaje de personas que perciben mejoras en su calidad de vida y autonomía tras intervenciones de SAAD / SPSS	
Porcentaje de personas que reciben atención SIVOA efectiva dentro del tiempo máximo X (X por determinar)	

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN



Formación continua del personal de servicios sociales en ámbitos emergentes, garantizando una atención actualizada y especializada

Fortalecimiento de la autonomía personal y enfoque centrado en la persona, desde la primera atención y diagnóstico hasta la inserción social y laboral

Promoción de acuerdos transversales de coordinación sociosanitaria que integren recursos y servicios, con el fin de ofrecer una respuesta integral y eficiente

Impulso de soluciones de alojamiento alternativo y prevención del sinhogarismo mediante la colaboración entre agentes sociales y administraciones públicas

Refuerzo de las mesas de trabajo interadministrativas para abordar el absentismo escolar y promover la inclusión educativa

Avanzar en la mejora de proyectos de desarrollo comunitario y cooperación social que fomenten redes de apoyo y participación ciudadana

Establecimiento de redes de trabajo destinadas a anticipar y abordar problemáticas sociales emergentes

II. Eje 2 – Protección de los derechos de la infancia y adolescencia

Contexto

El siguiente eje de Protección de los derechos de la infancia y adolescencia se erige como uno de los pilares fundamentales del sistema de políticas sociales del Ayuntamiento de Málaga, con el objetivo de garantizar que niños, niñas y adolescentes del municipio crezcan en entornos seguros, protectores e inclusivos. Este eje se fundamenta en el principio del interés superior del menor, reafirmado en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, así como en la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor y sus reformas posteriores, y en la Ley 26/2015 que modifica el sistema de protección a la infancia y adolescencia en España.

El contexto social actual —marcado por el incremento de la pobreza infantil y las desigualdades educativas— obliga a intensificar las acciones públicas de prevención, protección y promoción de derechos para la infancia y la adolescencia. Estudios recientes indican que cerca del 30 % de los niños y adolescentes en España viven en riesgo de pobreza o exclusión, situación que afecta gravemente a sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y social. La realidad de Málaga no es ajena a esta problemática, que requiere estrategias integrales y coordinadas para reducir la vulnerabilidad y fortalecer la protección de los derechos de la infancia.

El eje persigue objetivos claros y coherentes:

- **Promover los derechos de la infancia y adolescencia**, garantizando su difusión y conocimiento en toda la comunidad.
- **Prevenir situaciones de riesgo**, mediante la identificación temprana de indicadores de vulnerabilidad y la intervención oportuna.
- **Intervención especializada** y atención integral con familias que tengan menores en riesgo, promoviendo entornos seguros y favoreciendo su bienestar.
- **Proteger de manera efectiva** frente a toda forma de violencia, maltrato o negligencia, en línea con las normativas vigentes y las recomendaciones internacionales.

- **Fomentar la participación infantil y adolescente** en las decisiones que les afectan, garantizando que sus voces sean escuchadas en los ámbitos públicos y comunitarios.

La actuación municipal se canaliza principalmente a través del **Centro Municipal de Atención a la Familia**, que dispone de un equipo multidisciplinar compuesto por 29 profesionales especializados en trabajo social, educación social y psicología. Los principales ámbitos de actuación incluyen:

- La normalización de las dinámicas de convivencia en la comunidad educativa y social.
- La promoción de espacios de participación que faciliten la expresión de propuestas y necesidades de niños, niñas y adolescentes.
- La detección precoz de riesgos, mediante sistemas de observación y seguimiento, así como la intervención coordinada y especializada con las familias en situación de vulnerabilidad social.

El compromiso del Ayuntamiento con el reconocimiento internacional como Ciudad Amiga de la Infancia, así como la implementación de políticas transversales en colaboración con áreas de educación, cultura, participación ciudadana e igualdad, refuerzan la prioridad de este eje. La estrategia integral que se desarrolla en este marco contempla programas de prevención, acompañamiento familiar, apoyo psicosocial y participación activa, con el fin de garantizar un desarrollo pleno y respetuoso de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Protección de los derechos de la infancia y adolescencia

Objetivos Generales:

- I. Promover proyectos preventivos y educativos con familias, menores y adolescentes.
- II. Promover el bienestar integral de los niños y niñas en situación de riesgo, garantizando su protección, desarrollo y acceso a oportunidades educativas y sociales para asegurar su pleno desarrollo.
- III. Fomentar la participación activa de la infancia, adolescencia y las familias en la toma de decisiones.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
<i>Impulsar la colaboración con el movimiento asociativo a la vez que prestar apoyo y asesoramiento para aunar esfuerzos y optimizar recursos</i> <i>Establecer lazos colaborativos y trabajo en red entre las asociaciones y entidades con la administración</i>	Colaboración con asociaciones de iniciativa social - Infancia y familia -	1.1. Agrupación de desarrollo de Infancia, Juventud y Familia
<i>Difundir el derecho a la participación Infantil de los niños y niñas y adolescentes</i> <i>Visibilizar el trabajo del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia</i> <i>Promover la Participación infantil y adolescente, haciéndola efectiva en los entornos urbanos, e involucrando y estableciendo coordinación con los centros educativos, las entidades y colectivos que trabajan con la infancia y la adolescencia y las Áreas y Distritos municipales</i> <i>Promover metodologías innovadoras de participación infantil y adolescente</i>	Participación infantil	2.1. Actuaciones participativas 2.2. Redes por la participación infantil y adolescente (Innovación) 2.3. Málaga ciudad amiga de la Infancia

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Intervenir sobre la conflictividad derivada de la violencia filioparental (VFP) en familias con menores con imputabilidad penal</i> 2. <i>Desarrollar estrategias específicas que den respuesta a la detección de necesidades sociales relacionadas con la infancia y la familia</i> 3. <i>Actualizar según la normativa vigente los procedimientos existentes en el Ayuntamiento de Málaga, en materia de atención y protección a la infancia y familia</i> 4. <i>Proporcionar tratamiento específico a menores en situación de riesgo o desprotección para promover su desarrollo integral y posibilitar en su caso el retorno a la familia de origen</i>	3. Prevención y apoyo a las familias	3.1. Campamentos urbanos
		3.2. Convocatoria apoyo escolar – refuerzo educativo
		3.3. Servicio de orientación y mediación en conflictos familiares
		3.4. Aula Municipal de Apoyo a la Familia
		3.5. Favorecer la reinserción de menores infractores a través de espacios y acciones restaurativas y educativas
		3.6 Unificar espacios y actuaciones de mediación desde distintos ámbitos municipales
		3.7. Página web de educación familiar
		3.8. Red de escuelas infantiles
		3.9. Programa de Tratamiento a familias con menores en situación de riesgo o desprotección
Medición de Resultados		

Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto
Tasa de menores y adolescentes detectados en situación de riesgo que cuentan con un plan de intervención y seguimiento activo	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de infancia y adolescencia - Estudios de tendencias y necesidades
Porcentaje de satisfacción de menores y adolescentes en iniciativas de participación infantil	
Porcentaje de casos de conflictos familiares atendidos en mediación que mejoran la convivencia familiar	

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN



Continuar fortalecimiento la Agrupación de Desarrollo de Infancia, Juventud y Familia



Mantener el enfoque en la intervención grupal con adolescentes y familias



Proseguir con la coordinación interinstitucional y mesas de trabajo conjuntas entre administraciones



Oferta de actividades lúdico-educativas y espacios de socialización



Reforzar la difusión de recursos culturales, deportivos y de ocio entre la población infanto – juvenil



Formación continua en igualdad de género



III. Eje 3 – Estrategia integral de envejecimiento saludable

Contexto

El eje dedicado a las personas mayores afronta de manera estratégica uno de los principales desafíos demográficos actuales en Málaga: el progresivo aumento de la población de edad avanzada, que representa ya cerca del 17,6 % del censo municipal, con más de 100.000 personas mayores. Este fenómeno, síntoma del avance en salud pública y en los logros sociales y económicos de las últimas décadas, requiere consolidar un modelo de atención social orientado a garantizar la autonomía, la calidad de vida y la participación activa de las personas mayores en entornos seguros, participativos y plenamente accesibles.

La acción en este ámbito se inspira en los estándares internacionales y europeos, como los promovidos por la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices emanadas del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones (2012). Se toma como referencia el marco estatal y autonómico, particularmente la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato (2018 – 2021), el Estatuto de Autonomía para Andalucía —que reconoce derechos específicos en su artículo 19—, la Ley 6/1999 de Atención y Protección a las Personas Mayores y el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía (2020 – 2023).

La prevención se posiciona como una herramienta clave para garantizar un envejecimiento activo, saludable y libre de soledad no deseada. Dentro de esta perspectiva, se prioriza la detección temprana de factores de riesgo asociados a la dependencia, el aislamiento social y el deterioro físico, cognitivo y emocional, siempre fomentando la autonomía personal y la calidad de vida. Para ello, se impulsan medidas como:

- **Formación especializada** del personal técnico en la identificación y atención a la soledad, y otras necesidades emergentes del colectivo de personas mayores
- **Continuar afianzando** la participación institucional y social, especialmente a través de entidades representativas y del Consejo Sectorial de Personas Mayores.

- **Refuerzo de programas psicoemocionales** y de acompañamiento domiciliario, mediante convenios con entidades especializadas, con un enfoque específico en la prevención y atención de la soledad no deseada.
- **Coordinación sociosanitaria**, para una detección precoz y personalizada de los deterioros físicos y emocionales.
- **Dinamización de una red territorial de centros sociales** para personas mayores, concebidos como espacios preventivos frente a la exclusión y el edadismo, que promueven la participación, la convivencia y el sentido de pertenencia comunitaria.

Asimismo, el eje promueve la oferta de actividades de ocio, cultura y formación permanente, el voluntariado intergeneracional y el desarrollo de iniciativas de participación comunitaria que favorezcan el intercambio de experiencias entre generaciones. Estas acciones buscan combatir el aislamiento, empoderar a las personas mayores y consolidarlas como protagonistas activas de su proceso de envejecimiento.

El despliegue de este eje se traduce en programas y proyectos integrales dirigidos a fomentar hábitos de vida saludables, prevenir la dependencia, promover el bienestar psicoemocional y crear entornos urbanos amigables para personas mayores. El objetivo último es posicionar a Málaga como una ciudad referente en la promoción del envejecimiento activo, seguro e inclusivo, bajo principios de equidad, participación y dignidad, que orientan las políticas sociales municipales.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Estrategia integral de envejecimiento saludable

Objetivos Generales:

- I. Promover la autonomía personal y prevenir situaciones de dependencia en personas mayores.
- II. Fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad para garantizar su inclusión y desarrollo integral.
- III. Promover el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores a través de actividades de ocio inclusivas y transversales.
- IV. Impulsar el abordaje integral de la soledad no deseada en personas mayores.
- V. Mantener la salud cognitiva en el proceso de envejecimiento y apoyar a las familias y personas cuidadoras.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Colaborar con instituciones y entidades en la promoción de hábitos saludables</i> 2. <i>Fomentar el ejercicio físico en personas mayores</i> 3. <i>Colaborar en proyectos de investigación y docencia que promuevan el envejecimiento saludable</i> 4. <i>Colaborar en estudios relacionados con la salud cognitiva y el envejecimiento</i>	1. Congresos, investigaciones y colaboraciones técnicas	1.1. Colaboración con entidades sociales
		1.2. Congreso de Actividad Física para Personas Mayores
		1.3. Investigación y docencia
1. <i>Facilitar la detección de situaciones de soledad y aislamiento social en personas mayores</i> 2. <i>Reducir el sentimiento de soledad sentida en personas mayores</i> 3. <i>Mejorar la coordinación entre los organismos e instituciones para dar respuesta a situaciones de soledad no deseada</i> 4. <i>Promover la formación de los equipos de intervención sociosanitarios</i>	2. Colaboración local contra la soledad de las personas mayores (COLOSO)	2.1. Atención social y valoración de situaciones de soledad no deseada
		2.2. Acompañamiento domiciliario
		2.3. Atención psicosocial
1. <i>Empoderar y conectar a las personas mayores en situación de soledad no deseada</i> 2. <i>Sensibilizar a la población sobre el fenómeno de la soledad sentida</i> 3. <i>Dinamizar el tejido social en cada territorio para facilitar el acceso a los recursos de las personas mayores</i>	3. Siempre Acompañados Málaga	3.1. Siempre Acompañados Bailén Miraflores
		3.2. Siempre Acompañados Puerto de la Torre
		3.3. Coordinación sociosanitaria con los Centros de Salud

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Promover la participación de las personas mayores en los órganos de participación municipales</i>	4. Participación social y apoyo al tejido asociativo	4.1. Consejo Sectorial de las personas mayores
2. <i>Facilitar la toma de decisiones sobre asuntos que afectan a los intereses del colectivo de personas mayores</i>		
3. <i>Apoyar al tejido asociativo a través de la convocatoria de subvenciones y el apoyo técnico</i>		4.2. Apoyo al tejido asociativo
4. <i>Prevenir el deterioro físico y mental a través de la práctica de la actividad física</i>		
5. <i>Reivindicar el envejecimiento como una etapa más de la vida</i>		4.3. Día Internacional de las Personas Mayores
6. <i>Promover una imagen positiva de las personas mayores</i>		
7. <i>Potenciar espacios de encuentro, convivencia y participación de las personas mayores</i>		4.4. Centros sociales para Personas Mayores
8. <i>Facilitar la realización de actividades de ocio inclusivo</i>		
9. <i>Promover la adhesión de Málaga a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores</i>		4.5. Málaga Ciudad Amigable con las Personas Mayores

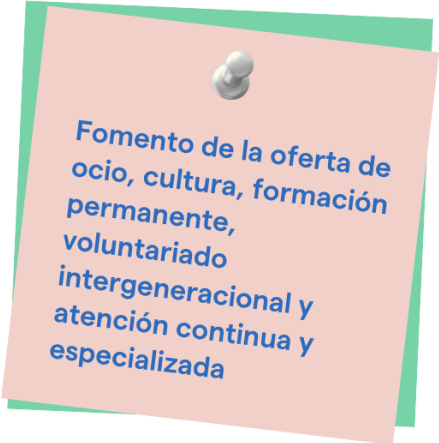
Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Facilitar la formación y el aprendizaje permanente</i> 2. <i>Mantener la funcionalidad de las personas mayores durante el proceso de envejecimiento</i> 3. <i>Propiciar un espacio de participación y relaciones sociales utilizando el formato taller como punto de encuentro</i> 4. <i>Prevenir la soledad y aislamiento social en personas mayores</i> 5. <i>Reducir la brecha digital en personas mayores</i> 6. <i>Mostrar el resultado del trabajo realizado en los distintos talleres formativos</i> 7. <i>Visibilizar el compromiso de las personas mayores con el proceso de envejecimiento</i> 8. <i>Luchar contra los estereotipos asociados a la edad (Edadismo)</i>	5. Participación en talleres de formación y capacitación para personas mayores	5.1. Talleres de especialidades artísticas y saludables para personas mayores 5.2. Talleres de competencias digitales 5.3. Semana de las Personas Mayores
1. <i>Trabajar la pérdida de memoria asociada a la edad</i> 2. <i>Mejorar la calidad de vida de personas con demencia leve y sus familiares</i> 3. <i>Apoyar la formación de futuros/as profesionales</i>	6. Promoción de la salud cognitiva a través del Centro de Envejecimiento Saludable	6.1. Memoria 6.2. Estimulación cognitiva 6.3. Apoyo a familias y personas cuidadoras

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Promover el envejecimiento saludable con actividades socioculturales para la ocupación positiva del ocio y tiempo libre</i>	7. Promoción de espacios de ocio inclusivo para personas mayores	7.1. Carnaval de las personas mayores
		7.2. Tribuna de las personas mayores en Semana Santa
		7.3. Personas mayores en Feria
Medición de Resultados		
Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto	
Porcentaje de Soledad no deseada en personas mayores	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de envejecimiento saludable - Estudios de tendencias y necesidades	
Evolución de la Salud cognitiva en personas mayores		
Grado de satisfacción de mayores que participan regularmente en actividades comunitarias		

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN

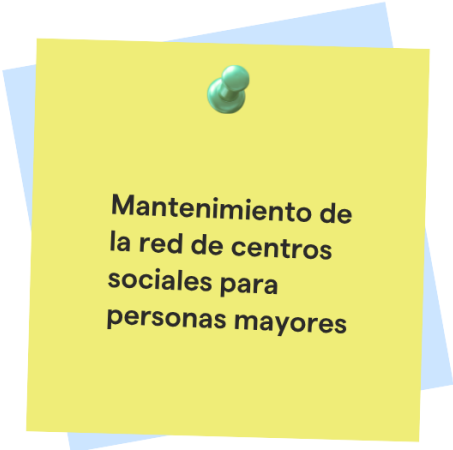




Fomento de la oferta de
ocio, cultura, formación
permanente,
voluntariado
intergeneracional y
atención continua y
especializada



Seguir
promoviendo la
coordinación
socio sanitaria



Mantenimiento de
la red de centros
sociales para
personas mayores

IV. Eje 4 – Políticas inclusivas

Contexto

El eje de Políticas inclusivas se presenta como la base fundamental para la articulación de acciones preventivas en el ámbito municipal durante los próximos años. Su objetivo principal es reforzar y coordinar las actuaciones del Área en materias prioritarias como la prevención de adicciones, la promoción de hábitos de vida saludables, la prevención de conductas autolesivas y la sensibilización hacia actitudes inclusivas y no discriminatorias, principalmente en relación con el sexo, el género y otras causas de discriminación.

La prevención social se comprende como un principio esencial de la intervención, al que es necesario dedicar recursos y esfuerzos considerándola una inversión estratégica y no un mero gasto. Se define como el conjunto de intervenciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población, anticipándose a los riesgos o minimizando sus impactos, especialmente en ámbitos relacionados con la discriminación y otras problemáticas sociales.

La experiencia acumulada en la ejecución de estas políticas en los últimos años confirma la idoneidad de un enfoque fundamentado en dos ejes clave: por una parte, un análisis riguroso y contextualizado de los factores de riesgo presentes en cada situación social; y por otra, una coordinación eficaz con diversos departamentos del Área, otras áreas municipales, administraciones públicas y entidades sociales representativas.

Asimismo, la participación social se fomenta a través de los órganos establecidos, como los Consejos Sectoriales y las Agrupaciones de Desarrollo, así como mediante el trabajo conjunto en Mesas Técnicas Interadministrativas. Estas acciones se enmarcan dentro del régimen competencial definido en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía (Ley 9/2016, de 27 de diciembre).

Esta propuesta pretende garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las acciones impulsadas, visibilizando los valores y principios que las sustentan y asegurando que éstos se integren sistemáticamente en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales. Entre las principales líneas de acción destacan:

- **Promoción de la salud:** coordinación de iniciativas dirigidas a la promoción de la salud como municipio perteneciente a la Red de Ciudades Saludables (RECS), con

acciones en prevención del cáncer, formación en reanimación cardiopulmonar (RCP), red de desfibriladores, campañas de concienciación sobre obesidad infantil y promoción de hábitos de vida saludables.

- **Prevención de adicciones:** implementación de programas que abordan tanto el consumo de sustancias como las adicciones sin sustancia, mediante talleres, campañas de prevención universal y acciones de educación comunitaria diseñadas en coordinación con entidades sociales especialistas en la materia.
- **Prevención de conductas autolesivas y suicidio:** acciones coordinadas con la Agrupación de Desarrollo para la Prevención del Suicidio, incluyendo formación de agentes clave, campañas de sensibilización y fortalecimiento de las redes de apoyo psicosocial.

Por ello, este eje incorpora estrategias de prevención desde los niveles universal, selectivo e indicado, adaptando las intervenciones tanto a la población general como a colectivos con necesidades específicas, y asegurando la transversalidad en la formulación, implementación y evaluación de todas las políticas municipales.

En referencia a estos enfoques preventivos, dentro de este eje se contemplan tres niveles preventivos:

- **Prevención primaria,** destinada a evitar la aparición de problemas mediante campañas de sensibilización.
- **Prevención secundaria,** dirigida a colectivos en situación de riesgo para evitar la cronificación de sus dificultades.
- **Prevención terciaria,** enfocada en mitigar las consecuencias de los problemas existentes y en la reintegración social.

En definitiva, esta perspectiva integral y anticipatoria pretende que Málaga avance como ciudad inclusiva, justa y cohesionada, en la que el respeto a la igualdad de oportunidades y la participación real de la ciudadanía constituyan la base de todas las acciones públicas.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Políticas inclusivas		
Objetivos Generales: I. Impulsar la coordinación con entidades que desarrollen iniciativas de prevención y acciones orientadas a promover hábitos de vida saludables. II. Fomentar la integración transversal de la prevención de las adicciones y las conductas autolesivas en todas las políticas y prácticas institucionales.		
Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Apoyar y asesorar a entidades para la ejecución de proyectos y/o actuaciones que complementen el Plan de Inclusión Social</i>	1. Apoyo técnico a entidades y proyectos	1.1. Apoyo técnico a entidades
1. <i>Sensibilizar en materia de prevención de adicciones, encaminadas a una prevención universal</i>	2. Prevención de adicciones	2.1. Sensibilización en materia de prevención de adicciones
1. <i>Promover actuaciones que visibilicen la importancia de la salud mental a través de un trabajo coordinado con las entidades especialistas en la materia y las Administraciones</i>	3. Prevención de conductas autolesivas	3.1. Sensibilización en materia de prevención de suicidios
1. <i>Fomentar estilos de vida saludable dirigido a la población en general y en coordinación con otras Áreas Municipales y Administraciones</i>	4. Promoción de salud local	4.1 Promoción de hábitos saludables
		4.2. Málaga Cardioprotégida
		4.3. Trabajo preventivo con entidades
Medición de Resultados		
Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto	
Evolución de los programas de prevención de adicciones, salud y conductas autolesivas	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de políticas inclusivas - Estudios de tendencias y necesidades	

En relación con otras acciones integradas en el eje de Políticas inclusivas, destaca el **Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género de Málaga**. Este documento complementario tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones dirigidas a visibilizar y proteger los derechos del colectivo LGTBI, así como fomentar la igualdad, la no discriminación y la convivencia entre toda la población. Mediante esta estrategia propia, se implementan acciones orientadas a la sensibilización, prevención, formación y participación, convirtiéndose en una herramienta clave para impulsar la transformación social y favorecer la evolución conjunta hacia una sociedad más diversa, justa y respetuosa.

Del mismo modo, este eje permanece abierto tanto a la participación en planes municipales estratégicos complementarios, que puedan abordar de manera más integral las distintas intervenciones, como al impulso de nuevas iniciativas propias, derivadas de la adhesión de este ayuntamiento a la Red de Ciudades Saludables (RECS).

EJE: Políticas inclusivas		
Objetivos específicos	Planes	Proyectos
1. <i>Visibilizar y sensibilizar derechos en materia de diversidad sexual, familiar y de género</i>	Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género en vigor	1.1. Sensibilización en materia de diversidad sexual
		1.2. Trabajo preventivo con entidades (A.D. LGTBI)
1. <i>Promocionar estilos de vida saludable en colaboración con diversos agentes sociales</i>	Red de Ciudades Saludables (RECS)	2.1. Sensibilización en materia Salud
		2.2. Trabajo preventivo con entidades en la AD y otros Colectivos

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN



Establecer procedimientos que integren el concepto de prevención social en las políticas públicas desarrolladas



Consolidar una estrategia de prevención que anticipe problemáticas emergentes y fomente un desarrollo proactivo, más justo, accesible y diverso



Incluir acciones de prevención universal, selectiva e indicada que promuevan la inclusión a través de políticas públicas transversales y participativas

V. Eje 5 – Respuesta integral a la situación de sinhogarismo

Contexto

El presente eje de Respuesta integral a la situación de sinhogarismo aborda uno de los mayores desafíos sociales que enfrenta Málaga, requiriendo una respuesta coordinada, adaptada y centrada en la persona. Como manifestación extrema de la exclusión social, el sinhogarismo implica una situación de vulnerabilidad que demanda un abordaje integral, que vaya más allá del alojamiento provisional, y asegure el acompañamiento hacia la recuperación de la autonomía, la inclusión social y la reconstrucción del proyecto de vida de las personas afectadas.

Este fenómeno se analiza desde la tipología ETHOS-FEANTSA, que clasifica en trece categorías las diferentes formas de exclusión residencial, priorizando la atención a las formas más graves y críticas del sinhogarismo. Mediante la Agrupación de Desarrollo para la Atención a Personas Sin Hogar y el sistema Puerta Única, se garantiza una evaluación individualizada, la derivación al recurso más adecuado, y la coordinación eficiente para evitar duplicidades y mejorar la eficacia de las respuestas.

Este enfoque contempla líneas de actuación clave como:

- **Prevención de la cronificación:** detección temprana de situaciones de calle y de factores estructurales que perpetúan la exclusión residencial.
- **Atención integral:** servicios que abarcan recursos de primera acogida, alojamiento temporal, atención psicológica, mediación intercultural y programas de reinserción laboral.
- **Incremento de recursos habitacionales:** diversificación de la oferta de alojamiento, con especial atención a personas mayores y a mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Sensibilización social:** campañas para combatir el estigma asociado al sinhogarismo y prevenir delitos de odio.

- **Coordinación en red:** colaboración con entidades sociales, empresas, administraciones y ciudadanía para construir un sistema sólido de apoyo y acompañamiento.

El desarrollo de estos programas y acciones se apoya en datos en tiempo real, el trabajo interdisciplinar y la flexibilidad en la atención, que permite responder con agilidad a emergencias sociales y cambios en la situación de las personas sin hogar. El objetivo prioritario es que ninguna persona permanezca de forma prolongada en la calle, favoreciendo su autonomía y facilitando la recuperación de su proyecto vital.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Respuesta integral a la situación de sinhogarismo

Objetivos Generales:

- I. Mejorar la calidad de vida de las personas sin hogar (en adelante PSH) a través de la provisión de servicios de atención integral que aborden sus necesidades básicas y emocionales.
- II. Fortalecer el trabajo en red con organizaciones y entidades involucradas en la atención a personas sin hogar, incluyendo la coordinación con la Agrupación de Desarrollo de Personas sin hogar para optimizar recursos y estrategias de intervención.
- III. Paliar la vulnerabilidad de las personas sin hogar mediante la implementación de programas de apoyo psicosocial y de inserción laboral que promuevan su autonomía y bienestar.
- IV. Minimizar el número de personas en situación de calle en la Ciudad de Málaga.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. Consolidar el sistema de coordinación interinstitucional y con el Tercer Sector	1. Información y valoración a PSH	1.1. Puerta Única
1. Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de sinhogarismo	2. Gestión de la Red de Plazas	2.1. Atención, Información y Derivación

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Disponer de un sistema de conocimiento integral de la situación de las personas en situación de sinhogarismo</i>	3. Sistema integrado de recogida de datos e información del sinhogarismo en tiempo real	3.1. Análisis de mejora e innovación en el modelo de atención a PSH
		3.2. Análisis cualitativo y cuantitativo de la situación en la ciudad de Málaga de PSH y sinhogarismo de forma continuada
1. <i>Prevenir la cronificación y recurrencia del sinhogarismo</i>	4. Atención inmediata a personas en situación de sinhogarismo	4.1. Atención biopsicosocial a personas sin hogar en la red de plazas
1. <i>Agilizar y priorizar la tramitación y asignación de plazas a PSH en situación de vulnerabilidad extrema (dependencia, residencia, exclusión)</i>	5. Sistema coordinación interinstitucional	5.1. Gestión de alternativas residenciales
1. <i>Modernizar, adecuar y adaptar las instalaciones de acogida a los diferentes perfiles de PSH</i>	6. Dispositivo de primera atención a personas sin hogar	6.1. Reforma y equipamiento (Programa NEXT GENERATION)
		6.2. Recursos sociosanitarios
Medición de Resultados		
Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto	
Porcentaje de personas intervenidas en riesgo de sinhogarismo	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de personas sin hogar - Estudios de tendencias y necesidades	

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN



**Enfoque preventivo
centrado en evitar
la cronificación del
sinhogarismo**



**Promover la
inclusión social y la
autonomía de las
personas sin hogar**



**Estrategia integral de
trabajo coordinado
basada en la detección
temprana, la atención
personalizada y la
mediación intercultural**



**Fortalecer la
primera atención y
el seguimiento
psicológico**



**Continuar con la
atención inmediata,
mediación y
acompañamiento
individualizado**



**Trabajo en red con
las Agrupaciones
de desarrollo**



**Estrategias preventivas
adaptadas a los perfiles
y necesidades
específicas del
colectivo**



**Análisis dinámico y
continuado de la
realidad detectada a
través de estudios
diagnósticos**

VI. Eje 6 – Ecosistema de planificación, innovación e investigación social

Contexto

En relación al eje de Planificación, innovación e investigación social, este representa un pilar obligado para el desarrollo estratégico y la mejora continua del Área de Derechos Sociales. Entre sus misiones se encuentran las de anticipar riesgos sociales, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que la toma de decisiones se base en datos actualizados, rigurosos y respaldados por evidencias científicas.

Este eje transversal apoya todos los programas y proyectos contemplados en la Estrategia, articulándose en cuatro ámbitos clave de actuación:

1. **Planificación y gestión estratégica:** diseño y ejecución de estrategias anuales y plurianuales, implementación de gestión por proyectos, y definición clara de funciones, roles y responsabilidades dentro de la organización.
2. **Investigación y conocimiento social:** fortalecimiento del **Observatorio Municipal para la Inclusión Social** como herramienta permanente de análisis, generación de estudios temáticos y recopilación sistemática de datos relevantes sobre pobreza, exclusión social y necesidades emergentes, que sirven de base para la formulación de políticas y la evaluación de su impacto.
3. **Innovación y modernización:** incorporación de soluciones digitales y tecnológicas que faciliten la interacción ciudadana, mejoren la eficiencia de los servicios y promuevan una atención personalizada y adaptada a las nuevas realidades sociales.
4. **Evaluación y mejora continua:** en consonancia con el sistema de gestión de la calidad regulado por Norma ISO 9001:2015, lidera la implementación de sistemas de seguimiento, indicadores de desempeño e impacto, e impulso de mecanismos tanto internos como externos de retroalimentación para ajustar y optimizar las intervenciones en tiempo real.

Asimismo, este eje apoya la formación continua del personal municipal en temáticas sociales prioritarias —infancia, igualdad, discapacidad, sinhogarismo— que doten a los

profesionales de las competencias necesarias para responder con eficacia y sensibilidad a las demandas sociales.

La comunicación institucional, tanto interna como externa, se considera un pilar significativo para fomentar la cohesión social y la transparencia en la gestión pública. Para ello, se prioriza la difusión de resultados, el uso de canales accesibles e innovadores, y la oferta de información clara que acerque a la ciudadanía el conocimiento sobre los servicios y políticas activas.

Finalmente, este eje promueve la colaboración con otras áreas municipales, la Universidad de Málaga y otras instituciones impulsando proyectos de innovación social y fortaleciendo el trabajo conjunto con el Tercer Sector. Todo ello asegura que las políticas sociales se adapten de forma continua a las realidades cambiantes de la población y contribuyen a la construcción de una ciudad más justa, equitativa y resiliente.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Ecosistema de planificación, innovación e investigación social

Objetivos Generales:

- I. Desarrollar una planificación integral que favorezca la mejora de los procesos de gestión, implementando métodos de innovación social que permitan generar soluciones creativas y efectivas para los desafíos actuales.
- II. Realizar estudios y trabajos de investigación social para obtener un diagnóstico preciso de la situación social de la ciudad, en colaboración con instituciones, con el objetivo de identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas para abordar los problemas sociales.
- III. Establecer una red de colaboración y coordinación con instituciones académicas, organizaciones sociales y entidades gubernamentales para fortalecer la innovación social e investigación, promoviendo el intercambio de conocimientos, recursos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Presentar el plan anual del área, estableciendo metas, estrategias y acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos durante el año</i>	1. Planificación y evaluación	1.1. Planificación anual

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
2. Realizar un análisis de la intervención, considerando tanto su efectividad como las opiniones de las personas usuarias, con el fin de identificar áreas de mejora 3. Realizar el monitoreo de los proyectos en curso y elaboración de una memoria anual	1. Planificación y evaluación	1.2. Evaluación de la intervención y percepción de las personas usuarias
		1.3. Seguimiento de los proyectos, evaluación y Memoria anual
1. Impulsar la modernización e innovación de los servicios para ofrecer soluciones más eficientes, tecnológicas y adaptadas a las necesidades 2. Colaborar con entidades y participar en innovación y otros eventos que sean de interés	2. Innovación y emprendimiento	2.1. Modernización e innovación de los servicios
		2.2. Participación y colaboración innovativa
1. Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en la planificación e intervención social 2. Investigación sobre las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión social 3. Crear un Sistema de análisis dinámico de datos sociodemográficos de la ciudad de Málaga (Proyecto O-SADIA-M)⁴	3. Investigación social	3.1. Observatorio Municipal para la Inclusión Social
		3.2. Promover la acogida de investigaciones académicas alineadas con los objetivos municipales
		3.3. Transferencia del conocimiento
		3.4. Colaboración con la Cátedra de Inclusión Social de la Universidad de Málaga

⁴ Sistema de Análisis Dinámico de Datos Sociodemográficos de la ciudad de Málaga

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Participar en la elaboración del plan de formación anual del Área de Derechos Sociales con el Centro Municipal Formación</i> 2. <i>Facilitar la incorporación de acciones formativas externas y centralizar la gestión de las actuaciones necesarias</i> 3. <i>Formar y sensibilizar en materia de diversidad, igualdad, discapacidad, accesibilidad universal, inclusión, infancia y sinhogarismo.</i>	4. Formación	4.1. Plan de Formación Anual
1. <i>Coordinar la comunicación interna y externa, asegurando que la información sea clara, oportuna y efectiva tanto dentro del área como con el exterior</i>	5. Comunicación y difusión	5.1. Coordinación y seguimiento de la comunicación
1. <i>Realizar la actualización, seguimiento y control del sistema de gestión de la calidad del Área, asegurando su mejora continua y el cumplimiento de los estándares establecidos, en coordinación con el servicio de calidad</i> 2. <i>Realizar la actualización y seguimiento del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de garantizar su eficacia y cumplimiento normativo, en coordinación con Protección Civil</i>	6. Sistema de gestión	6.1. Sistema de gestión de la calidad 6.2. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales
Medición de Resultados		

Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto
Impacto en conocimiento y difusión	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos de innovación e investigación social - Estudios de tendencias y necesidades
Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	
Medir el volumen de visitas y descargas de la página web del Área	

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN

Generar y analizar conocimientos relevantes que permitan anticipar respuestas eficaces frente a riesgos sociales emergentes

Ejecución de estudios dinámicos sobre la realidad social

Detectar las necesidades formativas del personal y garantizar su formación continua

Utilización del Observatorio Municipal para la Inclusión Social como herramienta clave de observación y análisis permanente

Modernización e innovación de los servicios mediante la incorporación de herramientas técnicas, digitales y mecanismos participativos

Implantación de sistemas de evaluación continua, con análisis periódicos de los indicadores estratégicos del Área

VII. Eje 7 – Colaboración y apoyo a entidades

Contexto

Este último eje de Colaboración y apoyo a entidades representa un soporte fundamental para el fortalecimiento y la efectividad del sistema público de servicios sociales en Málaga, configurándose como un marco estratégico orientado a impulsar la cooperación interinstitucional y el trabajo conjunto con el Tercer Sector. Su objetivo principal es optimizar y ampliar los recursos disponibles para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad. Este enfoque promueve una intervención preventiva, evitando la cronificación de problemáticas sociales.

Reconociendo que los desafíos sociales actuales requieren respuestas estructuradas, eficientes y corresponsables, este eje integra a diversos actores del territorio — administraciones públicas, entidades sociales, profesionales y la comunidad— en una red de colaboración que facilite intervenciones integrales y sostenibles. La coordinación interadministrativa se presenta como un elemento esencial para evitar duplicidades, maximizar la eficiencia y garantizar que las acciones se ejecuten de manera ágil, inclusiva y adaptada a las características específicas de cada grupo poblacional.

La estrategia prioriza la atención a colectivos vulnerables afectados por situaciones de crisis, entre los que se encuentran las personas sin hogar, personas mayores en riesgo de aislamiento y víctimas de violencia de género. Asimismo, se asegura que todos los recursos y servicios sean plenamente accesibles, eliminando barreras que dificulten el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. En este proceso, se destaca la importancia de equilibrar la acción mediante equipos interdisciplinarios capacitados, capaces de ofrecer respuestas rápidas y coordinadas, al tiempo que generan soluciones innovadoras que promueven la autonomía y la integración social.

El fortalecimiento del tejido social es un componente fundamental de este eje. Para ello, se implementan mecanismos de subvenciones municipales, convenios de colaboración y apoyo tanto técnico como jurídico, que favorecen el desarrollo de proyectos comunitarios en áreas diversas, tales como la alimentación, la acogida, la conciliación familiar, la prevención del abandono escolar, entre otras iniciativas dirigidas a colectivos en situación de especial vulnerabilidad. Estas actuaciones poseen un marcado carácter preventivo,

proporcionando respuestas tempranas que contribuyen a evitar la cronificación de la exclusión social y promoviendo la cohesión y solidaridad comunitaria.

Planificación de acciones e indicadores

EJE: Colaboración y apoyo a entidades

Objetivos Generales:

- I. Fortalecer el apoyo y la colaboración con las entidades para promover el desarrollo sostenible y la inclusión social.
- II. Fomentar económicamente, a través de subvenciones, proyectos concretos que impulsen el progreso y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- III. Promover la colaboración y el trabajo conjunto entre la institución municipal, asociaciones y entidades mediante la firma de convenios de colaboración, con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía a través de acciones coordinadas y eficaces.

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Asesorar a los distintos Servicios y Secciones del Área, para que los programas y proyectos planificados se puedan ejecutar conforme a la legislación que les sea de aplicación</i>	1. Apoyo técnico – jurídico a los Programas y Proyectos del Área	1.1. Apoyo técnico jurídico a proyectos del Área
		1.2. Apoyo a los órganos de participación dependientes del Área
1. <i>Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que promuevan el acceso de los sectores de población en situación de dificultad económica, a la compra de productos de primera necesidad, alimentación, higiene, aseo personal y limpieza</i>	2. Gestión administrativa de las Subvenciones de Concurrencia Competitiva	2.1. Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga a Entidades sin ánimo de lucro para que faciliten la compra de productos de primera necesidad a familias con dificultades económicas
		2.2. Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la atención residencial y acogida integral a personas sin hogar
2. <i>Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que, complementando la actuación de la red municipal en el marco del sistema de atención a personas sin hogar promuevan acciones de acogida y atención a las necesidades de alimentación, pernoctación, higiene e intervención comunitaria de las personas sin hogar de la ciudad de Málaga</i>		

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
3. <i>Apoyar a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de la Infancia, en los márgenes de edad de la enseñanza obligatoria, colaborando en la inserción, ofreciendo un espacio de aprendizaje académico y fomentando una saludable y respetuosa convivencia con educadores e iguales</i> 4. <i>Compensar situaciones de exclusión familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar, creando un espacio de tiempo para dar cobertura a los problemas que puede causar a las familias la interrupción de la actividad escolar propiamente dicha</i> 5. <i>Ayudar económicamente a colectivos de personas pensionistas y desempleados, favoreciendo el mantenimiento de su medio habitual de vida y la conservación de la vivienda que habitan, evitando su desarraigo y marginación</i> 6. <i>Apoyar a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades, con el objeto de potenciar aquellos servicios de interés general para la colectividad que complementen las competencias que la Administración Local tiene en el ámbito relacionado con Derechos Sociales</i>	2. Gestión administrativa de las Subvenciones de Concurrencia Competitiva	2.3. Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro – LÍNEA 1 DERECHOS SOCIALES
1. <i>Colaborar con las entidades sin ánimo de lucro apoyando económicamente la ejecución de proyectos, consecuencia de causas sobrevenidas</i>	3. Gestión administrativa de las Subvenciones Discrecionales / Excepcionales	3.1. Subvenciones según presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias

Objetivos específicos	Programas	Proyectos
1. <i>Colaborar con las entidades sin ánimo de lucro apoyando económicamente la ejecución de proyectos, así previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal</i>	4. Gestión administrativa de las Subvenciones Nominativas	4.1. Subvenciones nominativas según presupuesto inicial y modificaciones presupuestarias
1. <i>Realizar actuaciones dirigidas a la prevención de conductas en materia de consumo de alcohol de menores</i>	5. Instrucciones expedientes sancionadores	5.1. Expedientes Sancionadores Ley 4/97 de 9 de julio
1. <i>Colaborar con el Órgano de Gestión Tributaria en la aplicación de la Ordenanza de Convivencia ciudadana</i> 2. <i>Colaborar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el cumplimiento de los planes de ejecución de una condena</i>	6. Trabajo en beneficio de la comunidad	6.1. Ordenanza de Convivencia Ciudadana / Trabajo en beneficio de la comunidad 6.2. Convenio de colaboración con instituciones penitenciarias
Medición de Resultados		
Indicadores de Impacto	Evaluación de Impacto	
Porcentaje de entidades colaboradoras que desarrollan proyectos en red	Será el resultado del análisis y estudio de: - Indicadores de resultados - Cuestionarios - Informes externos - Estudios de tendencias	

Líneas estratégicas y preventivas

PRINCIPALES IDEAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN



**Apoyo al tejido social
y fomento de la
colaboración con
entidades del tercer
sector**



**Seguimiento técnico
y evaluación
continua de los
proyectos
subvencionados**



**Concesión de
subvenciones
municipales alineados
con proyectos
preventivos**



**Colaboración
estratégica con
agentes sociales para
optimizar recursos y
potenciar el impacto
social de las
intervenciones**

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

01 EJECUCIÓN

Recursos para la implementación de la Estrategia

Recursos económicos

Formación

Gestión y difusión del conocimiento

02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento

Evaluación

Evaluación de indicadores de impacto

Cronograma





EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

01 EJECUCIÓN

Recursos para la implementación de la Estrategia de inclusión

Toda planificación estratégica requiere de un conjunto de recursos esenciales para su adecuada implementación. Estos recursos no se limitan exclusivamente al ámbito económico o presupuestario, sino que también comprenden los recursos humanos, la estructura organizativa y los equipamientos e infraestructuras necesarios para garantizar la operatividad y la eficacia de las actuaciones.

A lo largo de los últimos años, el Ayuntamiento ha consolidado una estructura presupuestaria, una organización administrativa, y una red de infraestructuras y equipamientos sociales que constituyen la base sobre la cual se articula esta Estrategia. No obstante, es preciso señalar que los recursos correspondientes a los departamentos de Igualdad y Accesibilidad — si bien se incluyen en el marco global de este documento — cuentan con sus propios planes específicos donde se desarrolla una planificación más detallada de programas, objetivos e indicadores.

La Estrategia se apoya en una estructura organizativa plenamente consolidada y provista de los recursos humanos necesarios para asegurar la calidad y cobertura eficiente de los servicios sociales. Esta organización garantiza la capacidad operativa para desarrollar y ejecutar las intervenciones previstas, atendiendo a criterios de eficiencia y excelencia profesional. Esta estructura está orientada hacia un modelo de gestión por resultados, donde cada unidad asume la responsabilidad sobre la consecución de los objetivos definidos, favoreciendo la coordinación interdepartamental y la transversalidad en la implementación de políticas públicas.

EQUIPAMIENTOS

En lo relativo a la dotación de equipamientos sociales gestionados por la organización, resulta fundamental distinguir entre las diferentes tipologías de infraestructuras que conforman la red municipal.

Por una parte, los servicios centrales se encargan de la coordinación, planificación y gestión administrativa del conjunto del Área de Derechos Sociales, asegurando el funcionamiento eficiente de todos sus programas y prestaciones. En segundo lugar, los Centros de Servicios Sociales Comunitarios representan la estructura básica de atención primaria, distribuidos territorialmente y orientados a la intervención directa con la ciudadanía en cada zona básica de servicios sociales.

Finalmente, el sistema se complementa con un grupo de equipamientos especializados dedicados a la atención de colectivos específicos, como personas sin hogar, menores y personas mayores, dotados de recursos y profesionales adecuados para el abordaje integral y especializado de las distintas situaciones de vulnerabilidad social detectadas en el municipio.

MAPA DE SERVICIOS SOCIALES



Servicios Centrales

Área Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda		
Dirección	Teléfono	Email
C/ Concejal Muñoz Cerván 3, Módulo 3	951 92 60 11	derechossociales@malaga.eu

Centros de Servicios Sociales Comunitarios

Distrito		Dirección	Teléfono	Email
1	Distrito Centro	C/ Padre Jorge Lamothe, 4	951 92 60 71	css1@malaga.eu
2	Distrito Este	C/ Dánvila y Collado, 4	951 92 60 72	css2@malaga.eu
3	Distrito Ciudad Jardín	C/ Las Moreras, 6	951 92 60 73	css3@malaga.eu
4	Distrito Bailén – Miraflores	C/ Tejares, 50	951 92 60 74	css4@malaga.eu
5	Distrito Palma – Palmilla	C/ Alonso Cruzado, 4	951 92 60 75	css5@malaga.eu
6	Distrito Cruz Humilladero	C/ Fernández Fermina, 7	951 92 60 76	css6@malaga.eu
7	Distrito Ctra. Cádiz	Avda. Isaac Peral, 23	951 92 60 77	css7@malaga.eu
8	Distrito Churriana	C/ Maestro Usandizaga, 15	951 92 60 78	css8@malaga.eu
9	Distrito Campanillas	C/ Cristobalina Fernández, 4	951 92 60 79	css9@malaga.eu
10	Distrito Puerto de la Torre	C/ Lara Castañeda, 61	951 92 60 70	css10@malaga.eu
11	Distrito Teatinos – Universidad	C/ Juan de Robles, 38	951 92 61 71	css11@malaga.eu
12	Distrito Ctra. Cádiz Huelin	C/ Emilio de la Cerda, 24	951 92 61 85	css12@malaga.eu

Personas Sin Hogar

Puerta Única (C.A.P.S.H.)	
Dirección	Teléfono
C/ Huerto de Monjas, 26	951 92 60 93

Centro de Acogida Municipal	
Dirección	Teléfono
C/ Donoso Cortés, 2	951 92 60 64

Menores y familia

Centro Municipal de Atención a la Familia	
Dirección	Teléfono
C/ Donoso Cortés, 4	951 92 60 12

Mayores

Centro de envejecimiento saludable	
Dirección	Teléfono
C/Carril, 15	951 92 60 94

Centros sociales de mayores y centros ciudadanos con espacio para mayores				
	Distrito	Equipamiento	Dirección	Entidad
1	Málaga Centro	Centro Social de Mayores Los Claveles	C/ Huerto de los Claveles, 1 29013 Málaga	ASOC. JUB. Y PENS. LOS CLAVELES
1	Málaga Centro	Centro Social de Mayores Francisco García Lozano	C/ Julio Mathias, 10 29013 Málaga	ASOC. TERCERA EDAD BARRIO DE LA VICTORIA
1	Málaga Centro	Centro Social de Mayores Sociocultural El Perchel	C/ Edward Elgar, 6 29002 Málaga	ASOC. SOCIO CULTURAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL PERCHEL
1	Málaga Centro	Centro Plaza Montañó	C/ dos Aceras, 23 29012 Málaga	ASOCIACION MAYORES CON INICIATIVA
2	Málaga Este	Centro Social de Mayores Bolivia 119	C/ Bolivia, 119 29017 Málaga	ASOC. MAYORES DE PEDREGALEJO
2	Málaga Este	Centro Social de Mayores María Galán Haro	C/ Danvila y Collado, s/n 29018 Málaga	ASOC. DE MAYORES MALAGA ESTE
2	Málaga Este	Centro Social de Mayores Pedregalejo	C/ Practicante Pedro Román, 5 29017 Málaga	ASOC. MAYORES DE PEDREGALEJO
3	Ciudad Jardín	Centro Social de Mayores Alegría de la Huerta	C/ Juan Montes Hoyo, 30 29014 Málaga	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS ALEGRIA DE LA HUERTA
3	Ciudad Jardín	Centro Social de Mayores Cortijillo Bazán	C/ Sánchez Albarrán, 9 29014 Málaga	ASOC. JUB. Y PENS. CORTIJILLO BAZAN
3	Ciudad Jardín	Centro Ciudadano Parque del Sur	Av. de las Postas, 28 29014 Málaga	ASOC. DE PENSIONISTAS LAS POSTAS
3	Ciudad Jardín	Centro Social de Mayores Coronado	C/ Emilio Thuillier, 136 29014 Málaga	ASOC. CLUB DE JUBILADOS CORONADO CIUDAD JARDIN
4	Bailén – Miraflores	Centro Ciudadano Gamarra	C/ Rivas Fernández, 8 29010 Málaga	ASOC. HOGAR PENSIONISTA DEL BARRIO GAMARRA

4	Bailén – Miraflores	Centro Ciudadano Victoria Kent	C/ Sierra de Almadén, 11 y 11A 29010 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS "VICTORIA KENT"
4	Bailén – Miraflores	Centro Ciudadano Antonio Sánchez Gómez	Camino Castillejos, 6 29010 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS NUEVA MALAGA
4	Bailén – Miraflores	Centro Social de Mayores Miraflores	C/ Venegas, 10. Esquina C/ Gazules 29011 Málaga	ASOCIACION MAYORES DE MIRAFLORES DE LOS ANGELES
5	Palma – Palmilla	Centro Ciudadano Valle Inclán	Av. de La Palmilla, 16 29011 Málaga	ASOC. DE MAYORES "NUEVA PRIMAVERA" y ASOC. DE MAYORES LA BUENA GENTE
5	Palma – Palmilla	Centro Social de Mayores Doctor Marañón	Av. del Dr. Marañón, 23 29009 Málaga	CENTRO CULTURAL DEL JUBILADO DOCTOR MARAÑÓN
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores Virgen del Rocío	Av. de Andalucía, 90 29007 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS VIRGEN DEL ROCIO
6	Cruz de Humilladero	Centro Ciudadano La Asunción	C/ de Alozaina, 13 29006 Málaga	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS CAMPOS DE LAUREL
6	Cruz de Humilladero	Centro Ciudadano Tiro de Pichón "Narda Alcántara Ramírez"	C/ Río Távora, 2 29006 Málaga	ASOC. DE MAYORES Y JUBILADOS "TIRO DE PICHON"
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores Antonio Martelo "el Séneca"	C/ la Unión, 35 29006 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS ANTONIO MARTELO
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores FEPMA	C/ Corregidor Francisco de Molina, 23 29006 Málaga	FEDERACION PROV. DE ASOC. DE MAYORES DE MALAGA "F.E.P.M.A."
6	Cruz de Humilladero	Centro Ciudadano Rafael González Luna	C/ Virgen de la Candelaria, 2 29007 Málaga	ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS BAILES DE SALON
6	Cruz de Humilladero	Centro Ciudadano Los Prados	C/ Driza, 2 29006 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS JUAN SANCHEZ SALADO
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores Los Alegres (San José del Viso)	C/ José Manuel Pérez Estrada, 13 29006 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS LOS ALEGRES
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores Guadalmedina	C/ Pintor Berrobianco Meléndez, 4 29006 Málaga	ASOCIACION DE JUBILADOS, PENSIONISTAS Y MAYORES DE 50 AÑOS "GUADALMEDINA"
6	Cruz de Humilladero	Centro Social de Mayores Intelhorce	C/ Guillermo Lee, 3 29004 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS INTELHORCE
7	Carretera de Cádiz	Mercado de Huelin	C/ Emilio de la Cerda, 29 29002 Málaga	ASOC. DE MAYORES ESTRELLA DEL SUR HUELIN
7	Carretera de Cádiz	Mercado de Huelin	C/ Infantes, 28 29002 Málaga	ASOC. DE MAYORES ESTRELLA DEL SUR HUELIN
7	Carretera de Cádiz	Mercado de Huelin	C/ Infantes, 26, 29002 Málaga	FEDERACION ASOCIACIONES MALAGUEÑAS DE MAYORES 50 AÑOS (FAMAM-50)
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Parque del Oeste	C/ Realenga de San Luis, 9 29004 Málaga	CLUB CULTURAL OCIO Y TIEMPO LIBRE TERCERA EDAD (A.S.O.T.T.E.) ASOCIACION DE MAYORES LA PAZ

7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Tres Cruces	C/ Alpargaterito, 4 29003 Málaga	ASOCIACION HOGAR DEL PENSIONISTA Y JUBILADO TRES CRUCES
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Girón – Delicias	C/ Emilio Prados, 1 29003 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS ANTONIO MOLINA
7	Carretera de Cádiz	Centro Social de Mayores La Raíz	Av. de Isaac Peral, 23 29004 Málaga	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS LA RAIZ
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Parque Mediterráneo	C/ Francisco Jiménez Lomas, 9 29004 Málaga	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PARQUE DEL OESTE
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano La Princesa	Carril de la Cordobesa, 14 29003 Málaga	ASOC. DE MAYORES PEDRO DITO - LA PRINCESA
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Ardira	C/ Alcalde José María Corona, 10 29004 Málaga	ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS HOGAR VIRGEN DE LA LUZ
7	Carretera de Cádiz	Centro Social de Mayores Puerta Blanca	C/ Viña del Mar, 6 29004 Málaga	ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE PUERTA BLANCA
7	Carretera de Cádiz	Centro Ciudadano Vistafranca	Avenida de Europa, 99 29003 Málaga	ASOCIACION DE MAYORES VISTAFRANCA
8	Churriana	Centro Social de Mayores Josefa Ruíz Carrasco	C/ Maestro Usandizaga, 15 29140 Málaga	ASOC. JUB. Y PENS. FUENTE DEL REY
9	Campanillas	Centro Social de Mayores La Unión	C/ Ramírez Arcas, 2 29590 Málaga	ASOC. JUB. Y PENS. "LA UNION" DE CAMPANILLAS
9	Campanillas	Centro Ciudadano Colmenarejo	C/ Fuente de Lavapiés, 3 29590 Málaga	ASOC. HOGAR DEL JUBILADO NTRA. SRA. DEL CARMEN
9	Campanillas	Centro Social de Mayores Virgen del Rosario	Plaza del Salvador, 18 29591 Málaga	ASOC. CLUB DE PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD "VIRGEN DEL ROSARIO" STA. ROSALIA-MAQUEDA
9	Campanillas	Centro Ciudadano El Tarajal – Los Chopos	C/ Chaparral, 28 29004 Málaga	ASOC. PENS. Y JUB. 28 FEBRERO
10	Puerto de la Torre	Centro Social de Mayores La Ilusión	C/ Poeta Gámez Quintana, 1 29190 Málaga	ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS LA ILUSION
10	Puerto de la Torre	Centro Ciudadano Puerto de la Torre	C/ Lara Castañeda, 61 29190 Málaga	ASOC. HOGAR DE JUBILADOS "LOS TOMILLOS"
11	Teatinos	Centro Ciudadano Cortijo Alto	C/ Quasimodo, 21 29006 Málaga	ASOC. DE MAYORES Y PENS. CORTIJO ALTO
11	Teatinos	Centro Social de Mayores Colonia Santa Inés	C/ Nuzas, 1 29010 Málaga	ASOC. CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA BAILA CONMIGO TEATINOS MAYORES Y JUBILADOS
11	Teatinos	Centro Ciudadano Félix Ariza Gutiérrez	C/ La Sonata, 2 29010 Málaga	ASOC. DE MAYORES GENERACION DEL 33

Recursos económicos

Para el desarrollo del conjunto de actuaciones de la presente estrategia, se estima que la consignación presupuestaria asignada, en presupuesto inicial por cada anualidad, será aproximadamente de 75.702.097 € (excluido el capítulo I), y sin contar con posibles necesidades emergentes originadas durante la vigencia de la Estrategia.

Dicha consignación presupuestaria será actualizada anualmente, y ante circunstancias de emergencia o asunción de competencias, se dispondrán de créditos extraordinarios tras su valoración y viabilidad.

Formación

La formación continua constituye un pilar fundamental para el adecuado desempeño del personal adscrito a Derechos Sociales. En este sentido, el Área en coordinación con el Centro Municipal de Formación realizará la prospección de necesidades formativas, garantizando que las personas que prestan sus servicios en los distintos departamentos dispongan de las capacidades y competencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

La actualización de conocimientos no debe entenderse únicamente como un proceso de reciclaje técnico, sino como una estrategia para el desarrollo de competencias alineadas con las necesidades de la organización. Esta formación debe abarcar, además de los aspectos técnicos específicos de cada área, competencias transversales que incluyan materias como Innovación, Diversidad, Igualdad, Accesibilidad o Prevención.

El objetivo es garantizar que el personal cuente con las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que plantean las necesidades sociales emergentes, fortaleciendo su capacidad de intervención y adaptación al cambio.

Gestión y difusión del conocimiento

La gestión del conocimiento generado en el ámbito del Área de Derechos Sociales constituye un elemento estratégico para el desarrollo institucional. Este conocimiento, derivado de la experiencia acumulada en la intervención social, de los resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos específicos y de los logros alcanzados, debe ser sistematizado y difundido de manera adecuada.

La difusión del conocimiento se llevará a cabo a través de la participación activa en foros de carácter nacional, así como en encuentros entre organismos y administraciones vinculadas al ámbito social. Esta estrategia no solo permitirá compartir experiencias y buenas prácticas, sino que también favorecerá la creación de redes de colaboración.

Los servicios sociales deben orientarse hacia una intervención basada en evidencias, fortaleciendo su capacidad como agentes comprometidos con la gestión del conocimiento. Para ello, resulta imprescindible establecer un ecosistema del conocimiento que integre al propio Área de Derechos Sociales, al Observatorio Municipal para la Inclusión Social, así como a otros agentes del conocimiento, tales como las universidades, agrupaciones de desarrollo, grupos de expertos, el Tercer Sector o las redes de investigación en servicios sociales.

El conocimiento generado no debe limitarse a un uso exclusivo del Área de Derechos Sociales, sino que debe trasladarse a los órganos de representación política municipal, con el fin de que estos puedan valorar las conclusiones y promover los cambios normativos o estratégicos necesarios para la mejora del bienestar social de la población.

Asimismo, las conclusiones de dicho conocimiento deben trasladarse a la comunidad, con el propósito de generar sinergias que contribuyan positivamente a la gestión, impactando favorablemente en la calidad de las intervenciones sociales.

02 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento

Esta Estrategia de inclusión social tiene como premisa la flexibilidad y la adaptación ante nuevas situaciones o necesidades que surjan a lo largo del desarrollo de las actuaciones, y durante el periodo vigente de dicha estrategia. Esta se presenta como una guía dinámica, capaz de ajustarse a las nuevas realidades, responder a los constantes cambios y adaptarse a las circunstancias emergentes.

Durante la validez de la Estrategia, y en función de las necesidades sociales y del contexto real, podría ser necesario realizar ajustes a las previsiones inicialmente establecidas, para evitar que su aplicación tenga efectos contrarios a los esperados.

Cada sección organizativa, responsable de los distintos programas o proyectos, es la encargada de operativizar dichos programas anualmente. Esto significa que cada departamento concreta su planificación para cada ejercicio, definiendo las acciones a realizar, asignando los recursos necesarios y estableciendo un presupuesto estimado.

El seguimiento de la Estrategia se llevará a cabo a través de una Comisión de Seguimiento, que en función de cada corte evaluativo estará configurada por distintos representantes de la sección de planificación, del Grupo Motor y de las entidades sociales participantes en la elaboración de la misma. Esta comisión realizará un seguimiento y evaluación de resultados en determinados momentos de la vigencia de la estrategia:

- Seguimiento inicial (transcurrido el primer año de vigencia)
- Seguimiento intermedio (tercer año de vigencia)
- Seguimiento final (tras la finalización del último año de la estrategia)

Estos seguimientos tendrán la finalidad de analizar y determinar qué propuestas están siendo eficaces para la consecución de los objetivos, y la posibilidad de presentar nuevas ideas de mejora. Para el estudio del seguimiento de la estrategia, la Sección de Planificación y sistemas de gestión, de manera anual y con información proporcionada por las diferentes secciones, elaborará un informe que refleje el estado de ejecución de la Estrategia de inclusión social. Este informe incluirá el análisis de los siguientes aspectos:

- Indicadores de gestión y nivel de avance en la ejecución de los proyectos.
- Modificaciones realizadas respecto a la planificación inicial.
- Grado de cumplimiento del presupuesto asignado.

Los resultados de este análisis serán comunicados a dirección y a las distintas secciones. Tras el análisis de estos resultados, el proceso de seguimiento adoptará un enfoque de evaluación continua, que permitirá introducir ajustes en los programas y actuaciones en función de la evidencia empírica, evitando desviaciones y mejorando la eficacia de las intervenciones.

Cuando las circunstancias lo exijan, podrá ser necesario realizar modificaciones en los componentes de la Estrategia de inclusión social. Estas modificaciones deberán ser justificadas por la sección que las proponga y seguirán el siguiente procedimiento:

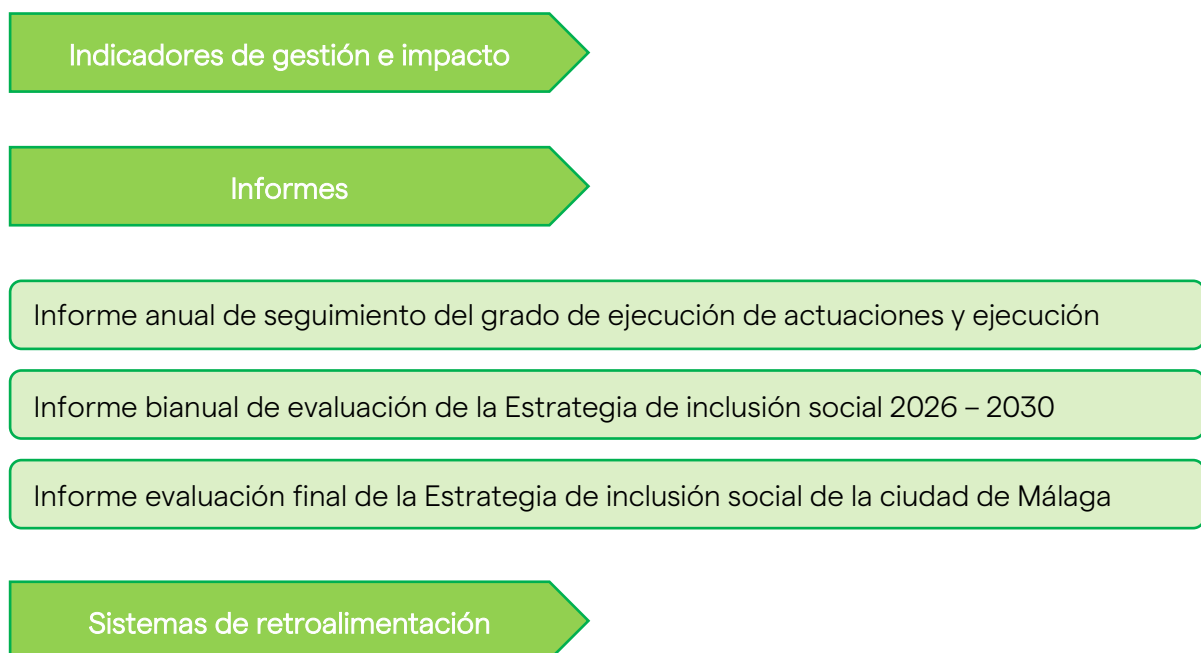
1. Presentación de una propuesta justificada a la Comisión de Seguimiento, que debe incluir:
 - Descripción del elemento que se propone incorporar, modificar o eliminar.
 - Justificación que motive dicha propuesta.
 - Cambios que se derivan en la planificación vigente.
 - Análisis de los recursos necesarios para su implementación (económicos, humanos, infraestructuras, etc.).
2. Valoración de la propuesta por parte del Grupo Motor, que emitirá una resolución sobre su conveniencia y lo remitirá a la Comisión.
3. Aprobación por el Grupo Motor y la Dirección del Área de Derechos Sociales, en caso de considerar adecuada la propuesta.

Evaluación

La evaluación se desarrollará de manera integral, involucrando a todas las secciones. Incluirá el análisis de los ejes, sus programas, proyectos y actuaciones, y se realizará de manera anual con recursos internos.

Los resultados obtenidos serán recogidos en memorias anuales, donde también se documentarán las desviaciones o incidencias detectadas. Además, se evaluará el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés, como personas usuarias, entidades colaboradoras, asociaciones y otros departamentos municipales, junto con el análisis de los indicadores de impacto establecidos.

Toda esta información obtenida se actualizará anualmente, tomando como referencia los datos recopilados en las memorias anuales de periodos de ejercicios anteriores. Entre las principales fuentes de recogida de información para su posterior evaluación, se encuentran:



Todo el proceso de evaluación tendrá un control, como se ha mencionado, anteriormente, por parte de la Comisión de Seguimiento. Por ello, durante la vigencia de la Estrategia se realizará una evaluación intermedia (tercer año de la estrategia) para comparar y contrastar el impacto de los proyectos en el bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

Posteriormente, la evaluación final de la Estrategia de inclusión social se llevará a cabo tras un análisis conjunto con las distintas secciones implicadas. Este informe final se elaborará a mediados del último año de vigencia de la estrategia, con el objetivo de que sus conclusiones puedan servir de base para la elaboración de la próxima Estrategia. El desarrollo de estas reuniones de seguimiento tiene como finalidad el mantener una filosofía de participación activa con todos los agentes involucrados en el desarrollo de la Estrategia.

Evaluación de indicadores de impacto

En referencia a los indicadores de impacto, dicha Estrategia presenta un seguimiento y una evaluación detallada de cada índice que se recoge, donde se observan los diferentes datos e informaciones relacionadas con cada eje.

Por ello, se exponen una serie de tablas en las que se especifica la descripción del indicador, la justificación de su uso, el correspondiente cálculo y su unidad, y diferentes parámetros de los datos, así como un último apartado de observaciones.

Como muestra de esta evaluación de impacto, a continuación, se presentan los siete ejes principales de la Estrategia y las tablas que los integran:

Eje 1. Atención social e intervención comunitaria

Porcentaje de personas en riesgo de exclusión social	
Descripción del indicador: este indicador estudia la evolución del % de personas que cuentan con intervención y se encuentran en riesgo de exclusión social en la ciudad de Málaga.	
Justificación de su uso: con esta información se cuantifica el nº de la población que se encuentran en situaciones de dificultad social dentro de la ciudad de Málaga	
Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos	Unidades: % (Variación porcentual)
Localización de los datos: datos de la población general de Málaga. Indicadores de gestión de la Sección de CSSC	Responsable o propietario de los datos: Instituto Nacional de Estadística / área de Derechos Sociales
Valor de referencia: por determinar	Periodicidad: anual
Observaciones: esta información se generará con el desarrollo de los informes iniciales y permitirá evaluar el seguimiento del mismo con el desarrollo de los proyectos y programas. La finalidad de dicho indicador es determinar en qué medida se reduce el porcentaje de personas en riesgo de exclusión social.	

Tasa de absentismo escolar detectado y resuelto tras seguimiento e intervención

Descripción del indicador: este indicador mide la evolución del % de intervenciones con éxito que se llevan a cabo con menores para solventar la problemática de absentismo escolar en la ciudad.

Justificación de su uso: con esta información se cuantifica el nº de menores y adolescentes que presentan absentismo escolar y su desarrollo estadístico en Málaga.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de CSSC

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará unos resultados relevantes para la toma de decisiones respecto a proyectos o acciones con gran importancia y beneficio social. La finalidad de dicho indicador es determinar en qué medida se reduce el porcentaje de menores y adolescentes que registran absentismo escolar.

Porcentaje de personas que perciben mejoras en su calidad de vida y autonomía tras intervenciones del servicio de ayuda a domicilio

Descripción del indicador: este indicador mide el % de satisfacción de las personas con servicios de ayuda a domicilio, y por las que perciben mejoras en su autonomía y/o en el desarrollo de su vida.

Justificación de su uso: con esta información se valora la percepción de las personas beneficiarias de SAD, el grado de éxito de dichas actuaciones, así como estas acciones han afectado al avance de sus estilos de vida.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de CSSC

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará unos resultados relevantes para la replicabilidad de actuaciones que tengan un mayor impacto positivo en el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas, y la posibilidad de modificar las acciones con margen de mejora.

Porcentaje de personas que reciben atención SIVOA efectiva anualmente	
Descripción del indicador: este indicador mide el grado de efectividad de una primera atención SIVOA que da acceso al Sistema Público de Servicios Sociales en la ciudad de Málaga.	
Justificación de su uso: con esta información se cuantifica el tiempo medio de días de espera para la atención a la ciudadanía y el % de intervención dentro de los márgenes preestablecidos.	
Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos	Unidades: Media, % (Variación porcentual)
Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de CSSC	Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales
Valor de referencia: por determinar	Periodicidad: anual
Observaciones: dada esta información, se obtendrá un valor de eficiencia del primer nivel de atención a la población malagueña en la necesidad de acceder a los servicios sociales municipales, a la información sobre recursos existentes y la orientación sobre la problemática que presente.	

Eje 2. Protección de los derechos de la infancia y adolescencia

Tasa de menores y adolescentes detectados en situación de riesgo que cuentan con un plan de intervención y seguimiento activo	
Descripción del indicador: este indicador estudia la evolución del % de menores y adolescentes que han sido detectados en situación de riesgo o desprotección y se apoyan en un plan de intervención con seguimiento activo.	
Justificación de su uso: con esta información se estudia el nº de menores y adolescentes en situación de riesgo y cuál es el desarrollo de su seguimiento e incidencias.	
Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos	Unidades: % (Variación porcentual)
Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de infancia y familia	Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales
Valor de referencia: por determinar	Periodicidad: anual
Observaciones: a través de esta información se obtendrán datos explicativos sobre la estimación de menores y adolescentes que se encuentran en desprotección y el grado de éxito de las actuaciones llevadas a cabo, en correlación con los planes de intervenciones resueltas.	

Porcentaje de satisfacción de menores y adolescentes en iniciativas de participación infantil

Descripción del indicador: este indicador mide el grado de satisfacción de los/las menores y adolescentes cuando se involucran y participan proponiendo acciones para el desarrollo y la mejora de la ciudad.

Justificación de su uso: esta información proporciona el nivel de aceptación que muestran los/las menores y adolescentes respecto a la participación en las políticas y actuaciones de avance que se presentan en los distintos plenos y jornadas de participación infantil sobre la ciudad de Málaga.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de infancia y familia

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará unos resultados relevantes para la toma de decisiones respecto a proyectos o acciones con gran importancia y beneficio social para menores y adolescentes. La finalidad de dicho indicador es determinar la satisfacción con las actuaciones desarrolladas y si se llevan a cabo las propuestas lanzadas por menores y adolescentes de la ciudad.

Porcentaje de casos de conflictos familiares atendidos en mediación que mejoran la convivencia familiar

Descripción del indicador: este indicador observa la evolución del % de casos trabajados que han sido resueltos o han mejorado significativamente por medio de intervenciones de orientación y mediación.

Justificación de su uso: con esta información se cuantifica el nº de conflictos familiares con resoluciones positivas y por consiguiente la mejora de la convivencia entre menores y familiares.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de infancia y familia

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información expondrá datos notables/destacados sobre la eficiencia de programas preventivos y servicios de mediación en referencia a conflictos familiares.

Eje 3. Estrategia integral de envejecimiento saludable

Porcentaje de Soledad no deseada en personas mayores

Descripción del indicador: este indicador examina la percepción de las personas mayores que se encuentran en situación de soledad no deseada y son intervenidas por el Área de Derechos Sociales de la ciudad de Málaga.

Justificación de su uso: con esta información se estudia el seguimiento y la efectividad de las actuaciones que se llevan a cabo desde la sección de personas mayores, así como el grado de satisfacción de dichas intervenciones.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de personas mayores

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: a través de esta información se obtendrán datos sobre el grado de éxito de las acciones desarrolladas para prevenir la soledad no deseada en personas mayores y cómo mejorar sus condiciones de calidad de vida y autonomía.

Evolución de la Salud cognitiva en personas mayores

Descripción del indicador: este indicador mide la evolución de la salud cognitiva que presentan las personas mayores malagueñas que han sido participes en diversas intervenciones de talleres o programas de estimulación enfocados en la prevención y mejora de la funcionalidad cognitiva.

Justificación de su uso: a través de esta información, se obtendrán valores relevantes sobre la demanda de programas acorde a las necesidades que se deben cubrir en relación a las carencias cognitivas de las personas mayores. Además, se estudia la satisfacción y evolución de los participantes.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de personas mayores

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará análisis sobre las casuísticas de las personas mayores de Málaga y cuáles deben ser las líneas de actuación para prevenir la salud cognitiva de este grupo de población.

Grado de satisfacción de mayores que participan regularmente en actividades comunitarias	
Descripción del indicador: este indicador mide la satisfacción de las personas mayores participantes en actividades de ocio (talleres) y programas de acciones comunitarias.	
Justificación de su uso: con esta información se evalúa el grado de este grupo de la población respecto a la participación en actividades de ocio como talleres y a la participación activa en decisiones comunitarias a través de los Consejos Sectoriales y con influencia en la mejora de calidad de vida de los mayores.	
Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos	Unidades: % (Variación porcentual)
Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de personas mayores	Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales
Valor de referencia: por determinar	Periodicidad: anual
Observaciones: esta información expondrá datos notables sobre la eficiencia de los programas participativos enfocados en personas mayores de la ciudad de Málaga.	

Eje 4. Políticas inclusivas

Evolución de los programas de prevención de adicciones, salud y conductas autolesivas	
Descripción del indicador: este indicador mide el desarrollo de las diferentes actuaciones y programas realizados para la prevención psicosocial como adicciones, conductas autolesivas y promoción de la salud local.	
Justificación de su uso: esta información proporciona valores que determinan el grado de eficiencia de dichos programas en el apoyo a la ciudadanía, así como los niveles de mejora de las situaciones psicosociales de la población local.	
Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos	Unidades: % (Variación porcentual)
Localización de los datos: indicadores de gestión de Políticas inclusivas	Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales
Valor de referencia: por determinar	Periodicidad: anual
Observaciones: esta información proporciona datos fundamentales para determinar toma de decisiones sobre cuáles son las acciones más efectivas para abordar dicha problemática y poder potenciarlas, como la posibilidad de detectar nuevas carencias que cubrir en futuras actuaciones.	

Eje 5. Respuesta integral a la situación de sinhogarismo

Porcentaje de personas intervenidas en riesgo de sinhogarismo

Descripción del indicador: este indicador estudia el porcentaje de personas que han sido atendidas o han necesitado alguna intervención para prevenir o mitigar el riesgo de sinhogarismo.

Justificación de su uso: con esta información se investiga la evolución de la situación de las personas sin hogar que se encuentran en la ciudad y cuáles son las necesidades más demandadas, y por tanto deben tener un mayor refuerzo de recursos con el fin de reducir el riesgo de personas que viven en la calle o en situación de sinhogarismo.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión de Puerta Única y Centro de acogida

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: por medio de la información obtenida se podrá analizar la evolución de personas sin hogar y donde se deben realizar mayores esfuerzos para atajar las problemáticas detectadas como adicciones, dificultad de inserción laboral, desalojos, etc.

Eje 6. Ecosistema de planificación, innovación e investigación

Impacto en conocimiento y difusión

Descripción del indicador: medir en los estudios e investigaciones que se realizan, la generación de evidencia que se presenta en publicaciones e informes técnicos, datos abiertos... así como en transferencia de conocimiento (capacitaciones, talleres, guías) y la utilización de la investigación por terceros (citaciones, uso de herramientas desarrolladas).

Justificación de su uso: con esta información se puede medir la utilidad de los estudios e investigaciones. Además, se valora la forma en que se garantiza su acceso y utilidad pública al medir la difusión (publicaciones, datos abiertos, informes) lo que posibilita su reutilización y ayuda a facilitar la toma de decisiones.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: Valoración cualitativa

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de Planificación y del Observatorio Municipal para la Inclusión Social

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará unos resultados relevantes para los estudios y la realización de nuevas investigaciones que enriquezcan el campo del conocimiento social y con tendencias futuras que mejoren la calidad de vida de la población.

Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

Descripción del indicador: desempeño del SGC medido a través del cumplimiento de los requisitos normativos y estándares de la NORMA ISO 9001:2015 (porcentaje de auditorías cumplidas). La Tasa de no conformidades por auditoría externa. Tiempo medio de resolución de quejas y sugerencias.

Justificación de su uso: esta información proporciona el nivel de cumplimiento del SGC respecto a los estándares de la Norma de referencia, a los establecidos en el propio sistema del área, la sostenibilidad de los mismos y el impacto en la organización.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de gestión y datos cualitativos

Unidades: Variación interanual

Localización de los datos: indicadores de gestión recogidos por la Sección de Planificación y sistemas de gestión

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información recoge los outputs más importantes relacionados con el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad del área.

Medir el volumen de visitas y descargas de la página web del Área

Descripción del indicador: este indicador mide el porcentaje de comunicación y tráfico online que se origina a través de la página web oficial de Derechos Sociales. Y a través de la tasa de clics (CTR) valorar si los mensajes resultan interesantes y están bien orientados

Justificación de su uso: dada esta información, se puede determinar la cantidad de usuarios que acceden al portal, tasa de clics (CTR), cuál es su tiempo de retención y el nº de descargas que realizan sobre información relevante acerca de programas, proyectos, actuaciones, etc. del área.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: Numeral, Media, Porcentaje

Localización de los datos: indicadores de gestión de la Sección de Planificación y sistemas de gestión

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información muestra la evolución comunicativa que se produce a causa de una eficiente comunicación y atracción de público objetivo a las nuevas tecnologías. Podemos hablar de resultados positivos si obtenemos un CTR entre el 4% y el 6%. Esto significa que, de cada 100 impresiones de 4 a 6 personas hacen clic en él, y que por tanto el mensaje resulta interesante y está bien orientado.

Eje 7. Colaboración y apoyo a entidades

Porcentaje de entidades colaboradoras que desarrollan proyectos en red

Descripción del indicador: este indicador mide el porcentaje de entidades con las que colabora el Área de Derechos Sociales y con las que desarrolla proyectos en beneficio a la ciudadanía de Málaga.

Justificación de su uso: gracias a esta información, se presentan unos valores que exponen la efectividad de los proyectos lanzados en cooperación entre distintas entidades y una valoración por parte de los usuarios.

Cálculo del indicador: análisis de indicadores de resultado cuantitativos y datos cualitativos

Unidades: % (Variación porcentual)

Localización de los datos: indicadores de gestión del Servicio Jurídico – Administrativo

Responsable o propietario de los datos: área de Derechos Sociales

Valor de referencia: por determinar

Periodicidad: anual

Observaciones: esta información proporcionará unos resultados relevantes para la toma de decisiones respecto a la determinación de qué proyectos tienen mejor aceptación y mayor capacidad para mejorar acciones de la población.

Cronograma

El siguiente cronograma establece la secuencia temporal de acciones estratégicas previstas para la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia, abarcando el período 2025 – 2030. Cada año se ha definido con una acción clave vinculada a objetivos específicos de medición y análisis, y orientados a garantizar la eficacia y la mejora continua de las intervenciones.

Se inicia con un año previo (2025), con la intención de elaborar una línea base de indicadores que permita conocer la situación inicial de los indicadores correspondientes al anterior período y el momento de partida. A partir de este punto, se presenta la propuesta de cronograma para la futura ejecución de la estrategia y su periodo de vigencia 2026 – 2030.

Año	Acción clave	Objetivo
2025	Línea de base con datos 2020–2025	Establecer situación inicial para cada indicador
2026	Primera medición completa + encuesta de percepción	Detectar primeros impactos, ajuste de intervenciones
2027	Informe de evaluación bienal	Seguimiento de los ajustes y correcciones
2028	Informe de evaluación intermedia	Comparativas 2026 – 2028, decisiones estratégicas
2029	Segunda ronda de encuestas y seguimiento longitudinal	Medición profunda de impacto
2030	Evaluación final de la estrategia	Informe global con evidencias del cambio generado

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Ayuntamiento de Málaga, Área de Derechos Sociales. (2019). *Diagnóstico social de la ciudad de Málaga*. Observatorio Municipal para la Inclusión Social.

<http://observatoriosocial.malaga.eu/>

Ayuntamiento de Málaga, Área de Derechos Sociales. (2023). *Informe de evaluación del VII Plan de Inclusión Social 2021–2024*.

<https://derechossociales.malaga.eu/export/sites/dsociales/.galleries/Documentos-Planes-Municipales/EVALUACION-INTERMEDIA-DEL-PLAN-DE-INFANCIA-2021-2024.pdf> Web del Ayuntamiento de Málaga

Espacio Común Coop. (2023). *Análisis, estudio y actualización del mapa de precios de referencia de alquiler residencial en el término municipal de Málaga*. Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana, Ayuntamiento de Málaga.

Fundación CIEDES. (2024). *Vulnerabilidad en los barrios de Málaga 2020–2024*.

<https://ciedes.es/Publicacion/estudio-sobre-la-vulnerabilidad-en-los-barrios-de-malaga-2-2024/>

Fundación CIEDES. (2023). *Plan Estratégico Málaga 2030*. https://ciedes.es/wp-content/uploads/2023/07/Plan_Estrategico_Malaga_2030_compressed.pdf ciedes.es

Fundación MADECA. (2024). *Las fichas estadísticas territoriales de los municipios malagueños ya están actualizadas*. <https://fundacionmadeca.es/las-fichas-estadisticas-territoriales-de-los-municipios-malaguenos-ya-estan-actualizadas/>

Fundación MADECA – Observatorio Socioeconómico PRISMA. (2024, junio). *Claves provinciales: Una síntesis de coyuntura estadística para la provincia de Málaga*.

<https://www.prisma.global>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). (s. f.). *DEGA – Datos Espaciales de Geografía de Andalucía*. Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). *Población por fecha, sexo y grupo de edad*.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=33850&L=0>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Población de 16 y más años por nivel de formación alcanzado, sexo y grupo de edad*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65289>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Población por municipios y sexo: cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=65349&L=0>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Población según lugar de nacimiento, nacionalidad y sexo*. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=60143#_tabs-grafico

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Indicadores urbanos de renta neta media anual por persona (tabla 31106)*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31106>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Índice de Gini y distribución de la renta P80/P20 (tabla 37706)*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=37706>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). *Hogares por régimen de tenencia de la vivienda principal*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9997>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (s. f.). *Población por provincias y sexo*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=9997&L=0>

Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Indicadores de renta media y mediana (tabla 31106)*. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=31106>

Junta de Andalucía. (2024). *III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía*. <https://derechossociales.malaga.eu/infancia-y-familia/plan-de-infancia-y-adolescencia/>
Web del Ayuntamiento de Málaga

Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Tipos de núcleos familiares, vivienda principal y régimen de tenencia de la vivienda principal (capsel 9570, padre 8981)*. <https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=8981&capsel=9570>

Junta de Andalucía. (2022). *Plan estratégico de servicios sociales 2022–2026*. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/245251.html>

Llano Ortiz, J. C., & Sanz Angulo, A. (2024). *El estado de la pobreza 2024: Andalucía*. EAPN-ES. <https://www.eapn.es>

Observatorio Municipal para la Inclusión Social del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga. (s. f.). *Publicaciones propias y relacionadas. Temas de actualidad. Documentos de interés.*

<https://observatoriosocial.malaga.eu/>

Observatorio Municipal para la Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga. (2024). *Málaga: Población y Territorio 2024.*

<https://derechossociales.malaga.eu/export/sites/dsociales/.galleries/Documentos-de-estudios/POBLACION-Y-TERRITORIO-CIUDAD-DE-MALAGA-2024.pdf> Web del Ayuntamiento de Málaga

